

SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE DISCIPLINA

HERRAMIENTAS PARA UN PLAN DE CONVIVENCIA

Autor: Fidel Navarro García
Psicólogo del IES Alameda de Utiel

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. INSTRUCCIONES.....	5
A) GUÍA RESUMEN.....	6
B) DESCRIPCIÓN DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROCESO.....	8
III. PROGRAMA (Solución a los Problemas de Disciplina).....	21
Guía Gráfica (hipervínculos) "botones de acción".....	22
EVALUACIÓN DE PROBLEMAS DE DISCIPLINA EN EL CENTRO	31
Tipo de Conflictos de Convivencia.....	31
Causas de los Conflictos.....	32
Cómo Funciona la Disciplina en mi Centro.....	34
Tipo de Disrupción y Conducta Antisocial.....	36
Valoración del Bullyng.....	38
Funcionamiento de la Disciplina, según alumnado.....	41
Funcionamiento de la Disciplina, según familias.....	43
EVALUACIÓN DE PROBLEMAS DE DISCIPLINA EN EL AULA.....	45
Tipo de Conflictos de Convivencia.....	45
Causas de los Conflictos.....	46
Cómo Funciona la Disciplina en mi Aula.....	48
Tipo de Disrupción y Conducta Antisocial.....	50
Valoración del Bullyng.....	53
Funcionamiento de la Disciplina.....	56
EVALUACIÓN DE PROBLEMAS DE DISCIPLINA CON UN ALUMNO	58
Tipo de Conflictos de Convivencia.....	58
Causas de los Conflictos.....	59
Análisis Funcional y Medidas Adoptadas.....	61
Tipo de Disrupción y Conducta Antisocial.....	63
Observación del Alumno y de la Clase.....	65
Entrevista al Alumno.....	68
Reflexión del Problema.....	70
Entrevista a la Familia.....	71
MEDIDAS PARA AFRONTAR LA INDISCIPLINA	72
Legislación Valenciana.....	75
Actitud de Profesorado.....	77

MEDIDAS PARA AFRONTAR LA INDISCIPLINA DE CENTRO.....	79
Protocolo de Actuación General.....	79
Protocolo ante el Acoso.....	87
Comisión de Prevención y Resolución de Conflictos.....	91
La Mediación.....	98
RRI Funcional.....	105
Formación del Profesorado.....	107
Formación y Colaboración de las Familias.....	108
Servicio Psicopedagógico.....	111
Información de Normas en la Acogida.....	112
Criterios Organizativos.....	114
Consejo de Delegados.....	118
Plan de Atención a la Diversidad.....	119
Plan de Absentismo.....	120
MEDIDAS PARA AFRONTAR LA INDISCIPLINA DE AULA.....	123
Elaboración de Normas y Consecuencias.....	123
Reunión del Equipo Docente.....	124
Reunión de Padres con Hijos Disruptivos.....	125
Normas para cada Asignatura.....	128
Programas de Mejora de la comunicación.....	130
Asamblea.....	131
Comisión de Convivencia del Alumnado.....	132
Trabajo con un Subgrupo Conflictivo.....	133
Exclusión del Aula.....	134
MEDIDAS PARA AFRONTAR LA INDISCIPLINA DE UN ALUMNO.....	137
Planificar la Intervención Individual.....	137
Atención a sus necesidades educativas.....	138
Autorregistro de Conducta.....	139
Registro de Conducta por el Profesorado.....	141
Tutor Personal- Alumno.....	145
Contratos de Conducta.....	146
Tutor Personal- Profesor.....	150
Cuestionario Reflexivo del Alumno.....	151
Planificar Seguimiento del Alumno Problemático.....	153
Clarificar la Colaboración Familiar.....	154
Plan de Modificación de Conducta.....	157
SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	159


INTRODUCCIÓN

El PROGRAMA PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE DISCIPLINA es un instrumento que intenta mejorar el clima de convivencia existente en los centros educativos. Puede resultar útil en los diferentes niveles educativos, infantil, primaria o secundaria, sólo hay que realizar los ajustes que se consideren oportunos.

En toda convivencia surgen conflictos, ya sea en las escuelas o en el resto de ámbitos donde nuestros educandos se desenvuelven (familiar, social, cultural, deportivo...), por tanto es necesario solventar dichos conflictos para que el clima social mejore y la organización escolar consiga su fin, facilitar el desarrollo integral de sus alumnos. Si observamos el conflicto como una oportunidad para el aprendizaje, en lugar de cómo un obstáculo, conseguiremos una escuela más eficaz y una mayor implicación de todos los miembros que conforman la comunidad educativa.

Para la mejora de la convivencia se han establecidos diferentes líneas de acción por parte de las administraciones (creación de observatorios de la convivencia, elaboración de protocolos frente al acoso, etc.) y de los centros educativos (elaboración de planes de convivencia, contextualización de protocolos de actuación, implantación de servicios de mediación, etc.). En realidad todos los centros realizan, y han realizado siempre, determinadas acciones para mejorar la convivencia en los mismos, lo único que sucede es que actualmente los conflictos se han multiplicado, de forma paralela a los surgidos en la realidad social que nos envuelve, y los mecanismos de afrontamiento utilizados hasta la fecha resultan insuficientes. Además, el problema es que en la mayoría de dichos centros falta en muchas ocasiones conocimientos sobre diferentes estrategias de afrontamiento, recursos necesarios para su puesta en práctica y personal especializado para poder asesorar continuamente o llevarlas a término. Por tanto, el objetivo del SOPRODIS es intentar ser una herramienta útil que sirva de punto de partida para dar respuesta a los diferentes conflictos interpersonales que puedan surgir como resultado de toda convivencia.

Un verdadero Plan de Convivencia debe ofrecer respuesta tanto a la prevención como a la resolución de los conflictos. Para lograr de dicho objetivo debe evaluar previamente los conflictos existentes percibidos desde los diferentes miembros de la comunidad educativa (profesores, familias y alumnos) y proponer diferentes líneas de acción coherentes a los datos obtenidos al respecto. En la elaboración de dicho Plan de Convivencia juega un papel muy importante el SOPRODIS como fuente de recursos y como guión orientativo de los diferentes pasos a seguir y de los planes a establecer.



Es el resultado de un trabajo de investigación sobre la bibliografía relacionada con dicha temática y de una larga experiencia basada en la aplicación y continua evolución hasta llegar a este modelo definitivo.

Dicha herramienta se encuentra también en soporte informático, en Microsoft Word, con la finalidad de facilitar su uso a la mayoría de los profesionales que la utilicen. Además, ello permite modificar los documentos presentados y contextualizarlos a las demandas del entorno y a las necesidades personales. La información está contenida en dos archivos, uno que recoge todo el proceso (introducción, normas de aplicación, programa, seguimiento, etc.) y otro que sólo incluye el programa (para poder utilizarlo de forma exclusiva cuando ya se tiene toda la información previa necesaria). Se ha recurrido a la utilización de hipervínculos entre los documentos y "los botones de guía", para facilitar todo el proceso.


II. INSTRUCCIONES

El programa informático está compuesto por diferentes "botones de acción" (hipervínculos) que guían todo el proceso y que están relacionados con los diferentes documentos que componen el programa: cuestionarios, registros, modelos de intervención, miniprogramas, etc. Aunque también podemos optar por seguir el proceso si utilizamos el material impreso.

También se ha generado un archivo adjunto que sólo contiene el programa, útil para aquellas personas que ya dominan todas las instrucciones específicas y orientaciones que se expondrán a continuación.

Para seguir el procedimiento adecuado es suficiente con utilizar las primeras nueve páginas, que contienen dichos "botones", y seguir las indicaciones al respecto.

Cómo se puede observar en el gráfico resumen, expresado anteriormente, el proceso está conformado por múltiples documentos que representan las acciones necesarias en cada momento del mismo. Por supuesto que cada profesional decidirá que documentos utilizará y cuáles no, dependiendo de la información que le resulte necesaria, y que estará en función de la problemática



a evaluar y de las medidas a adoptar. Por tanto, no es necesario emprender todas las acciones sugeridas para realizar una buena evaluación y una eficaz intervención. Aunque si existe un mínimo de ellas que debemos realizar y que se mencionarán posteriormente, para que dicha evaluación e intervención obtenga resultados óptimos (en el gráfico anterior están expresadas como "NECESARIAOS/AS").


Respecto al proceso de evaluación, cuantas más medidas adoptemos a nivel general, de centro, menos deberemos utilizar a nivel concreto, de aula o individualmente. De igual forma, cuantas más medidas preventivas emprendamos menos medidas intervencionistas habrá que utilizar, puesto que los conflictos de convivencia aparecerán en menor número. Además mejor funcionará la convivencia en el centro.

Además cuando uno decida utilizar algún mecanismo expuesto, de evaluación de conflictos o de intervención sobre los mismos, es necesario contextualizarlo a la realidad educativa donde se pretende aplicar. Se trata de que cada profesional pueda disponer de un procedimiento personalizado y ajustado a las demandas de su contexto educativo.

Cabe señalar que algunos instrumentos utilizados en el proceso de evaluación como las entrevistas puedan reformularse para ser aplicados como cuestionarios si la situación así lo requiere. También podemos plantear que algunos cuestionarios que aparecen como anónimos puedan ser identificados si los procedimientos de evaluación o intervención así lo aconsejan. Tanto en cuestionarios o entrevistas sólo utilizaremos los ítems necesarios a nuestras demandas.

Cómo principios generales, además de las orientaciones citadas anteriormente, han de seguirse los siguientes:

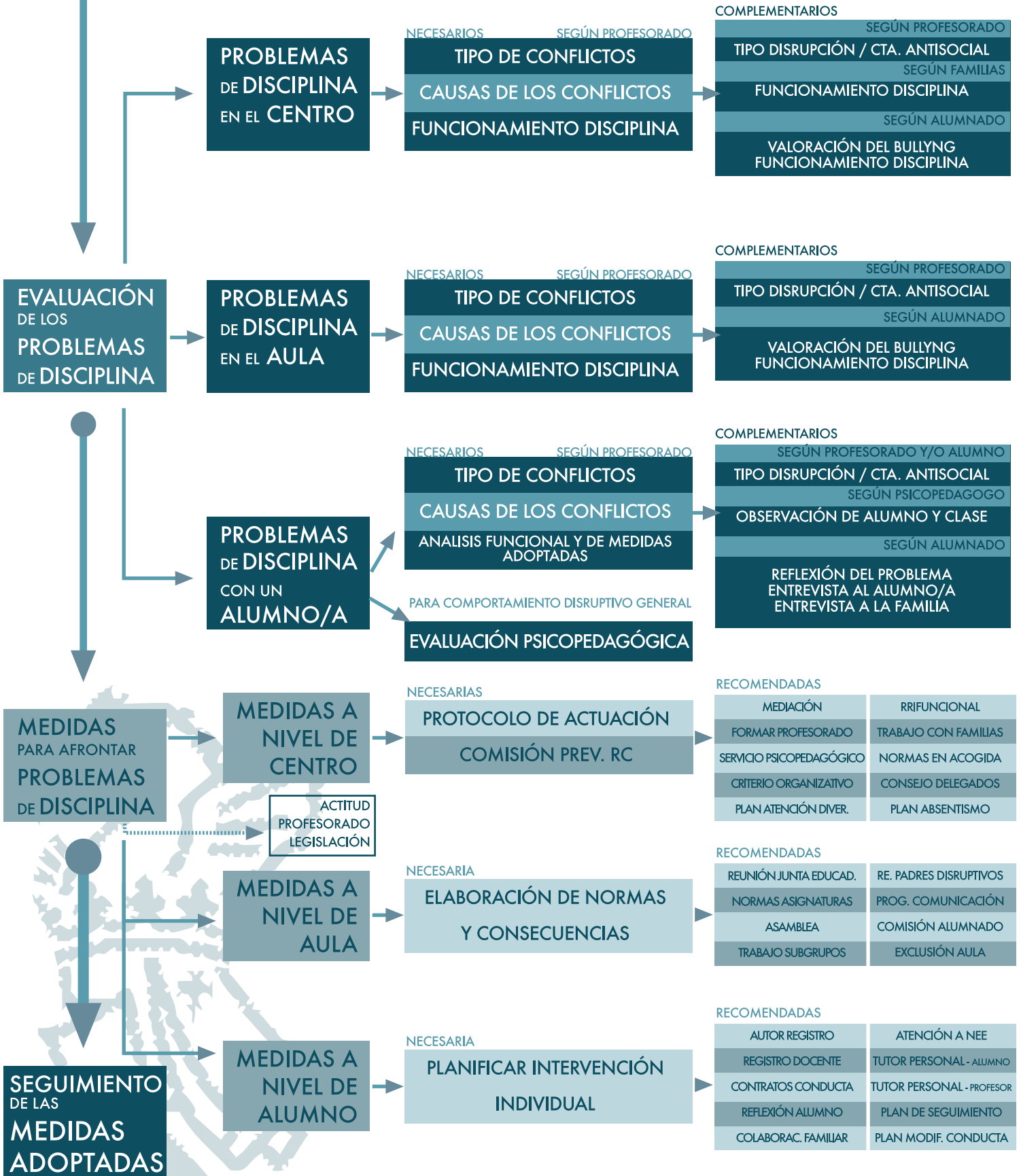
- Economía: reducir al mínimo aceptable los procedimientos y la burocracia necesaria para afrontar un conflicto.
- Implicación: la participación de la mayoría de miembros de la comunidad educativa, y sobre todo del claustro, incrementa la posibilidad de tener éxito.

- 
- Rapidez: en responder a los conflictos que aparezcan.
 - Tolerancia cero: necesidad de afrontar todos los conflictos que aparezcan como medio para favorecer un buen clima de convivencia y de prevenir futuros problemas.
 - Consenso: como medio para proponer o determinar cualquier línea de actuación.

A) GUÍA RESUMEN

La estructura de todo el archivo queda reflejada en el siguiente esquema, donde se señalan los pasos a seguir, según los conflictos hallados, y los miembros de la comunidad educativa sobre los que recae la acción, tanto de evaluación como de intervención:

Solución a los Problemas de Disciplina



B) DESCRIPCIÓN DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROCESO

Destacar que cada uno de los elementos que se exponen seguidamente aparece reflejado en un "botón de acción", lo que conlleva la necesidad de emprender la acción expuesta en el documento a que hace referencia.

A continuación se especificarán los diferentes elementos en el orden en qué deben ser ejecutados dentro del proceso (fácilmente observable en el gráfico anterior) y un breve comentario sobre la acción que se propone.

1º. **EVALUACIÓN de los PROBLEMAS DE DISCIPLINA:** *se proponen tres posibilidades de evaluación según hallemos el conflicto en: centro, aula o alumno.*

A. PROBLEMAS DE DISCIPLINA en el CENTRO

* TIPO DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA (Según profesorado):

Descripción: cuestionario que sirve para determinar la frecuencia de los principales tipos de de conflictos.

Aplicación: conviene aplicarlo a todo el claustro y sacar la media.

Interpretación: debemos considerar también que pueden aparecer conflictos con baja frecuencia pero que requieren intervención inmediata como los robos, acoso sexual, etc.

* CAUSAS DE LOS CONFLICTOS (Según profesorado):

Descripción: cuestionario que permite determinar las principales causas y relacionarlas con diferentes ámbitos: personal, familiar, académico o social.


Aplicación: conviene aplicarlo a todo el claustro y sacar la media.

Interpretación: debemos valorar las causas y los ámbitos principales de las mismas para que sean consideradas en el diseño de las medidas a emprender.

* FUNCIONAMIENTO DE LA DISCIPLINA EN MI CENTRO (Según profesorado):

Descripción: cuestionario que permite concretar los conflictos existentes en cada centro, sus causas y la eficacia de las medidas adoptadas para afrontarlos.

Recomendación: sería aconsejable contextualizarlo previamente.



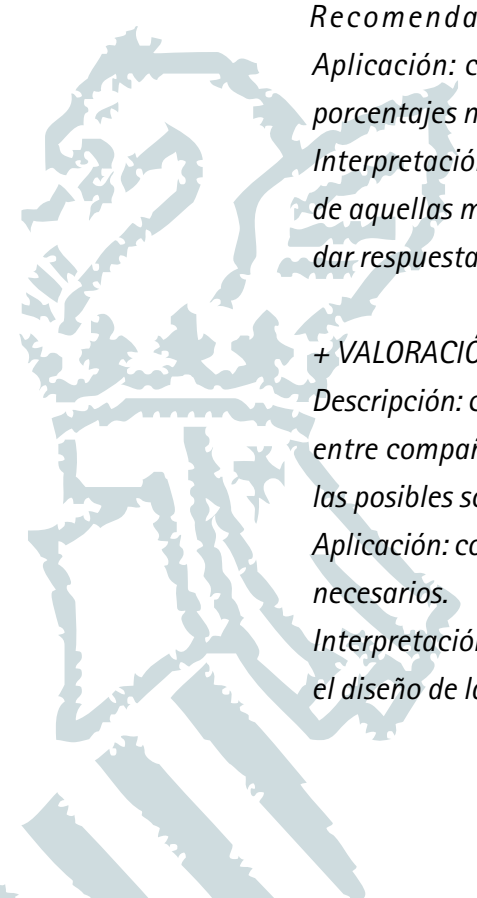
Aplicación: conviene aplicarlo a todo el claustro y sacar la media.
Interpretación: nos aportará información de los conflictos, sus causas y sobre todo de aquellas medidas que deberemos mantener y cuáles deberemos emprender para dar respuesta a los conflictos hallados.


Instrumentos Complementarios

+ TIPO DE DISRUPCIÓN Y CONDUCTA ANTISOCIAL (Según profesorado):
Descripción: cuestionario que permite determinar las conductas disruptivas y antisociales existentes y relacionarlas con diferentes ámbitos: compañeros, profesorado, tareas escolar, material e instalaciones y normas de convivencia.
Aplicación: conviene aplicarlo a todo el claustro y sacar la media.
Interpretación: debemos considerar las conductas disruptivas y antisociales más frecuentes y los ámbitos principales de las mismas para que sean consideradas en el diseño de las medidas a emprender.

+ FUNCIONAMIENTO DE LA DISCIPLINA (Según familias):
Descripción: cuestionario que permite concretar los conflictos existentes en cada centro, sus causas y la eficacia de las medidas adoptadas para afrontarlos.
Recomendación: sería aconsejable contextualizarlo previamente.
Aplicación: conviene aplicarlo al mayor número de familias posible y sacar los porcentajes necesarios.
Interpretación: nos aportará información de los conflictos, sus causas y sobre todo de aquellas medidas que deberemos mantener y cuáles deberemos emprender para dar respuesta a los conflictos hallados.

+ VALORACIÓN DEL BULLYNG (Según alumnado):
Descripción: cuestionario que permite determinar las conductas de acoso existentes entre compañeros, sus causas, las consecuencias, los lugares donde se producen y las posibles soluciones.
Aplicación: conviene aplicarlo a todo el alumnado y sacar la media o los porcentajes necesarios.
Interpretación: debemos valorar los datos obtenidos para que sean consideradas en el diseño de las medidas a emprender.





+ FUNCIONAMIENTO DE LA DISCIPLINA (Según alumnado):

Descripción: cuestionario que permite concretar los conflictos existentes en cada centro, sus causas, las consecuencias y la eficacia de las medidas adoptadas para afrontarlos.

Recomendación: sería aconsejable contextualizarlo previamente.

Aplicación: conviene aplicarlo a todo el alumnado y sacar la media.

Interpretación: nos aportará información de los conflictos, sus causas, las consecuencias y sobre todo de aquellas medidas que deberemos mantener y cuáles deberemos emprender para dar respuesta a los conflictos hallados.

B. PROBLEMAS DE DISCIPLINA en el AULA

** TIPO DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA (Según profesorado):*

Descripción: cuestionario que sirve para determinar la frecuencia de los principales tipos de de conflictos.

Aplicación: conviene aplicarlo a todo el equipo docente del grupo y sacar la media.

Interpretación: debemos considerar también que pueden aparecer conflictos con baja frecuencia pero que requieren intervención inmediata como los robos, acoso sexual, etc.

** CAUSAS DE LOS CONFLICTOS (Según profesorado):*

Descripción: cuestionario que permite determinar las principales causas y relacionarlas con diferentes ámbitos: personal, familiar, académico o social.

Aplicación: conviene aplicarlo a todo el equipo docente del grupo y sacar la media.

Interpretación: debemos valorar las causas y los ámbitos principales de las mismas para que sean consideradas en el diseño de las medidas a emprender.

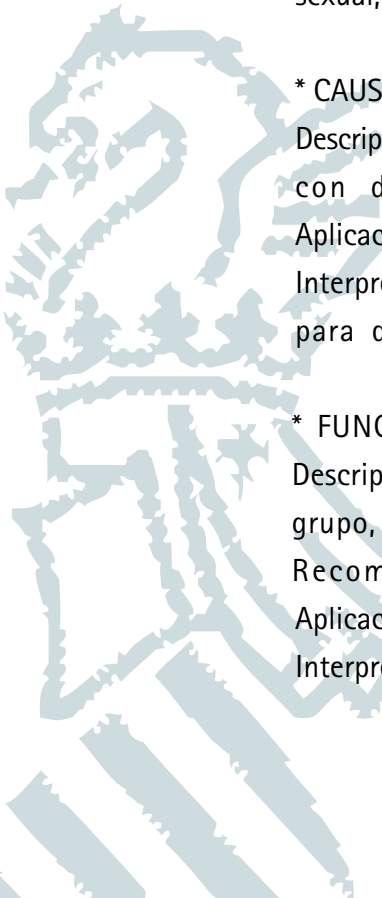
** FUNCIONAMIENTO DE LA DISCIPLINA EN MI AULA (Según profesorado):*


Descripción: cuestionario que permite concretar los conflictos existentes en cada grupo, sus causas y la eficacia de las medidas adoptadas para afrontarlos.

Recomendación: sería aconsejable contextualizarlo previamente.

Aplicación: conviene aplicarlo a todo el equipo docente del grupo y sacar la media.

Interpretación: nos aportará información de los conflictos, sus causas y sobre todo





de aquellas medidas que deberemos mantener y cuáles deberemos emprender para dar respuesta a los conflictos hallados.

Instrumentos Complementarios

+ TIPO DE DISRUPCIÓN Y CONDUCTA ANTISOCIAL (Según profesorado):

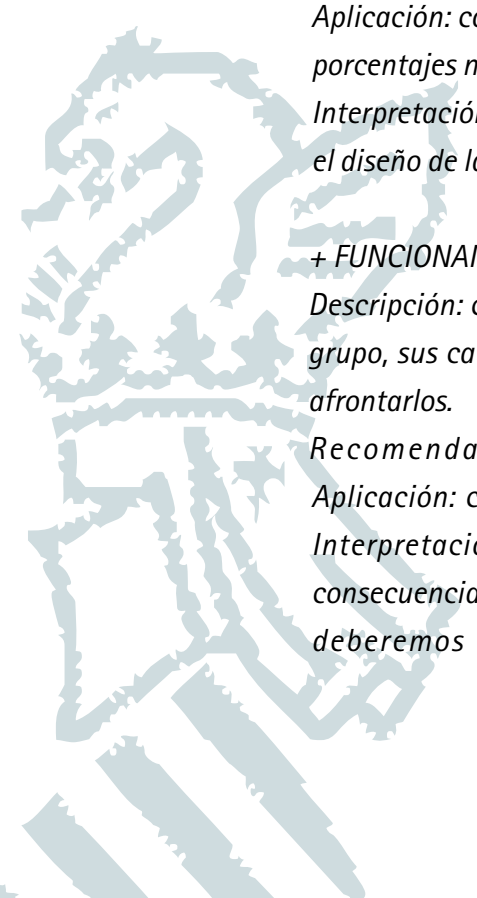
Descripción: cuestionario que permite determinar las conductas disruptivas y antisociales existentes y relacionarlas con diferentes ámbitos: compañeros, profesorado, tareas escolar, material e instalaciones y normas de convivencia. Aplicación: conviene aplicarlo a todo el equipo docente del grupo y sacar la media. Interpretación: debemos valorar las conductas disruptivas y antisociales más frecuentes y los ámbitos principales de las mismas para que sean consideradas en el diseño de las medidas a emprender.

+ VALORACIÓN DEL BULLYNG (Según alumnado):

Descripción: cuestionario que permite determinar las conductas de acoso existentes entre compañeros, sus causas, las consecuencias, los lugares donde se producen y las posibles soluciones. Aplicación: conviene aplicarlo a todo el alumnado del grupo y sacar la media o los porcentajes necesarios. Interpretación: debemos valorar los datos obtenidos para que sean consideradas en el diseño de las medidas a emprender.

+ FUNCIONAMIENTO DE LA DISCIPLINA (Según alumnado):

Descripción: cuestionario que permite concretar los conflictos existentes en cada grupo, sus causas, las consecuencias y la eficacia de las medidas adoptadas para afrontarlos. Recomendación: sería aconsejable contextualizarlo previamente. Aplicación: conviene aplicarlo a todo el alumnado del grupo y sacar la media. Interpretación: nos aportará información de los conflictos, sus causas, las consecuencias y sobre todo de aquellas medidas que deberemos mantener y cuáles deberemos emprender para dar respuesta a los conflictos hallados.



C. PROBLEMAS DE DISCIPLINA con un ALUMNO/A

* TIPO DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA (Según profesorado):

Descripción: cuestionario que sirve para determinar la frecuencia de los principales tipos de de conflictos.

Aplicación: conviene aplicarlo a todo el equipo docente del grupo y sacar la media.

Interpretación: debemos considerar también que pueden aparecer conflictos con baja frecuencia pero que requieren intervención inmediata como los robos, acoso sexual, etc.

* CAUSAS DE LOS CONFLICTOS (Según profesorado):

Descripción: cuestionario que permite determinar las principales causas y relacionarlas con diferentes ámbitos: personal, familiar, académico o social.

Aplicación: conviene aplicarlo a todo el equipo docente del grupo y sacar la media.

Interpretación: debemos valorar las causas y los ámbitos principales de las mismas para que sean consideradas en el diseño de las medidas a emprender.

* ANÁLISIS FUNCIONAL Y MEDIDAS ADOPTADAS (Según profesorado):

Descripción: cuestionario que permite concretar los conflictos existentes con cada alumno, sus causas, las consecuencias, la eficacia de las medidas adoptadas para afrontarlos y las posibles soluciones.

Aplicación: conviene aplicarlo a todo el equipo docente del grupo y obtener una valoración conjunta.

Interpretación: nos aportará información de los conflictos, sus causas, las consecuencias y sobre todo de aquellas medidas que deberemos mantener y cuáles deberemos emprender para dar respuesta a los conflictos hallados.

Instrumentos Complementarios

+ EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA (en archivo adjunto):

Descripción: protocolo de actuación que permite realizar una evaluación psicopedagógica que nos ayude a determinar las necesidades educativas especiales del alumno y las posibles soluciones a las mismas.

Aplicación: debe realizarla el psicopedagogo con la colaboración del profesorado y



las familias.

Interpretación: conocer las necesidades educativas especiales del alumno nos ayuda a encontrar soluciones a la inadaptación escolar que pueda presentar.

+ TIPO DE DISRUPCIÓN Y CONDUCTA ANTISOCIAL (Según profesorado y/o alumnado):

Descripción: cuestionario que permite determinar las conductas disruptivas y antisociales que presenta el alumno y relacionarlas con diferentes ámbitos: compañeros, profesorado, tareas escolar, material e instalaciones y normas de convivencia.

Aplicación: conviene aplicarlo a todo el equipo docente del grupo y sacar la media. También sería adecuado aplicarlo al propio alumno conflictivo.

Interpretación: debemos valorar las conductas disruptivas y antisociales más frecuentes y los ámbitos principales de las mismas para que sean consideradas en el diseño de las medidas a emprender.

+ OBSERVACIÓN DEL ALUMNO Y DE LA CLASE (Según psicopedagogo):

Descripción: protocolo de actuaciones a registrar, sobre el alumno y la dinámica de la clase, que permite determinar un análisis funcional de las conductas disruptivas y antisociales presentadas por el alumno y cómo afectan en las mismas el proceso de enseñanza aprendizaje establecido en el aula.

Aplicación: conviene aplicarlo en las clases donde el alumno presenta una conducta más problemática.

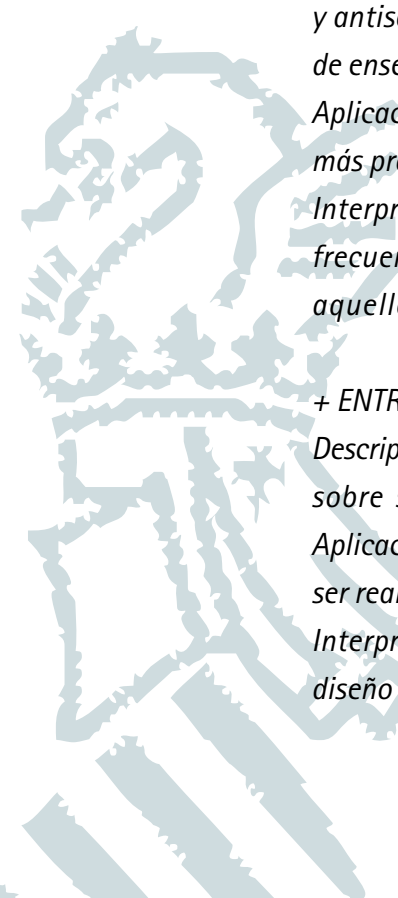
Interpretación: debemos considerar las conductas disruptivas y antisociales más frecuentes, las causas y las consecuencias de las mismas, haciendo hincapié en aquellos factores de la dinámica de la clase más influyentes al respecto.

+ ENTREVISTA AL ALUMNO:

Descripción: conjunto de preguntas que permiten determinar la percepción del alumno sobre su conducta, las causas, las consecuencias y las posibles soluciones.

Aplicación: conviene que sea aplicada por el psicopedagogo, aunque también puede ser realizada por el tutor u otro responsable.

Interpretación: debemos valorar los resultados para que sean considerados en el diseño de las medidas a emprender.



+ REFLEXIÓN DEL PROBLEMA (Según alumnado):

*Descripción: cuestionario que permite determinar la percepción del alumno sobre su conducta, las causas, las consecuencias y las posibles soluciones.
Aplicación: conviene aplicarlo tras todos los conflictos relevantes presentados por el alumno.*

Interpretación: debemos valorar los resultados para que sean considerados en el diseño de las medidas a emprender.

+ ENTREVISTA A LA FAMILIA:

*Descripción: conjunto de preguntas que permiten obtener información sobre los diferentes contextos del alumno: familiar, personal, social y escolar.
Aplicación: conviene que sea aplicada por el psicopedagogo, aunque también puede ser realizada por el tutor u otro responsable.*

Interpretación: debemos valorar los resultados para que sean considerados en el diseño de las medidas a emprender.

2º. MEDIDAS para AFRONTAR los PROBLEMAS DE DISCIPLINA: se proponen también tres posibles líneas de acción dependiendo del conflicto: centro, aula o alumno. Además se incluyen unas medidas complementarias a todas ellas como son el conocimiento de la legislación pertinente y la actitud docente adecuada para crear un buen clima de convivencia.

A. MEDIDAS a nivel de CENTRO

Necesarias

* PROTOCOLO DE ACTUACIÓN GENERAL:

Descripción: procedimiento para dar respuesta a los conflictos que el alumnado presenta.

Aplicación: es necesaria la colaboración de todo el claustro para optimizar los resultados.

Consideración: se priorizan más líneas de actuación preventivas que sancionadoras.

La implicación de toda la comunidad educativa (alumno, profesorado y familia) es un pilar básico del protocolo.

* PROTOCOLO ANTE EL ACOSO:

Descripción: procedimiento para dar respuesta a los conflictos de bullying que presentan los alumnos.

Aplicación: es necesaria la colaboración de todo el claustro para optimizar los resultados.

Consideración: se priorizan líneas de actuación encaminadas a resolver dichos conflictos en sus inicios.

* COMISIÓN DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Descripción: órgano pragmático con representación de todos los miembros de la comunidad escolar y que es básico en la prevención y resolución de todos los conflictos del centro.

Aplicación: para incrementar su eficacia conviene que sea un grupo reducido, que se reúna semanalmente y en horario lectivo.

Consideración: se priorizan más líneas de actuación preventivas que sancionadoras. La participación de toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) es un pilar básico de la comisión.

Recomendadas

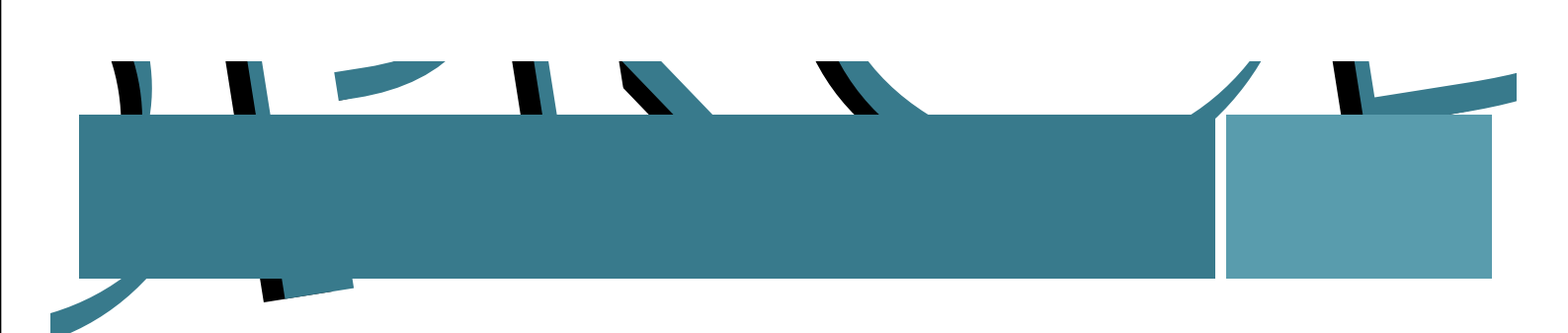
+ LA MEDIACIÓN:

Descripción: es una forma de resolver conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de una tercera persona imparcial, el mediador. Los mediadores pueden ser alumnos, profesores, padres.

Aplicación: es llevado a término por el alumnado con la coordinación y supervisión del psicopedagogo u otro responsable. Se suele realizar en el recreo y por el alumnado mayor del centro.

Consideración: la mediación es voluntaria, es confidencial, y está basada en el diálogo. La mediación puede resolver conflictos relacionados con la transgresión de las normas de convivencia, amistades que se han deteriorado, situaciones que desagraden o parezcan injustas.

+ RRI FUNCIONAL:



Descripción: orientaciones para elaborar un reglamento de régimen interno útil y adecuado a las necesidades de cada centro.

Aplicación: la puesta en funcionamiento de lo establecido en dicho reglamento favorece, mediante los ajustes pertinentes, la mejora del mismo.

Consideración: que recoja realmente las sugerencias de los diferentes miembros de la comunidad y que estén tengan como fundamento el pragmatismo. Priorizar la prevención, el consenso de normas básicas y la elaboración de sanciones educativas y reparadoras.

+ FORMACIÓN DEL PROFESORADO:

Descripción: orientaciones para elaborar un plan de formación con relación a la convivencia.

Aplicación: facilitar en el centro la puesta en práctica de todos los conocimientos adquiridos.

Consideración: necesidad de implicar a la mayor parte del equipo docente; para ello hacerle participe de todo el proceso de decisiones adoptadas al respecto: necesidades de formación, ponentes, horarios, etc.

+ FORMACIÓN Y COLABORACIÓN DE FAMILIAS:

Descripción: orientaciones para elaborar un plan de formación con relación a la convivencia y para establecer las pautas de una fructífera colaboración. Además se ofrece un decálogo que orienta la educación de los hijos.

Aplicación: debemos considerar, y saber transmitir, que tanto profesores como familias tenemos el mismo objetivo respecto a sus hijos.

Consideración: cuanto más impliquemos a las familias en el proceso educativo más eficaz será nuestra labor docente.

+ SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO:

Descripción: se clarifica la importancia del apoyo psicopedagógico con relación a la mejora del clima de convivencia.

Aplicación: priorizar las actuaciones del servicio favorece su funcionalidad (ya que las acciones que pueden emprender son múltiples y diversas).

Consideración: buscar el mayor tiempo posible de atención.



+ INFORMACIÓN DE NORMAS EN LA ACOGIDA:

Descripción: se orienta sobre los criterios que deben regir las normas en un centro educativo. Además, se ofrece un ejemplo de normas a transmitir al alumnado de nuevo ingreso.

Aplicación: favorecer el debate de normas y consecuencias para llegar a acuerdos facilita la interiorización y el cumplimiento de las mismas.

Consideración: el establecimiento de normas es un requisito para desarrollar un proceso de enseñanza adecuado.

+ CRITERIOS ORGANIZATIVOS:

Descripción: se orienta sobre los criterios que deben regir algunos aspectos relacionados con la convivencia: elección de tutores, reuniones semanales de éstos con el psicopedagogo, que todo el profesorado sea tutor, los criterios para hacer horarios, diseños de currícula más democrático, etc.

Aplicación: la puesta en funcionamiento de lo acordado favorece, mediante los ajustes pertinentes, la mejora del proceso.

Consideración: buscar el máximo consenso en todos los aspectos citados para facilitar su desarrollo.

+ CONSEJO DE DELEGADOS:

Descripción: orientaciones para establecer un consejo de delegados útil y que responda a las necesidades de cada centro.

Aplicación: para buscar su implicación constante, el alumnado de dicho consejo debe observar que hay profesorado preocupado por su trabajo y que el mismo tiene repercusiones en la dinámica del centro.

Consideración: ayudarles en los inicios en diferentes aspectos es fundamental para consolidar su funcionalidad: horarios de reuniones, salas, objetivos, etc.

+ PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Descripción: orientaciones para establecer medidas de atención a la diversidad que respondan a las necesidades educativas de los alumnos y disminuyan colateralmente su conflictividad.

Aplicación: primero establecer la atención a la diversidad a nivel general (que dará respuesta a la mayoría) y después a nivel individual (medidas concretas para alumnos

que presenten necesidades más específicas).

Consideración: un buen plan de atención a la diversidad impedirá y solventará muchos problemas de convivencia.

+ PLAN DE ABSENTISMO:

Descripción: orientaciones para elaborar un plan de absentismo, considerando los factores más influyentes en las ausencias escolares sobre los cuales conviene actuar en primera instancia. Además se facilita el ejemplo de un plan.

Aplicación: la colaboración de todo el profesorado, en su elaboración y sobre todo en su puesta en marcha, es un requisito para el buen funcionamiento del mismo.

Consideración: determinar las causas de dicho absentismo nos ayudará a solucionarlo, pero nos ayudará todavía más facilitar la integración (personal, académica, social, etc.) del absentista.

B. MEDIDAS a nivel de AULA

Necesaria

*** ELABORACIÓN DE NORMAS Y CONSECUENCIAS:**

Descripción: orientaciones sobre la elaboración de normas y consecuencias, positivas o negativas, para el funcionamiento de un grupo. También se facilita un programa, en archivo adjunto, para establecer consensuadamente dichas normas y consecuencias.

Aplicación: favorecer el debate en el aula de normas y consecuencias para llegar a acuerdos facilita la interiorización y el cumplimiento de las mismas.

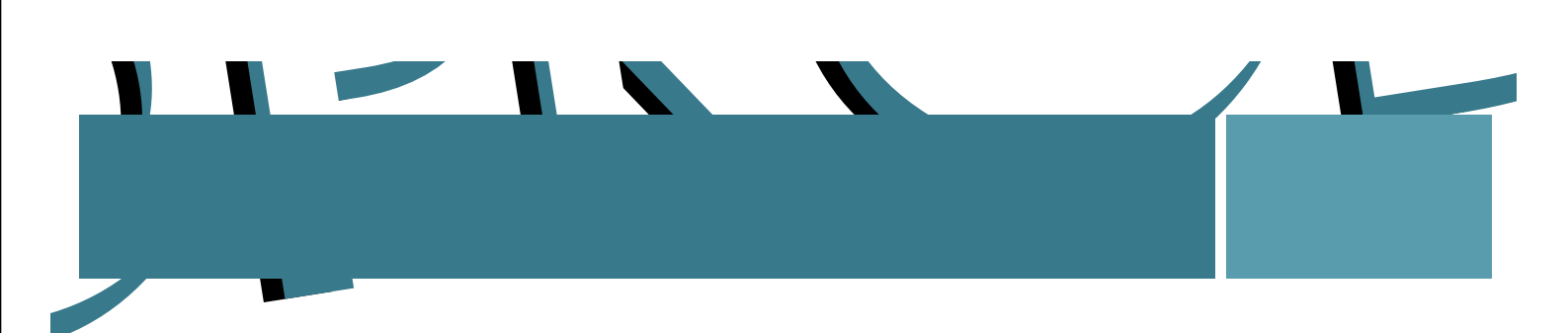
Consideración: el establecimiento de normas y consecuencias es un requisito para desarrollar un proceso de enseñanza adecuado.

Recomendadas

+ REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE:

Descripción: orientaciones para la funcionalidad de las reuniones del equipo de profesores. Medida preventiva o intervencionista según el criterio establecido.

Aplicación: conveniencia de fijar un responsable para coordinar, establecer tiempos, reflejar acuerdos y dirigir el debate hacia los objetivos fijados.



Consideración: transmitir previamente los objetivos a los asistentes y consensuar los criterios para que se lleve a término la reunión optimiza los resultados

+ REUNIÓN DE PADRES CON HIJOS DISRUPTIVOS:

Descripción: orientaciones para desarrollar una reunión informativa y de demanda de colaboración con las familias de alumnos conflictivos. Se ofrece un decálogo sobre cómo educar a los hijos.

Aplicación: ofrecer datos objetivos sobre los conflictos sin personalizar, aportar soluciones y hacer demandas concretas y viables.

Consideración: conveniencia de hacerla el psicopedago o el tutor pero con predisposición a buscar soluciones y no enfrentamientos.

+ NORMAS PARA CADA ASIGNATURA:

Descripción: orientaciones sobre la elaboración de normas y consecuencias, positivas o negativas, para el funcionamiento de un grupo con relación a una asignatura. También se ofrece un ejemplo peculiar al respecto.

Aplicación: favorecer el debate en el aula de normas y consecuencias para llegar a acuerdos facilita la interiorización y el cumplimiento de las mismas.

Consideración: el establecimiento de normas y consecuencias es un requisito para desarrollar un proceso de enseñanza adecuado.

+ PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN:

Descripción: orientaciones para el desarrollo de determinados programas que favorecerán la resolución dialogada del conflicto: habilidades sociales, comunicación, resolución de conflictos, etc.

Aplicación: las habilidades sociales del responsable de su puesta en práctica es un factor fundamental para alcanzar el éxito.

Consideración: necesidad de que sea un programa eminentemente práctico y relacionado con la realidad que envuelva al alumnado.

+ ASAMBLEA:

Descripción: orientaciones para la puesta en marcha y el funcionamiento de una asamblea de aula.

Aplicación: las habilidades sociales del responsable de su puesta en práctica es un



factor fundamental para alcanzar el éxito.

Consideración: la creencia del profesor responsable en la eficacia del método favorece su meta.

+ COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL ALUMNADO:

Descripción: orientaciones para la puesta en marcha y el funcionamiento de una comisión de convivencia para el aula.

Aplicación: para incrementar su eficacia conviene que se reúna semanalmente y que el profesor coordinador estimule su trabajo.

Consideración: la participación en dicha comisión de algunos alumnos etiquetados como conflictivos hace que en muchas ocasiones éstos mejoren su conducta.

+ TRABAJO CON UN SUBGRUPO CONFLICTIVO:

Descripción: orientaciones sobre el desarrollo de un programa de resolución de conflictos para un subgrupo conflictivo de un aula. También se facilita un programa, en archivo adjunto, para desarrollar dicho trabajo.

Aplicación: la colaboración del equipo docente en la evaluación inicial del grupo y en el seguimiento posterior del trabajo realizado es imprescindible.

Consideración: el psicopedagogo debería ser el responsable, aunque también lo puede desarrollar otro profesor con la formación necesaria.

+ EXCLUSIÓN DEL AULA:

Descripción: procedimiento para dar respuesta a los conflictos que el alumnado presenta en un aula.

Aplicación: ser sistemático en la aplicación del protocolo acordado es imprescindible para que surta los efectos esperados.


Consideración: precisa la colaboración de cierta parte del claustro.

C. MEDIDAS a nivel de ALUMNO/A

Necesaria

*** PLANIFICAR INTERVENCIÓN INDIVIDUAL:**

Descripción: orientaciones sobre el proceso a seguir para dar respuesta a los



problemas concretos que un alumno presenta con relación a la convivencia.
Aplicación: una de las claves del éxito es el seguimiento continuado del desarrollo de las medidas puestas en marcha.
Consideración: la colaboración de todo el equipo docente y de la familia favorece el cambio de actitud del alumno.

Recomendadas

+ *AUTORREGISTRO DE CONDUCTA:*

Descripción: instrumento que facilita la conciencia del alumno sobre su propia conducta, lo que suele repercutir en su mejora.

Aplicación: es imprescindible el seguimiento semanal por parte de un responsable: psicopedagogo, tutor, etc.

Consideración: necesidad de contextualización.

+ *ATENCIÓN A SUS NECESIDADES EDUCATIVAS:*

Descripción: orientaciones para establecer medidas de atención a la diversidad que respondan a las necesidades educativas del alumno y disminuyan colateralmente su conflictividad.

Aplicación: se precisa de un seguimiento constante de las medidas emprendidas para realizar propuestas de mejora continuas a las mismas.

Consideración: la evaluación psicopedagógica nos ayudará a encontrar las medidas que mejor respondan a las necesidades del alumno.

+ *REGISTRO DE CONDUCTA POR EL PROFESORADO:*

Descripción: instrumento que facilita la conciencia del alumno sobre su propia conducta y del profesorado y la familia sobre la conducta real del mismo.

Aplicación: es imprescindible el seguimiento semanal por parte de un responsable: psicopedagogo, tutor, etc. Y la colaboración diaria de todo el equipo docente y de la familia.

Consideración: necesidad de contextualización.

+ *TUTOR PERSONAL- Alumno:*

Descripción: orientaciones sobre cómo determinados alumnos pueden ayudar a otros





a mejorar su comportamiento.

Aplicación: es conveniente el refuerzo continuo y la clarificación de tareas con relación al alumno tutor.

Consideración: la selección y pequeña formación de los alumnos tutores se debe llevar a término de manera muy planificada.

+ TUTOR PERSONAL-Profesor:

Descripción: orientaciones sobre cómo determinados profesores pueden ayudar a ciertos alumnos a mejorar su comportamiento.

Aplicación: es conveniente coordinar el trabajo desarrollado y clarificar las tareas a realizar.

Consideración: la selección y pequeña formación de los profesores tutores se debe llevar a término de manera muy planificada.

+ CUESTIONARIO REFLEXIVO DEL ALUMNO:

Descripción: instrumento que facilita el análisis de la conducta de indisciplina cometida por parte del alumno: causas, consecuencias, etc. También busca establecer compromisos de cambio.

Aplicación: acompañar al alumno durante la realización del cuestionario.

Consideración: resulta eficaz debatir con él las conclusiones a las que ha llegado.

+ PLANIFICAR SEGUIMIENTO DEL ALUMNO PROBLEMÁTICO:

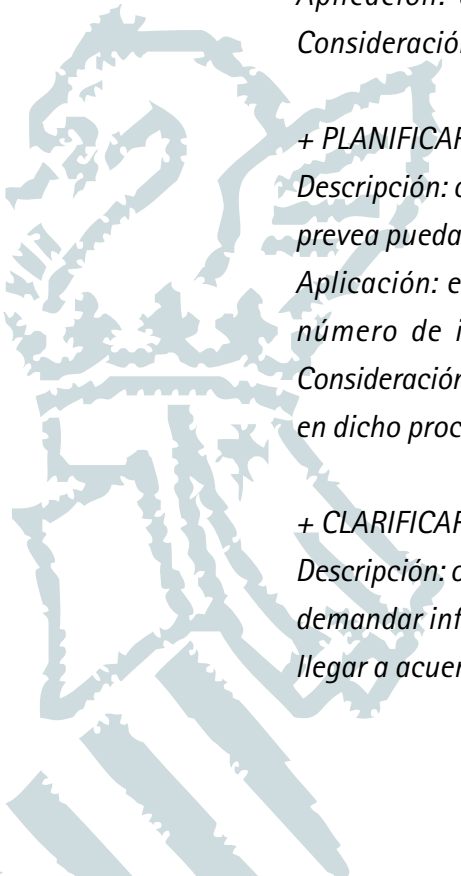
Descripción: orientaciones sobre cómo realizar el seguimiento del alumnado que se prevea pueda presentar alteraciones comportamentales.

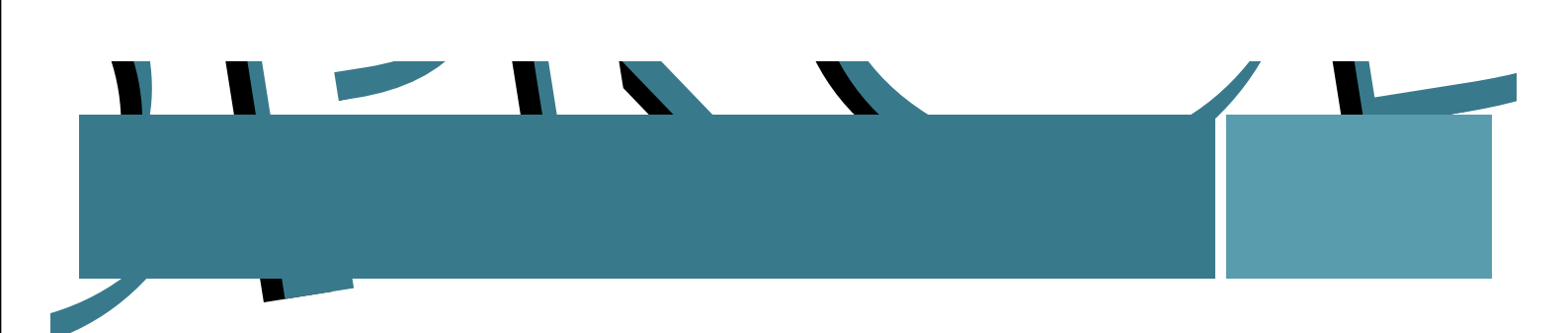
Aplicación: es conveniente incrementar el control sólo cuando se incremente el número de incidencias. Y además recordar reforzar los logros al respecto.

Consideración: debemos planificar concienzadamente cada uno de los pasos a seguir en dicho proceso.

+ CLARIFICAR LA COLABORACIÓN FAMILIAR:

Descripción: orientaciones sobre cómo desarrollar diferentes acciones con la familia: demandar información y colaboración, ofrecer datos objetivos de la escolarización, llegar a acuerdos, etc.





Aplicación: necesidad de habilidades sociales del responsable de coordinarse con la familia.

Consideración: recordar que el objetivo de la reunión con las familias debe ser siempre la búsqueda de acuerdos y colaboraciones.

+ PLAN DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA:

Descripción: orientaciones sobre el proceso a seguir para dar respuesta a los problemas concretos que un alumno presenta con relación a la convivencia. Se adjunta un breve resumen de las diferentes técnicas que pueden utilizarse para la mejora del comportamiento.

Aplicación: una de las claves del éxito es el seguimiento continuado del desarrollo de las técnicas puestas en marcha.

Consideración: la colaboración de todo el equipo docente y de la familia favorece el cambio de actitud del alumno.

D. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS: LEGISLACIÓN Y ACTITUD DEL PROFESORADO.

+ LEGISLACIÓN VALENCIANA:

Descripción: se ofrece información sobre las principales normas establecidas en la comunidad valenciana con relación a la convivencia. También se adjunta un instrumento que facilita todo el proceso y la documentación necesaria para realizar expedientes sancionadores.

Aplicación: necesidad de contextualizar algunos documentos del instrumento a la conflictividad expedientada.

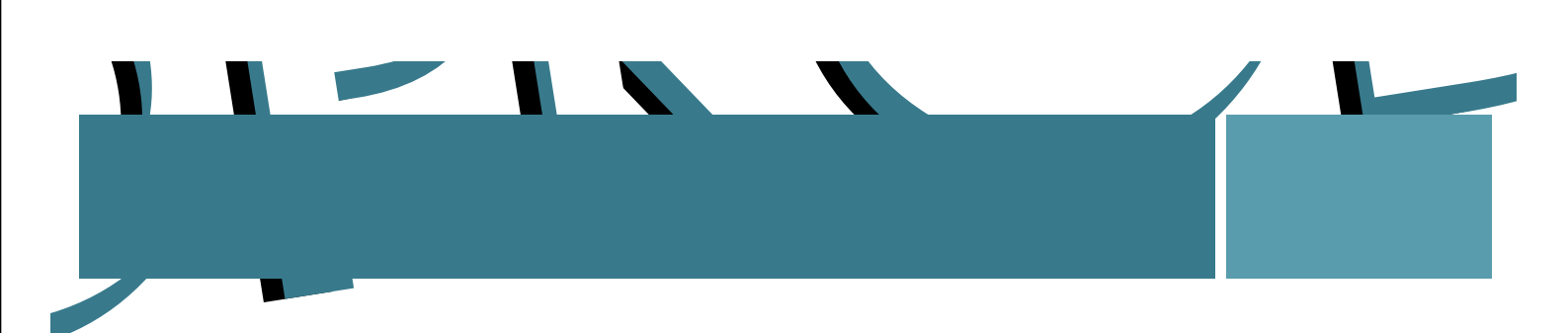
Consideración: los documentos del instrumento ayudan en el proceso, pero la utilidad reeducadora del mismo reside en la capacidad del instructor de llevar a término el procedimiento y en proponer las medidas pedagógicas más convenientes.

+ ACTITUD DEL PROFESORADO:

Descripción: instrumento que ofrece un decálogo sobre las conductas más eficaces de los docentes para fomentar la convivencia. También aparece otro decálogo con relación a la conducta docente adecuada con relación al proceso de enseñanza en general.

Aplicación: dificultad de llevar a término algunas conductas mencionadas.



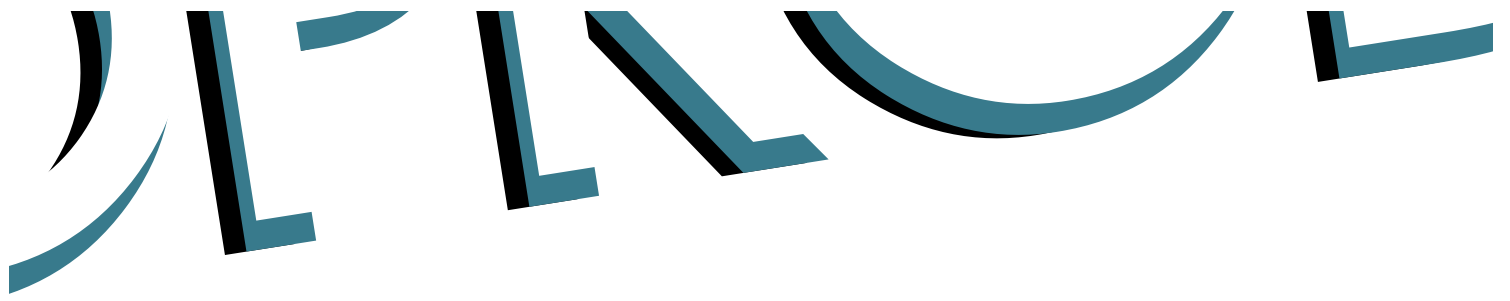


Consideración: conocer la conducta adecuada no implica que el docente desee llevarla a término.

3°. SEGUIMIENTO de las MEDIDAS ADOPTADAS:

Por último, se ofrecen una serie de orientaciones para desarrollar la evaluación del proceso emprendido. Este aspecto es fundamental para que los conflictos se minimicen o desaparezcan, ya que sin un seguimiento continuado de las medidas emprendidas y las modificaciones pertinentes sobre las mismas las posibilidades de éxito disminuyen.






PROGRAMA

SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE DISCIPLINA





SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE DISCIPLINA

**EVALUACIÓN DE LOS
PROBLEMAS DE DISCIPLINA**

**MEDIDAS PARA AFRONTAR LOS
PROBLEMAS DE DISCIPLINA**

**SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS
ADOPTADAS**



EVALUACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE DISCIPLINA

PROBLEMAS DE DISCIPLINA
EN EL CENTRO

PROBLEMAS DE DISCIPLINA
EN EL AULA

PROBLEMAS DE DISCIPLINA
CON UN ALUMNO/A



MEDIDAS AFRONTAR INDISCIPLINA

MEDIDAS A NIVEL DEL
CENTRO

MEDIDAS A NIVEL DEL AULA

MEDIDAS A NIVEL DE UN
ALUMNO/A

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

LEGISLACIÓN
VALENCIANA

ACTITUD DEL
PROFESORADO



EVALUACIÓN PROBLEMAS DE INDISCIPLINA

EN EL
CENTRO

SEGÚN EL PROFESORADO

TIPO DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

CAUSAS DE LOS CONFLICTOS

FUNCIONAMIENTO DE LA
DISCIPLINA EN MI CENTRO

INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS

SEGÚN PROFESORADO

TIPO DE DISRUPCIÓN Y
CONDUCTA ANTISOCIAL

SEGÚN ALUMNADO

VALORACIÓN DEL
BULLYNG

SEGÚN LAS FAMILIAS

FUNCIONAMIENTO DE
LA DISCIPLINA

SEGÚN ALUMNADO

FUNCIONAMIENTO DE
LA DISCIPLINA



EVALUACIÓN PROBLEMAS DE INDISCIPLINA

EN EL
AULA

SEGÚN EL PROFESORADO

TIPO DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

CAUSAS DE LOS CONFLICTOS

FUNCIONAMIENTO DE LA
DISCIPLINA EN MI CENTRO

INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS

SEGÚN PROFESORADO

TIPO DE DISRUPCIÓN Y
CONDUCTA ANTISOCIAL

SEGÚN ALUMNADO

VALORACIÓN DEL
BULLYNG

SEGÚN ALUMNADO

FUNCIONAMIENTO DE
LA DISCIPLINA



EVALUACIÓN PROBLEMAS DE INDISCIPLINA

CON UN
ALUMNO/A

SEGÚN EL PROFESORADO

TIPO DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

CAUSAS DE LOS CONFLICTOS

ANÁLISIS FUNCIONAL Y
MEDIDAS ADOPTADAS

PARA COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO GENERAL Y GRAVE

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
EN ARCHIVO ADJUNTO

INSTRUMENTOS
COMPLEMENTARIOS

SEGÚN PROFESORADO Y/O ALUMNO

TIPO DE DISRUPCIÓN Y
CONDUCTA ANTISOCIAL

PSICOPEDAGOGO/A

OBSERVACIÓN DEL
ALUMNO/A Y DE LA CLASE

ENTREVISTA AL ALUMNO

DEL ALUMNO/A

REFLEXIÓN DEL PROBLEMA

ENTREVISTA A LA FAMILIA



MEDIDAS AFRONTAR INDISCIPLINA

A NIVEL DEL
CENTRO

NECESARIAS

PROTOCOLO DE
ACTUACIÓN
GENERAL

PROTOCOLO
ANTE EL ACOSO

COMISIÓN DE
PREVENCIÓN Y
RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS

RECOMENDADAS

LA MEDIACIÓN

RRI FUNCIONAL

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

FORMACIÓN Y COLABORACIÓN
DE LAS FAMILIAS

SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO

INFORMACIÓN DE NORMAS
EN LA ACOGIDA

CRITERIOS ORGANIZATIVOS

CONSEJO DE DELEGADOS

PLAN DE ATENCIÓN A LA
DIVERSIDAD

PLAN DE ABSENTISMO



MEDIDAS AFRONTAR INDISCIPLINA

A NIVEL DE
AULA

MEDIDAS DE CENTRO APLICABLES A NIVEL DE AULA

NECESARIAS

PROTOCOLO DE
ACTUACIÓN
GENERAL

PROTOCOLO
ANTE EL ACOSO

RECOMENDADAS

LA MEDIACIÓN

FORMACIÓN Y
COLABORACIÓN DE
LAS FAMILIAS

PLAN DE
ATENCIÓN A LA
DIVERSIDAD

INFORMACIÓN
DE NORMAS EN
LA ACOGIDA

NECESARIAS

ELABORACIÓN DE NORMAS Y CONSECUENCIAS

RECOMENDADAS

REUNIÓN DE EQUIPO DOCENTE

NORMAS PARA CADA ASIGNATURA

ASAMBLEA

TRABAJO CON UN
SUBGRUPO CONFLICTIVO

REUNIÓN DE PADRES CON
HIJOS DISRUPTIVOS

PROGRAMAS DE MEJORA DE LA
COMUNICACIÓN

COMISIÓN DE CONVIVENCIA
DEL ALUMNADO

EXCLUSIÓN DEL AULA



MEDIDAS AFRONTAR INDISCIPLINA

A NIVEL DE UN
ALUMNO/A

MEDIDAS DE CENTRO APLICABLES A NIVEL DEL ALUMNO/A NECESARIAS

PROTOCOLO DE
ACTUACIÓN

PROTOCOLO
ANTE EL ACOSO

RECOMENDADAS

LA MEDIACIÓN

MEDIDAS DE AULA APLICABLES A NIVEL DEL ALUMNO/A

REUNIÓN DE
EQUIPO DOCENTE

PROGRAMAS DE
MEJORA DE LA
COMUNICACIÓN

EXCLUSIÓN
DEL AULA

NECESARIAS

PLANIFICAR INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

RECOMENDADAS

AUTOREGISTRO DE CONDUCTA

REUNIÓN DE PADRES CON
HIJOS DISRUPTIVOS

REGISTRO DE CONDUCTA POR
EL PROFESORADO

TUTOR/A PERSONAL - ALUMNO

CONTRATOS DE CONDUCTA

TUTOR/A PERSONAL - PROFESOR

CUESTIONARIO REFLEXIVO
DEL ALUMNO

PLANIFICAR SEGUIMIENTO DEL
ALUMNO/A PROBLEMÁTICO

CLARIFICAR LA
COLABORACIÓN FAMILIAR

PLAN DE MODIFICACIÓN DE
CONDUCTA



Evaluación Problemas Disciplina de CENTRO

TIPO DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

Evalúa de 1 a 10 la presencia de los siguientes conflictos en tu centro.

Fecha:

A.- COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL DE ALUMNOS/AS

1. Disrupción en el aula (cuchicheos, interrumpir, hacer ruidos, risas, lanzar objetos...)...__
2. Conducta antisocial (burlas, contestaciones, falta de respeto...)..... __
3. Violencia psicológica (intimidación, insultos, aislamiento, etc.)..... __
4. Vandalismo - daños materiales..... __
5. Violencia física (agresiones, extorsión, llevar armas, etc.)..... __
6. Acoso sexual..... __
7. Absentismo y deserción escolar..... __
8. Fraude-corrupción (copiar, plagio, tráfico influencias, etc.)..... __

B.- PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN EL CENTRO

9. Delitos cometidos en el contexto del centro escolar..... __
10. Delitos realizados por sujetos ajenos al centro..... __
11. Conciencia individual o colectiva de inseguridad en el centro..... __

C.- VIOLENCIA DE LA ESCUELA EJERCIDA HACIA EL ALUMNADO

12. Maltrato de profesores a alumnos (físico o psicológico)..... __
13. Injusticia intrínseca del sistema y de la institución (margina, estigmatiza, condena al fracaso a muchos alumnos)..... __

D.- CONFLICTOS ENTRE ADULTOS

14. Conflictos entre familias y profesorado..... __
15. Conflictos entre profesores/as..... __
16. Conflictos entre familias..... __
17. Conflictos entre profesorado y/o familias y personal no docente del centro..... __



Evaluación Problemas Disciplina de CENTRO

CAUSAS DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

PROFESOR/A:

Fecha:

Evalúa de 1 a 10 las posibles causas de los conflictos presentados por el alumnado a nivel de centro, de aula o individualmente.

Cumplimenta los datos que sean pertinentes

CENTRO:

GRUPO:

ALUMNO/A:

1. Causas referidas al propio sujeto

- Adolescencia.....
- Discapacidad psíquica, motora o sensorial.....
- Desinterés por los temas escolares.....
- Agrado por transgredir normas de convivencia.....
- No tener hábitos de convivencia
- Rechazo a la autoridad.....
- Baja autoestima.....
- Inestabilidad emocional u otros problemas de personalidad.....
- Falta de habilidades sociales, agresividad o timidez.....
- Desconocer procedimientos adecuados de resolución de conflictos.....
- Consumo de drogas.....
- Bajo nivel de competencia curricular
- Necesidad de llamar la atención
- Aprendizaje por imitación
- Racismo o xenofobia
- Otras:

2. Causas referidas al ambiente familiar

- Ausencia o escasez de afecto en los padres hacia ellos, debido a: orfandad, casamiento en segundas nupcias, divorcios.....
- Familia desestructurada debido a: familia numerosa, hijos de matrimonios distintos, problemática socio-laboral o personal de padres (alcoholismo, ludopatías, etc.)
- Estancia y convivencia sucesiva y simultánea de los hijos con familiares diversos (abuelos, tíos, padres, etc.). Educaciones distintas.....
- Educación errónea de los padres hacia sus hijos. Patrones educativos como: autoritarismo, sobreprotección (hijo único...), no exigir esfuerzos, etc.....
- Precaria situación económica familiar, lo que se refleja en una vivienda insuficiente, dificultad para atender la alimentación, material escolar, etc.....
- Los malos hábitos y conductas de los padres y hermanos (alcoholismo, bebida, prostitución, robo, palizas, insultos, etc.).....
- La enfermedad crónica de los miembros de la familia o del propio alumno/a.....
- Escasa valoración del proceso escolar y por tanto poca implicación en el mismo.....
- Críticas de los padres al profesorado delante de los hijos/as.....
- Valores familiares diferentes de los promovidos por la escuela.....
- Transferir a la escuela la formación humana de sus hijos/as.....
- Poca implicación de las AMPAS en la resolución de conflictos.....
- Otras:

3. Causas referidas al ambiente escolar

- Enseñanza demasiado rígida y dogmática.....
- Sanciones excesivas por el profesorado.....
- Falta de recursos materiales y personales
- El profesor no ejercita su función de líder
- Metodología inapropiada y sin motivación (poca participación del alumnado)
- Trabajo escolar excesivo, tanto en clase como en casa.....
- No existir un protocolo de actuación claro ante los problemas de disciplina.....
- Falta de refuerzos positivos.....
- Asunción del rol de "mal alumno/a".....
- Presiones de los compañeros/as.....
- Agrupar en una clase alumnos/as conflictivos
- Escasa planificación de la atención a la diversidad (inmigrantes, alumnado con dificultades curriculares, etc.).....
- No existencia de normas y sanciones claras
- Falta de oferta educativa adecuada para algunos alumnos/as.....
- Poca comunicación entre docentes y alumnado.....
- Escasa colaboración familiar.....
- La legislación sobre disciplina limita mejores soluciones de los conflictos.....
- Poca formación docente para afrontar la indisciplina
- No apoyo del equipo directivo frente a los conflictos.....
- Escasa coordinación de la comunidad escolar en la resolución.....
- No afrontar todos los conflictos disciplinarios que aparecen.....
- El profesorado desconoce las características psicológicas de la etapa evolutiva a la que enseña.....
- Otras:

4. Causas referidas al ambiente social

- Pandillas y bandas de "malas amistades".....
- Amigos que abandonan la escolaridad básica
- Visita a salas de juego (recreativos) o locales de amigos.....
- Contemplación abusiva de contenidos violentos en medios de comunicación.....
- Otras:



Evaluación Problemas Disciplina de CENTRO FUNCIONAMIENTO DE LA DISCIPLINA EN MI CENTRO

Experiencia docente: _____ años. Edad: _____ Sexo: _____

I.- ¿Cuáles son los **PROBLEMAS DE CONVIVENCIA** más importantes que padecemos en nuestro centro educativo?

Asigna a cada uno de los siguientes problemas un valor entre 1 y 10 según su grado de importancia (1 = ninguna importancia; 10 = máxima importancia).

- 1) Disrupción en las aulas (hablar constantemente, interrumpir profesor, levantarse, risas, lanzar objetos...)
- 2) Conducta antisocial (insultos, empujones, decir improperios, faltar al respeto...)
- 3) Violencia psicológica (acoso, aislamiento, insultos, etc.)
- 4) Vandalismo - daños materiales
- 5) Violencia física
- 6) Acoso sexual
- 7) Absentismo
- 8) Fraude-corrupción (copiar, etc.).
- 9) Conflictos entre familias y profesores
- 10) Otros:


Utilizando la misma escala valora también las siguientes afirmaciones.

- 11) La importancia de los problemas de convivencia en el centro
- 12) Dedicación del profesorado a la resolución de conflictos

II.- ¿Cuáles crees que son las **CAUSAS DE LOS PROBLEMAS** que has señalado anteriormente?

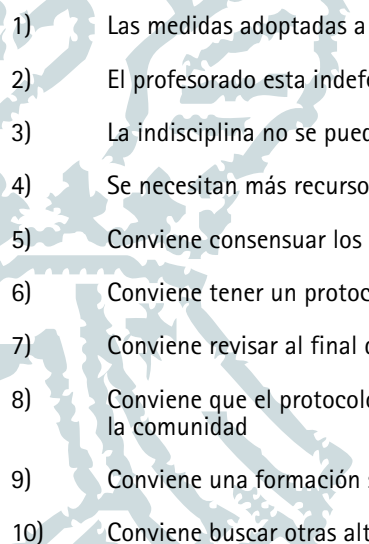
Asigna un 1 a aquello con que estés de acuerdo y un 0 a aquello con que no lo estés.


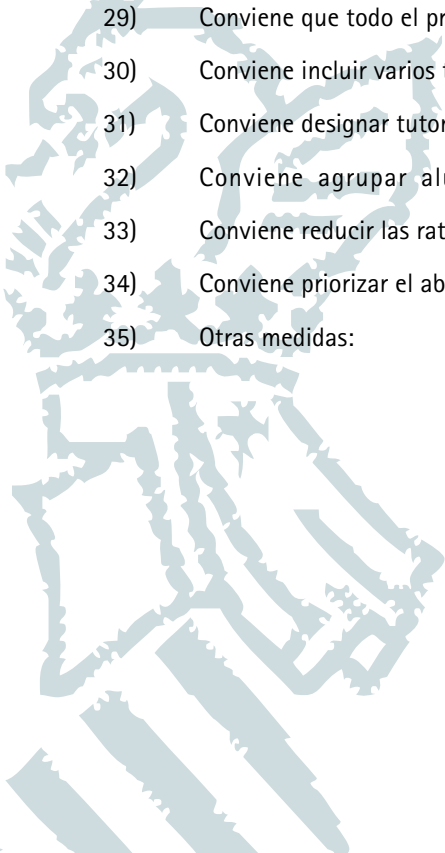
- 1) Falta de recursos materiales y personales
- 2) Metodología inapropiada y sin motivación (poca participación del alumnado)
- 3) No existir un protocolo de actuación ante los problemas de disciplina
- 4) Falta de refuerzos positivos
- 5) Asunción del rol de "mal alumno"
- 6) Presiones de los compañeros
- 7) Agrupar en una clase alumnos/as conflictivos

- 
- 8) Escasa planificación de la atención a la diversidad (inmigrantes, alumnado con dificultades curriculares, etc.)
 - 9) No existencia de normas y sanciones claras
 - 10) Falta de oferta educativa adecuada para algunos alumnos/as
 - 11) Dejadez y falta de apoyo por parte de las administraciones públicas
 - 12) Poca comunicación entre docentes y alumnado
 - 13) La legislación sobre disciplina limita mejores soluciones de los conflictos
 - 14) Poca formación docente para afrontar la indisciplina
 - 15) No apoyo del equipo directivo frente a los conflictos
 - 16) Escasa coordinación de la comunidad escolar en la resolución
 - 17) No afrontar todos los conflictos disciplinarios que aparecen
 - 18) El profesorado desconoce las características psicológicas de la etapa evolutiva a la que enseña
 - 19) Causas referidas al propio sujeto (desinterés, rechazo a la autoridad, inestabilidad emocional, etc.)
 - 20) Causas referidas al ambiente familiar (falta de afecto de los padres, familia desestructurada, educación errónea de los padres hacia los hijos)
 - 21) Causas referidas al ambiente social (amigos que abandonan la escolaridad, "malas amistades", visita a salas de juego, etc.)
 - 22) Otras:

III.- ¿Cómo valoras el tratamiento que se da en nuestro centro a los problemas de convivencia? ¿Son suficientes las **MEDIDAS** que se adoptan? ¿Qué otras medidas tomarías para mejorar la convivencia y evitar gran parte de los problemas anteriores?

Asigna un 1 a aquello con que estés de acuerdo y un 0 a aquello con que no lo estés.

- 1) Las medidas adoptadas a nivel de centro están teniendo buen resultado
 - 2) El profesorado esta indefenso frente a los problemas disruptivos
 - 3) La indisciplina no se puede solucionar con los medios actuales
 - 4) Se necesitan más recursos personales: educadores, asistentes sociales, psicopedagogos, etc.
 - 5) Conviene consensuar los mecanismos para prevenir y afrontar la indisciplina al inicio del curso
 - 6) Conviene tener un protocolo de actuación eficaz ante los problemas disruptivos que aparezcan
 - 7) Conviene revisar al final del curso los medios utilizados y realizar las propuestas de mejora a los mismos.
 - 8) Conviene que el protocolo de actuación y las normas y sanciones sean conocidos por todos los miembros de la comunidad
 - 9) Conviene una formación suficiente de los docentes para abordar la indisciplina
 - 10) Conviene buscar otras alternativas educativas para el alumnado conflictivo
- 

- 
- 
- 11) Conviene dialogar con el alumno/a en privado
 - 12) Conviene recriminar al alumno/a en público
 - 13) Conviene citar a los padres para solicitar su colaboración
 - 14) Conviene usar un parte de disciplina, etc.
 - 15) Conviene expulsar al alumno/a de clase
 - 16) Conviene enviar al alumno/a al jefe/a de estudios
 - 17) Conviene remitir al alumno/a al psicopedagogo/a
 - 18) Conviene cambiar al alumno/a de ubicación en el aula
 - 19) Conviene separar al alumnado conflictivo
 - 20) Conviene ignorar lo sucedido
 - 21) Conviene comentar con los compañeros lo sucedido
 - 22) Conviene poner una sanción (copias, trabajo, sin recreo, etc.)
 - 23) Conviene simplificar y agilizar el procedimiento del parte de disciplina
 - 24) Conviene simplificar y agilizar el procedimiento de expediente
 - 25) Conviene aumentar las sanciones
 - 26) Conviene buscar apoyo de otros agentes sociales (ayuntamientos, barrios, asociaciones, etc.).
 - 27) Conviene cambiar la normativa para mejorar los procedimientos sancionadores
 - 28) Conviene formar al profesorado en resolución de conflictos
 - 29) Conviene que todo el profesorado participe en la mejora de la disciplina
 - 30) Conviene incluir varios tutores en los grupos más problemáticos
 - 31) Conviene designar tutores personales al alumnado más conflictivo
 - 32) Conviene agrupar alumnos según su rendimiento (grupos de menor nivel menos numerosos)
 - 33) Conviene reducir las ratios
 - 34) Conviene priorizar el abordaje de la convivencia en el centro
 - 35) Otras medidas:



Evaluación Problemas de Disciplina de CENTRO TIPO DE DISRUPCIÓN Y CONDUCTA ANTISOCIAL


Fecha:

Valora la frecuencia con que se producen en el Centro los siguientes comportamientos del alumnado, señalando con una cruz según la siguiente escala:

1. Nunca 2. Raras veces 3. A veces 4. Con frecuencia 5. Siempre

COMPORTAMIENTOS

1.	Participa con normalidad en clase	
2.	Interrumpe las explicaciones del docente	
3.	Se distrae con facilidad	
4.	Pasa de trabajar en el aula	
5.	Desobedece las instrucciones del docente	
6.	Se enfrenta al profesor	
7.	Deteriora su pupitre o silla: rayándolo, rompiéndolo, etc.	
8.	Molesta a los compañeros durante las clases	
9.	Insulta al resto de alumnos	
10.	Intenta justificar siempre sus problemas de conducta	
11.	Habla cuando no procede, no guarda el turno	
12.	Presenta risas sin causa	
13.	Deteriora las instalaciones del aula: pizarra, paredes, puerta, papelera, etc.	
14.	Se pelea con los demás	
15.	Se levanta a menudo sin objetivo claro	
16.	Provoca al profesor	
17.	Lanza objetos: papeles, tiza, etc.	
18.	Coge cosas sin permiso	
19.	Desobedece las normas de clase	
20.	Hace ruidos para molestar: con objetos, voz (silbar)	
21.	Roba a los demás	
22.	Rechaza la escuela	
23.	Se burla del profesor	
24.	Demanda constantemente ir al servicio	
25.	Grita durante las clases	
26.	Olvida el material escolar	
27.	Se burla de compañeros	
28.	Manifiesta impuntualidad	
29.	Cuestiona las decisiones del profesor sobre la disciplina	
30.	Falta a clase	
31.	Pasa de realizar los deberes o trabajos escolares propuestos para casa	
32.	Realiza actividades ajenas a clase durante la misma	
33.	Amenaza a los compañeros	
34.	Aísla a alumnos/as	
35.	Se comporta de forma racista o xenófoba	
36.	Amenaza a los docentes	
37.	Insulta y agrede a los docentes	
38.	Juega y corre por los pasillos	
39.	Alborota durante los cambios de clase	
40.	Manipula el móvil en el aula	
41.	Otras conductas:	
42.		
43.		



Los ítems se pueden agrupar en cinco Factores:

1. Actitud sobre el Profesor. Implica 8 Ítems: 2, 5, 6, 16, 23, 29, 36 y 37.
2. Actitud hacia los Compañeros. Implica 7 ítems: 8, 9, 14, 27, 33, 34 y 35.
3. Actitud respecto a las Instalaciones y Materiales. Implica 2 ítems: 7 y 13.
4. Actitud hacia la Tarea Escolar. Implica 5 ítems: 3, 4, 26, 31 y 32.
5. Actitud respecto a las Normas de Convivencia. Implica 17 ítems: 10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 28, 30, 38, 39 y 40.

Además, el primer ítem está relacionado con la normalidad percibida respecto al proceso de enseñanza aprendizaje.



Edad: Soy: Chico () Chica () Grupo: Centro:

Instrucciones. A continuación encontrarás una serie de situaciones de intimidación y maltrato entre compañeros/as que suceden en los centros escolares. Piensa en ellas y responde con qué frecuencia han sucedido en tu centro o en tu aula recientemente. Dispones de 4 posibles opciones de respuesta y **sólo puedes elegir una** para cada situación.

SITUACIONES	1	2	3	4
	Nunca	Pocas veces	A menudo	Mucho
Ignorar (a alguien)	1	2	3	4
Rechazar (a alguien)	1	2	3	4
Impedir participar (a alguien)	1	2	3	4
Insultar (a alguien)	1	2	3	4
Poner motes que ofenden o ridiculizan	1	2	3	4
Hablar mal de alguien	1	2	3	4
Esconder cosas de alguien	1	2	3	4
Romper sus cosas	1	2	3	4
Robar sus cosas	1	2	3	4
Pegar a alguien	1	2	3	4
Amenazar a alguien para meterle miedo	1	2	3	4
Obligar a alguien a hacer cosas que no quiere con amenazas (traer dinero, hacerles tareas...)	1	2	3	4
Intimidar o amenazar a alguien con frases, insultos o conductas de carácter sexual.	1	2	3	4
Amenazar a alguien con una arma (palos, navajas...)	1	2	3	4



CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO (Parte II)

(Puedes elegir más de una respuesta en cada pregunta)

1. ¿En qué lugares se suelen producir estas situaciones de intimidación o maltrato?

- a. En la clase cuando está algún profesor/a.
- b. En la clase cuando no hay ningún profesor/a.
- c. En los pasillos del instituto.
- d. En los aseos.
- e. En el patio cuando vigila algún profesor/a.
- f. En el patio cuando no vigila ningún profesor/a.
- g. Cerca del instituto, al salir de clase.
- h. En la calle.
- i. (Otro lugares):

2. Si alguien te intimida ¿hablas con alguien de lo que te sucede?

- a. Nadie me intimida o maltrata.
- b. No hablo con nadie.
- c. Con los/as profesores/as.
- d. Con mi familia.
- e. Con compañeros/as.
- f. Con mis amigos/as
- g. (Otras personas):

3. ¿Quién suele parar las situaciones de intimidación o maltrato?

- a. Nadie.
- b. Algún profesor/a o algún adulto.
- c. Algún compañero o compañera.
- d. No lo sé.
- e. Algún amigo/a.
- f. Alguien de mi familia.
- g. (Otras personas):

4. ¿Por qué crees que algunos/as chicos/as intimidan o maltratan a otros/as?

- a. Por molestar.
- b. Porque se meten con ellos/as.
- c. Por que son más fuertes.
- d. Por gastar una broma.
- e. Porque tienen problemas en su familia.
- f. Por sentirse como un "líder" (importante, admirado, etc.)
- g. (Otras razones):

5. ¿Qué soluciones propondrías para la mejora de la convivencia en tu centro o en tu aula?

CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO (Parte III)

(Puedes elegir más de una respuesta en cada pregunta excepto en la primera)

1. En los conflictos que surgen entre compañeros/as del centro o del aula te consideras:

- a. El/La que suele recibir los insultos, amenazas, golpes, burlas, etc.
- b. El/La que suele burlarse, amenazar, golpear o insultar a los demás.
- c. El/La que no recibe y tampoco hace nada de lo anterior.

2. ¿Por qué crees que algunos/as chicos/as son maltratados por otros/as?

- a. Porque son diferentes.
- b. Porque les provocan.
- c. Porque son débiles.
- d. Porque no lo suelen contar a nadie.
- e. Porque no tienen amigos y están solos.
- f. Otras:

3. ¿Qué suele ocurrir cuando un compañero/a es acosado?

- a. Que falta a clase.
- b. Que baja el rendimiento escolar.
- c. Que se queda aislado.
- d. Que baja su autoestima.
- e. Que toma represalias.
- f. Que no haga nada.
- g. Que se cambie de colegio.
- h. Que este más nervioso.
- i. Otras:

4. ¿Cómo crees que suele reaccionar los maltratados con quienes les acosan?

- a. Les insultan.
- b. Les pegan.
- c. Les amenazan.
- d. No hacen nada.
- e. Les evitan.
- f. Hacen lo mismo que el agresor.
- g. Otras:

5. ¿Por qué piensas que algunos/as chicos/as maltratados no se lo dicen a nadie?

- a. Por miedo a las represalias de los acosadores.
- b. Para no ser rechazados por los compañeros/as.
- c. Para no ser etiquetados de chivato.
- d. Porque esperan que pronto dejarán de ser acosados.
- e. Para que sus familias no se enteren.
- f. Otras:



Evaluación Problemas Disciplina de CENTRO FUNCIONAMIENTO DE LA DISCIPLINA-Alumnado

GRUPO:

SEXO: *Chica* *Chico*

EDAD:

Valora la convivencia en el centro, utilizando la escala de 1 a 10, respecto a:

Tipos de conflictos:

1. Interrupciones indebidas y frecuentes a las explicaciones del docente y la marcha de la clase.....
2. Distracciones que repercutan en el normal funcionamiento de la clase.....
3. Pasar de trabajar en el aula y/o en casa.....
4. Desobedecer las instrucciones del docente.....
5. Peleas, insultos, amenazas o acoso a los compañeros.....
6. Olvidar el material escolar.....
7. Realizar actividades ajenas a lo que se está trabajando en el aula.....
8. Alborotar durante los cambios de clase.....
9. Deterioro del material del centro.....
10. Los retrasos en la entrada a las clases.....
11. Otros.....

Causas de los conflictos:

12. Desconocimiento de las normas del centro.....
13. Bajo nivel académico, aburrimiento y desinterés por los temas escolares.....
14. Estudios que no se corresponden con los intereses del alumno.....
15. Deseos de llamar la atención
16. No tener hábitos de convivencia, agrado por transgredir normas, tendencia a la agresividad
17. Baja autoestima, problemas de personalidad (llamar la atención, timidez, drogas).....
18. Problemática familiar (divorcios, paro, alcoholismo, enfermedades...etc).....
19. Malos hábitos y conductas de los padres y hermanos (insultos, palizas, autoritarismo).....
20. Excesiva sobreprotección de los hijos (no exigir esfuerzos, críticas al profesorado).....
21. Falta de tiempo de padres para estar con hijos y escasa colaboración en los estudios.....
22. Presiones de los compañeros o necesidad de quedar bien con algunos compañeros o pandilla.....
23. Profesorado poco motivador.....
24. Normas excesivamente rígidas.....

Procedimientos de actuación para resolver los conflictos en el Centro:

- 25. El alumnado conoce las normas y consecuencias..... _____
- 26. Las normas deberían ser consensuadas en cada clase..... _____
- 27. La aplicación de las sanciones depende de cada profesor..... _____
- 28. Hay que sancionar a los alumnos para que mejoren su conducta..... _____
- 29. Debemos endurecer las sanciones _____
- 30. Tenemos que expulsar a los alumnos que no mejoren su conducta..... _____
- 31. Hay que hablar con los alumnos problemáticos..... _____
- 32. Tenemos que enviar a casa las notificaciones de problemas de conducta (partes, incidencias, etc.)..... _____
- 33. Conviene citar a las familias cuando hay problemas de convivencia..... _____
- 34. Podemos remitir al psicólogo o al jefe de estudios el alumnado conflictivo _____
- 35. Se puede dejar sin recreo _____
- 38. Podrían ponerse positivos o negativos según la conducta..... _____
- 39. Cambiamos al alumnado a un sitio apartado del resto dentro del aula..... _____
- 40. Mandar trabajo extra para casa..... _____
- 41. Llamar la atención en público cuando se presenten malas conductas _____
- 42. Otras: _____

Valora qué te preocupa respecto a los problemas de disciplina

Del 1 al 10

Que no pueda trabajar en el aula

Que el profesorado no pueda explicar

Que me insulten o me agredan

Que baje mi rendimiento escolar

Que etiqueten a nuestra clase como las peor del centro



Evaluación Problemas Disciplina de CENTRO FUNCIONAMIENTO DE LA DISCIPLINA-Familias

Valorar, marcando con una cruz, los siguientes aspectos relacionados con LOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA en nuestro Centro educativo.

1. ¿Creen ustedes que los demás compañeros tienen por costumbre intimidar o violentar a su hijo/a?
Si No NS/NC
2. ¿Su hijo/a se siente intimidado por el comportamiento de los demás compañeros?
Si No NS/NC
3. ¿Su hijo/a ha sido amenazado alguna vez por sus compañeros?
Si No NS/NC
4. ¿El profesorado del instituto ha agredido física o psicológicamente a su hijo/a alguna vez?
Si No NS/NC
5. ¿Los profesores marginan a su hijo?
Si No NS/NC
6. ¿Han tenido algún problema con los padres de alguno de los compañeros de su hijo/a?
Si No NS/NC
7. ¿Alguna vez le han robado algo a su hijo dentro del instituto?
Si No NS/NC
8. En caso afirmativo, ¿su hijo sabe quién ha sido el autor o autora del robo?
Si No NS/NC
9. ¿Los compañeros han estropeado alguna vez el material que su hijo/a lleva al instituto?
Si No NS/NC
10. ¿Creen ustedes que a su hijo/a se le respeta dentro del instituto?
Si No NS/NC
11. ¿Ha tenido algún problema su hijo/a dentro del instituto o en el camino alguna vez?
Si No NS/NC
12. ¿Saben si existe alguna pandilla de compañeros que se dedique a intimidar a otros dentro del instituto?
Si No NS/NC
13. ¿Creen ustedes que su hijo/a cuida bien su material escolar y el propio material del instituto?
Si No NS/NC
14. ¿Creen ustedes que su hijo/a respeta a los profesores y al resto del personal del instituto?
Si No NS/NC
15. ¿Su hijo/a ha faltado alguna vez a clase?
Si No NS/NC
16. ¿Su hijo/a ha amenazado o ha agredido alguna vez a sus compañeros?
Si No NS/NC

Valorar, marcando con una cruz, los siguientes aspectos relacionados con LAS CAUSAS DE LOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA en nuestro Centro educativo.

17. ¿Cuales cree usted que son las causas de los problemas de convivencia que puede haber en el instituto?

La falta de capacidad para resolver sus problemas

El rechazo a la autoridad del profesor/a

El desinterés por los temas escolares

El entorno familiar

La influencia de las malas amistades

Otras:

Valorar, marcando con una cruz, los siguientes aspectos relacionados con LOS PROCEDIMIENTOS DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA utilizados en nuestro Instituto.

18. ¿Conocen las normas internas que rigen dentro del instituto?

Si No NS/NC

19. ¿Creen que su hijo/a conoce las normas de convivencia que rigen dentro del instituto?

Si No NS/NC

20. ¿Reciben las comunicaciones del instituto con normalidad?

Si No NS/NC

21. ¿Hay comunicaciones de faltas e incidencias que no llegan a su casa?

Si No NS/NC

22. ¿Cuándo solicitan una entrevista con alguno de los profesores han tenido algún problema?

Si No NS/NC

23. ¿Los profesores atienden de forma correcta sus peticiones?

Si No NS/NC

24. ¿Saben quién es el profesor tutor de su hijo?

Si No NS/NC

25. En caso afirmativo, ¿han hablado con su profesor tutor para poder solucionar algún problema?

Si No NS/NC

26. ¿Conoce las medidas disciplinarias que adopta el instituto para intentar solucionar los problemas de convivencia?

Si No NS/NC

27. ¿Cree que las medidas disciplinarias del instituto son adecuadas para lograr la solución de los problemas de convivencia?

Si No NS/NC

28. ¿Qué otras medidas impondrían ustedes para solucionar estos problemas?



Evaluación Problemas Disciplina de AULA

TIPO DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

PROFESOR/A:

GRUPO:

FECHA:

Evalúa de 1 a 10 la presencia de los siguientes conflictos en tu aula.

A.- COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL DE ALUMNOS/AS

1. Disrupción en el aula (cuchicheos, interrumpir, hacer ruidos, risas, lanzar objetos...)..... _
2. Conducta antisocial (burlas, contestaciones, falta de respeto...)..... _
3. Violencia psicológica (intimidación, insultos, aislamiento, etc.)..... _
4. Vandalismo - daños materiales..... _
5. Violencia física (agresiones, extorsión, llevar armas, etc.)..... _
6. Acoso sexual..... _
7. Absentismo y deserción escolar..... _
8. Fraude-corrupción (copiar, plagio, tráfico influencias, etc.)..... _

B.- PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN EL AULA

9. Delitos realizados por sujetos ajenos al aula..... _
10. Conciencia individual o colectiva de inseguridad en el aula..... _

C.- VIOLENCIA DE LA ESCUELA EJERCIDA HACIA EL ALUMNADO

11. Maltrato de profesores a alumnos (físico o psicológico)..... _
12. Injusticia intrínseca del sistema y de la institución (margina, estigmatiza, condena al fracaso a muchos alumnos)..... _

D.- CONFLICTOS ENTRE ADULTOS

13. Conflictos entre familias y profesorado..... _
14. Conflictos entre profesores/as..... _
15. Conflictos entre familias..... _
16. Conflictos entre profesorado y/o familias y personal no docente del centro..... _



Evaluación Problemas Disciplina de AULA

CAUSAS DE LOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

PROFESOR/A:

Fecha:

Evalúa de 1 a 10 las posibles causas de los conflictos presentados por el alumnado a nivel de centro, de aula o individualmente.

Cumplimenta los datos que sean pertinentes

CENTRO:

GRUPO:

ALUMNO/A:

1. Causas referidas al propio sujeto

- Adolescencia.....
- Discapacidad psíquica, motora o sensorial.....
- Desinterés por los temas escolares.....
- Agrado por transgredir normas de convivencia.....
- No tener hábitos de convivencia
- Rechazo a la autoridad.....
- Baja autoestima.....
- Inestabilidad emocional u otros problemas de personalidad.....
- Falta de habilidades sociales, agresividad o timidez.....
- Desconocer procedimientos adecuados de resolución de conflictos.....
- Consumo de drogas.....
- Bajo nivel de competencia curricular
- Necesidad de llamar la atención
- Aprendizaje por imitación
- Racismo o xenofobia
- Otras:

2. Causas referidas al ambiente familiar

- Ausencia o escasez de afecto en los padres hacia ellos, debido a: orfandad, casamiento en segundas nupcias, divorcios.....
- Familia desestructurada debido a: familia numerosa, hijos de matrimonios distintos, problemática socio-laboral o personal de padres (alcoholismo, ludopatías, etc.)
- Estancia y convivencia sucesiva y simultánea de los hijos con familiares diversos (abuelos, tíos, padres, etc.). Educaciones distintas.....
- Educación errónea de los padres hacia sus hijos. Patrones educativos como: autoritarismo, sobreprotección (hijo único...), no exigir esfuerzos, etc.....
- Precaria situación económica familiar, lo que se refleja en una vivienda insuficiente, dificultad para atender la alimentación, material escolar, etc.....
- Los malos hábitos y conductas de los padres y hermanos (alcoholismo, bebida, prostitución, robo, palizas, insultos, etc.).....
- La enfermedad crónica de los miembros de la familia o del propio alumno/a.....
- Escasa valoración del proceso escolar y por tanto poca implicación en el mismo.....
- Críticas de los padres al profesorado delante de los hijos/as.....
- Valores familiares diferentes de los promovidos por la escuela.....
- Transferir a la escuela la formación humana de sus hijos/as.....
- Poca implicación de las AMPAS en la resolución de conflictos.....
- Otras:

3. Causas referidas al ambiente escolar

- Enseñanza demasiado rígida y dogmática.....
- Sanciones excesivas por el profesorado.....
- Falta de recursos materiales y personales
- El profesor no ejercita su función de líder
- Metodología inapropiada y sin motivación (poca participación del alumnado)
- Trabajo escolar excesivo, tanto en clase como en casa.....
- No existir un protocolo de actuación claro ante los problemas de disciplina.....
- Falta de refuerzos positivos.....
- Asunción del rol de "mal alumno/a".....
- Presiones de los compañeros/as.....
- Agrupar en una clase alumnos/as conflictivos
- Escasa planificación de la atención a la diversidad (inmigrantes, alumnado con dificultades curriculares, etc.).....
- No existencia de normas y sanciones claras
- Falta de oferta educativa adecuada para algunos alumnos/as.....
- Poca comunicación entre docentes y alumnado.....
- Escasa colaboración familiar.....
- La legislación sobre disciplina limita mejores soluciones de los conflictos.....
- Poca formación docente para afrontar la indisciplina
- No apoyo del equipo directivo frente a los conflictos.....
- Escasa coordinación de la comunidad escolar en la resolución.....
- No afrontar todos los conflictos disciplinarios que aparecen.....
- El profesorado desconoce las características psicológicas de la etapa evolutiva a la que enseña.....
- Otras:

4. Causas referidas al ambiente social

- Pandillas y bandas de "malas amistades".....
- Amigos que abandonan la escolaridad básica
- Visita a salas de juego (recreativos) o locales de amigos.....
- Contemplación abusiva de contenidos violentos en medios de comunicación.....
- Otras:



MÉTODOS QUE UTILIZAS FRENTE A LA INDISCIPLINA

13. Dialogar con el alumno/a a solas

14. Recriminar en público

15. Citar a los padres

16. Abrirle un parte, incidencia, etc.

17. Expulsar al alumnado de clase

18. Enviarlo al jefe/a de estudios

19. Remitirlo al psicopedagogo/a

20. Cambiarlo de ubicación en el aula

21. Ignorar lo sucedido

22. Comentar con los compañeros

23. Poner una sanción (copias, trabajo, sin recreo, etc.)

24. Otros:

Mucho	Bastante	Normal	Poco	Nada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

RESULTADOS OBTENIDOS

25. Las medidas adoptadas por el profesorado a nivel de aula están teniendo buen resultado

26. Las medidas que adopto personalmente a nivel de aula están teniendo buen resultado

27. El profesorado esta indefenso frente a los problemas disruptivos

Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

28. Priorizar para el aula la planificación de la convivencia para mejorarla

29. Implicar al alumnado y familias en la elaboración y desarrollo de normas y medidas para la clase

Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Muy de acuerdo Bastante de acuerdo De acuerdo Poco de acuerdo Nada de acuerdo

30. Aumentar las sanciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
31. Buscar el apoyo de otros agentes sociales (ayuntamientos, barrios, asociaciones, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
32. No se puede solucionar con los medios actuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
33. Más recursos personales: profesores, educadores, asistentes sociales, psicopedagogos, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
34. Buscar otras alternativas educativas para el alumnado problemático	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
35. Utilizar las sanciones sólo en casos graves	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
36. Formar al profesorado en resolución de conflictos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
37. Crear una Comisión de Convivencia de aula	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
38. Que todo el profesorado del grupo participe en la mejora de la disciplina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
39. Incluir varios tutores en el grupo debido a su problemática	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
40. Designar un tutor/a al alumnado más problemático o a cada alumno	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
41. Separar al alumnado conflictivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
42. Afrontar todos los problemas de disciplina que aparecen (no mirar para otro lado)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
43. Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



VALORACIÓN GENERAL DEL GRUPO

Marca con una cruz tu valoración

CUESTIONES

1. La relación con el profesor/a es negativa
2. Existen problemas entre el alumnado
3. Los materiales e instalaciones se deterioran intencionadamente
4. Existen transgresiones a las Normas de Convivencia
5. Aparecen actitudes de rechazo hacia la tarea escolar

	Mucho	Bastante	Normal	Poco	ESCALA Nada
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Los ítems se pueden agrupar en cinco Factores:

1. Actitud sobre el Profesor. Implica 2 Ítems: 1 y 4
2. Actitud hacia los Compañeros. Implica 2 ítems: 6 y 7
3. Actitud respecto a las Instalaciones y Materiales. Implica 1 ítem: 10
4. Actitud hacia la Tarea Escolar. Implica 3 ítems: 2, 3 y 14
5. Actitud respecto a las Normas de Convivencia. Implica 7 ítems: 5, 8, 9, 11, 12, 13 y 15

Al final del cuestionario sobre conflictividad individual se incluyen **cuestiones** sobre la **conflictividad grupal** referida a los cinco factores determinados. En principio debe existir una correlación entre la visión global con la suma de las percepciones individuales expresadas al respecto.

CORRECCIÓN

Para cada cuadrícula, que representa la frecuencia de aparición de una conducta para un alumno determinado, se debe sumar los valores aportados por todos los profesores/as y dividirlo por el número de ellos. Así obtendremos la **frecuencia media estimada** con que un alumno manifiesta una conducta problemática.

Dicho mecanismo nos facilitará **obtener información** respecto a:

- Los alumnos más problemáticos. Análisis de los datos de las columnas. Podemos considerar disruptivo al alumnado que presente aproximadamente 5 conductas problemáticas (más de 4 puntos en los ítems).
- Las conductas disruptivas más frecuentes. Análisis de los datos de las filas. Consideraremos que las conductas son problemáticas en el grupo si son presentadas al menos por el 20% del alumnado de la clase, siguiendo el criterio anterior.
- Los factores más conflictivos, analizando las agrupaciones de conductas disruptivas más frecuentes. Cuando aproximadamente 1/3 de las conductas que componen un factor se hayan considerado problemáticas (como se expone en el apartado anterior) reconoceremos el factor como conflictivo.
- De la misma forma analizando el cuestionario ofrecido por cada profesor/a y comparándolo con la media obtenida podremos deducir que profesorado tiene mayor dificultad para controlar la conflictividad de su aula. Dicha consideración recaerá en el profesorado que exprese aproximadamente 3 conductas problemáticas o 5 alumnos conflictivos por encima de la media.



Evaluación Problemas Disciplina de AULA VALORACIÓN DEL BULLYING

(Parte I)

Edad: Soy: Chico () Chica () Grupo: Centro:

Instrucciones. A continuación encontrarás una serie de situaciones de intimidación y maltrato entre compañeros/as que suceden en los centros escolares. Piensa en ellas y responde con qué frecuencia han sucedido en tu centro o en tu aula recientemente. Dispones de 4 posibles opciones de respuesta y sólo puedes elegir una para cada situación.

SITUACIONES	1 Nunca	2 Pocas veces	3 A menudo	4 Mucho
Ignorar (a alguien)	1	2	3	4
Rechazar (a alguien)	1	2	3	4
Impedir participar (a alguien)	1	2	3	4
Insultar (a alguien)	1	2	3	4
Poner mote que ofenden o ridiculizan	1	2	3	4
Hablar mal de alguien	1	2	3	4
Esconder cosas de alguien	1	2	3	4
Romper sus cosas	1	2	3	4
Robar sus cosas	1	2	3	4
Pegar a alguien	1	2	3	4
Amenazar a alguien para meterle miedo	1	2	3	4
Obligar a alguien a hacer cosas que no quiere con amenazas (traer dinero, hacerles tareas...)	1	2	3	4
Intimidar o amenazar a alguien con frases, insultos o conductas de carácter sexual.	1	2	3	4
Amenazar a alguien con una arma (palos, navajas...)	1	2	3	4

CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO (Parte II)

(Puedes elegir más de una respuesta en cada pregunta)

1. ¿En qué lugares se suelen producir estas situaciones de intimidación o maltrato?

- a. En la clase cuando está algún profesor/a.
- b. En la clase cuando no hay ningún profesor/a.
- c. En los pasillos del instituto.
- d. En los aseos.
- e. En el patio cuando vigila algún profesor/a.
- f. En el patio cuando no vigila ningún profesor/a.
- g. Cerca del instituto, al salir de clase.
- h. En la calle.
- i. (Otro lugares):

2. Si alguien te intimida ¿hablas con alguien de lo que te sucede?

- a. Nadie me intimida o maltrata.
- b. No hablo con nadie.
- c. Con los/as profesores/as.
- d. Con mi familia.
- e. Con compañeros/as.
- f. Con mis amigos/as
- g. (Otras personas):

3. ¿Quién suele parar las situaciones de intimidación o maltrato?

- a. Nadie.
- b. Algún profesor/a o algún adulto.
- c. Algún compañero o compañera.
- d. No lo sé.
- e. Algún amigo/a.
- f. Alguien de mi familia.
- g. (Otras personas):

4. ¿Por qué crees que algunos/as chicos/as intimidan o maltratan a otros/as?

- a. Por molestar.
- b. Porque se meten con ellos/as.
- c. Por que son más fuertes.
- d. Por gastar una broma.
- e. Porque tienen problemas en su familia.
- f. Por sentirse como un "líder" (importante, admirado, etc.)
- g. (Otras razones):

5. ¿Qué soluciones propondrías para la mejora de la convivencia en tu centro o en tu aula?

CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO (Parte III)

(Puedes elegir más de una respuesta en cada pregunta excepto en la primera)

1. En los conflictos que surgen entre compañeros/as del centro o del aula te consideras:

- a. El/La que suele recibir los insultos, amenazas, golpes, burlas, etc.
- b. El/La que suele burlarse, amenazar, golpear o insultar a los demás.
- c. El/La que no recibe y tampoco hace nada de lo anterior.

2. ¿Por qué crees que algunos/as chicos/as son maltratados por otros/as?

- a. Porque son diferentes.
- b. Porque les provocan.
- c. Porque son débiles.
- d. Porque no lo suelen contar a nadie.
- e. Porque no tienen amigos y están solos.
- f. Otras:

3. ¿Qué suele ocurrir cuando un compañero/a es acosado?

- a. Que falta a clase.
- b. Que baja el rendimiento escolar.
- c. Que se queda aislado.
- d. Que baja su autoestima.
- e. Que toma represalias.
- f. Que no haga nada.
- g. Que se cambie de colegio.
- h. Que este más nervioso.
- i. Otras:

4. ¿Cómo crees que suele reaccionar los maltratados con quienes les acosan?

- a. Les insultan.
- b. Les pegan.
- c. Les amenazan.
- d. No hacen nada.
- e. Les evitan.
- f. Hacen lo mismo que el agresor.
- g. Otras:

5. ¿Por qué piensas que algunos/as chicos/as maltratados no se lo dicen a nadie?

- a. Por miedo a las represalias de los acosadores.
- b. Para no ser rechazados por los compañeros/as.
- c. Para no ser etiquetados de chivato.
- d. Porque esperan que pronto dejarán de ser acosados.
- e. Para que sus familias no se enteren.
- f. Otras:



Evaluación Problemas Disciplina de AULA

FUNCIONAMIENTO DE LA DISCIPLINA

GRUPO:

SEXO:

Chica

Chico

EDAD:

Evalúa, utilizando la escala del 1 al 10, los siguientes aspectos relacionados con la convivencia en nuestra Aula.

LA DISCIPLINA EN MI AULA

Valora cómo observas los siguientes aspectos sobre la convivencia en tu aula (no tu conducta personal) Del 1 al 10

La relación entre compañeros/as	<input type="text"/>
La relación con el profesorado	<input type="text"/>
El respeto de la instalaciones y materiales del aula	<input type="text"/>
La realización de los trabajos en clase	<input type="text"/>
La realización de las tareas en casa	<input type="text"/>
La impuntualidad	<input type="text"/>
Las interrupciones a las explicaciones docentes	<input type="text"/>
El hablar cuando no procede	<input type="text"/>
Los insultos entre compañeros/as	<input type="text"/>
Las peleas entre compañeros/as	<input type="text"/>
El alboroto en los pasillos entre clases	<input type="text"/>
Desobedecer el profesor	<input type="text"/>
Levantarse sin permiso	<input type="text"/>
Lanzar objetos	<input type="text"/>
No traer el material escolar	<input type="text"/>
Faltar a clase injustificadamente	<input type="text"/>

Valora las posibles causas de los problemas de disciplina que crean algunos alumnos/as la clase Del 1 al 10

Personales (desinterés por los estudios, llamar la atención, imitación, problemas personales, drogas, baja autoestima, etc.)	<input type="text"/>
Familiares (familias con problemas, educaciones familiares muy rígidas o muy liberales, cambios en los miembros de la familia, estar siempre casa de abuelos u otras personas, etc.)	<input type="text"/>
Escolares (profesorado que no motiva, normas muy rígidas o muy flexibles, falta de normas, existencia de mucho alumnado conflictivo, etc.)	<input type="text"/>
Sociales (pandilla de amigos/as con fracaso escolar, malas amistades, influencia de los medios de comunicación que fomentan la violencia, etc.)	<input type="text"/>

Valora qué te preocupa respecto a los problemas de disciplina. Del 1 al 10

Que no pueda trabajar en el aula	
Que el profesorado no pueda explicar	
Que me insulten o me agredan	
Que baje mi rendimiento escolar	
Que etiqueten a nuestra clase como las peor del centro	

LA PREVENCIÓN DE LA INDISCIPLINA

Valora los siguientes aspectos respecto a las normas del aula. Del 1 al 10

Conoces todas las normas y sanciones del centro y del aula	
Son adecuadas	
Las normas deberían ser discutidas en la clase, para que todos participaran en su elaboración	
Deberían revisarse todos los cursos	
La aplicación de las normas y sanciones depende de cada profesor/a	
Las sanciones han servido para que los alumnos/as mejoren su conducta	
Las sanciones deberían ser más duras	

LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA DISCIPLINA

Valora cómo piensas que son de eficaces las siguientes medidas para mejorar la convivencia en tu aula. Del 1 al 10

Las expulsiones del aula	
Las expulsiones del centro	
Mandar trabajo extra	
Llamar la atención en público	
Hablar con el alumno/a a solas	
Citar a la familia	
Enviar al jefe de estudios	
Cambiar de sitio en el aula	
Remitir al psicólogo/a (pedagogo/a)	
Poner negativos o positivos según la conducta	
Mandar un escrito a la familia, positivo o negativo, según la conducta	
Poner un parte de disciplina (o una incidencia)	
Dejar sin recreo	
Otras:	

Valora cuánto piensas que se han utilizado estas medidas. Del 1 al 10

Las expulsiones del aula	
Las expulsiones del centro	
Mandar trabajo extra	
Llamar la atención en público	
Hablar con el alumno/a a solas	
Citar a la familia	
Enviar al jefe de estudios	
Cambiar de sitio en el aula	
Remitir al psicólogo/a (pedagogo/a)	
Poner negativos o positivos según la conducta	
Mandar un escrito a la familia, positivo o negativo, según la conducta	
Poner un parte de disciplina (o una incidencia)	
Dejar sin recreo	
Otras:	

¿Cómo piensas que se podrían solucionar los problemas de conducta del alumnado?



Evaluación Problemas Disciplina del ALUMNO/A

TIPO DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

Nombre del alumno/a:

Edad:

Grupo:

Profesor/a:

Fecha:

Evalúa de 1 a 10 la presencia de los siguientes conflictos en el alumno/a.

A.- COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL DEL ALUMNO/A

1. Disrupción en el aula (cuchicheos, interrumpir, hacer ruidos, risas, lanzar objetos...).... __
2. Conducta antisocial (burlas, contestaciones, falta de respeto...)..... __
3. Violencia psicológica (intimidación, insultos, aislamiento, etc.)..... __
4. Vandalismo - daños materiales..... __
5. Violencia física (agresiones, extorsión, llevar armas, etc.)..... __
6. Acoso sexual..... __
7. Absentismo y deserción escolar..... __
8. Fraude-corrupción (copiar, plagio, tráfico influencias, etc.)..... __

B.- PROBLEMAS DE SEGURIDAD

9. Conciencia individual de inseguridad en el centro o en el aula..... __

C.- VIOLENCIA DE LA ESCUELA EJERCIDA HACIA EL ALUMNO/A

10. Maltrato de profesores al alumno/a (físico o psicológico)..... __
11. Injusticia intrínseca del sistema y de la institución (margina, estigmatiza, condena al fracaso al alumno/a)..... __

D.- CONFLICTOS ENTRE ADULTOS

12. Conflictos entre familia y profesorado..... __
13. Conflictos entre profesores/as del alumno/a..... __
14. Conflictos de su familia con las de los compañeros/as..... __
15. Conflictos entre profesorado y/o familia y personal no docente del centro..... __



Evaluación Problemas Disciplina del ALUMNO/A

CAUSAS DE LOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

PROFESOR/A:

Fecha:

Evalúa de 1 a 10 las posibles causas de los conflictos presentados por el alumnado a nivel de centro, de aula o individualmente.

Cumplimenta los datos que sean pertinentes

CENTRO:

GRUPO:

ALUMNO/A:

1. Causas referidas al propio sujeto

- Adolescencia.....
- Discapacidad psíquica, motora o sensorial.....
- Desinterés por los temas escolares.....
- Agrado por transgredir normas de convivencia.....
- No tener hábitos de convivencia
- Rechazo a la autoridad.....
- Baja autoestima.....
- Inestabilidad emocional u otros problemas de personalidad.....
- Falta de habilidades sociales, agresividad o timidez.....
- Desconocer procedimientos adecuados de resolución de conflictos.....
- Consumo de drogas.....
- Bajo nivel de competencia curricular
- Necesidad de llamar la atención
- Aprendizaje por imitación
- Racismo o xenofobia
- Otras:

2. Causas referidas al ambiente familiar

- Ausencia o escasez de afecto en los padres hacia ellos, debido a: orfandad, casamiento en segundas nupcias, divorcios.....
- Familia desestructurada debido a: familia numerosa, hijos de matrimonios distintos, problemática socio-laboral o personal de padres (alcoholismo, ludopatías, etc.)
- Estancia y convivencia sucesiva y simultánea de los hijos con familiares diversos (abuelos, tíos, padres, etc.). Educaciones distintas.....
- Educación errónea de los padres hacia sus hijos. Patrones educativos como: autoritarismo, sobreprotección (hijo único...), no exigir esfuerzos, etc.....
- Precaria situación económica familiar, lo que se refleja en una vivienda insuficiente, dificultad para atender la alimentación, material escolar, etc.....
- Los malos hábitos y conductas de los padres y hermanos (alcoholismo, bebida, prostitución, robo, palizas, insultos, etc.).....
- La enfermedad crónica de los miembros de la familia o del propio alumno/a.....
- Escasa valoración del proceso escolar y por tanto poca implicación en el mismo.....
- Críticas de los padres al profesorado delante de los hijos/as.....
- Valores familiares diferentes de los promovidos por la escuela.....
- Transferir a la escuela la formación humana de sus hijos/as.....
- Poca implicación de las AMPAS en la resolución de conflictos.....
- Otras:

3. Causas referidas al ambiente escolar

- Enseñanza demasiado rígida y dogmática.....
- Sanciones excesivas por el profesorado.....
- Falta de recursos materiales y personales
- El profesor no ejerce su función de líder
- Metodología inapropiada y sin motivación (poca participación del alumnado)
- Trabajo escolar excesivo, tanto en clase como en casa.....
- No existir un protocolo de actuación claro ante los problemas de disciplina.....
- Falta de refuerzos positivos.....
- Asunción del rol de "mal alumno/a".....
- Presiones de los compañeros/as.....
- Agrupar en una clase alumnos/as conflictivos
- Escasa planificación de la atención a la diversidad (inmigrantes, alumnado con dificultades curriculares, etc.).....
- No existencia de normas y sanciones claras
- Falta de oferta educativa adecuada para algunos alumnos/as.....
- Poca comunicación entre docentes y alumnado.....
- Escasa colaboración familiar.....
- La legislación sobre disciplina limita mejores soluciones de los conflictos.....
- Poca formación docente para afrontar la indisciplina
- No apoyo del equipo directivo frente a los conflictos.....
- Escasa coordinación de la comunidad escolar en la resolución.....
- No afrontar todos los conflictos disciplinarios que aparecen.....
- El profesorado desconoce las características psicológicas de la etapa evolutiva a la que enseña.....
- Otras:

4. Causas referidas al ambiente social

- Pandillas y bandas de "malas amistades".....
- Amigos que abandonan la escolaridad básica
- Visita a salas de juego (recreativos) o locales de amigos.....
- Contemplación abusiva de contenidos violentos en medios de comunicación.....
- Otras:



Evaluación Problemas Disciplina del ALUMNO/A

ANÁLISIS FUNCIONAL Y MEDIDAS ADOPTADAS

Nombre del alumno/a:

Edad:

Grupo:

Profesor/a:

Fecha:

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE CONVIVENCIA

1. ¿Qué ha ocurrido?
2. ¿Qué otros problemas de convivencia suele presentar el alumno/a?
3. Inicio, frecuencia, intensidad y duración de los mismos.
4. ¿El resto del equipo docente percibe los mismos problemas actitudinales?

ANÁLISIS CAUSAL

5. ¿Por qué ha sucedido?
6. Suelen existir unos antecedentes claros a los conflictos que manifiesta. ¿Cuáles?
7. Señala las posibles causas de su comportamiento

ANÁLISIS DE CONSECUENCIAS

8. ¿Qué consecuencias ha tenido para el alumno/a su conducta?
9. ¿Cómo piensas que se ha sentido tras su comportamiento?
10. ¿Qué consecuencias ha tenido para sus compañeros y para ti?
11. ¿Cómo crees que se han sentido ellos y tú?
12. ¿Cómo piensas que reaccionará su familia cuando se le informe de lo sucedido?

PROPUESTA DE SOLUCIONES

13. ¿Has dialogado con el alumno/a tras el incidente? ¿Y llegasteis a algún acuerdo?
14. ¿Piensa que estuvo bien lo que hizo y reconoce su culpabilidad?
15. ¿Qué estrategias has utilizado hasta el momento para intentar que mejorara su actitud? ¿Cuál ha sido el resultado?
16. ¿Qué otras estrategias han utilizado el resto del equipo docente?
17. ¿Qué conductas te gustaría que cambiara el alumno/a?
18. ¿Qué refuerzos funcionan con el alumno/a?
19. ¿Qué medidas propones para intentar resolver este conflicto y su comportamiento en general?

INFORMAR AL PROFESOR/A SOBRE LAS POSIBLES MEDIDAS RECOGIDAS EN NUESTRO RRI

20. Otra información aportada:





Los ítems se pueden agrupar en cinco Factores:

1. Actitud sobre el Profesor. Implica 8 Ítems: 2, 5, 6, 16, 23, 29, 36 y 37.
2. Actitud hacia los Compañeros. Implica 7 ítems: 8, 9, 14, 27, 33, 34 y 35.
3. Actitud respecto a las Instalaciones y Materiales. Implica 2 ítems: 7 y 13.
4. Actitud hacia la Tarea Escolar. Implica 5 ítems: 3, 4, 26, 31 y 32.
5. Actitud respecto a las Normas de Convivencia. Implica 17 ítems: 10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 28, 30, 38, 39 y 40.

Además, el primer ítem está relacionado con la normalidad percibida respecto al proceso de enseñanza aprendizaje.



Evaluación Problemas Disciplina del ALUMNO/A

OBSERVACIÓN DEL ALUMNO/A Y DE LA CLASE

Alumno/a:

Grupo:

Tutor/a:

Profesor/a observado:

Ásignatura que imparte:

Tema:

Horario:

Fecha:

I. ACTIVIDAD GENERAL DEL GRUPO CLASE

1. INICIO DE LA ACTIVIDAD

Disposición de la clase (individual, por parejas, círculo, grupos...).

El profesor/a espera a que estén sentados, en silencio y mirándolo antes de explicar.

Realiza alguna actividad inicial antes de explicar un tema.

Tipo de explicación (general, por partes, colectiva, por grupos...).

Apoyos a la explicación (oral exclusivamente, escrita, pizarra, libro, otros materiales).

Comienza la explicación con una síntesis de lo trabajado el día anterior.

La explicación hace referencia a temas anteriores.

Hace comprobaciones de que se ha entendido la explicación. ¿Cómo?

Tipo de intervenciones del profesor/a para el control (castiga, amenaza, recrimina...) y su eficacia.

Observaciones.

2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El/La docente indica claramente la actividad a realizar y cómo.

El/La docente indica claramente el tiempo del que disponen para realizar la actividad y cómo.

Indica formas de pedir ayuda.

Tipo de actividad predominante (oral, escrita, otras).

Existen actividades diferenciadas (individuales, pequeños grupos...).

Hay diferentes actividades según niveles del alumnado

Los alumnos/as pueden elegir entre diferentes actividades

La actividad es pertinente con la explicación.

Comportamiento de los alumnos/as ante la tarea escrita (están concentrados, trabajan autónomamente, silencio...).

Comportamiento de los alumnos/as ante las tareas orales (escuchan en silencio, intervienen cuando les toca, dan respuestas pertinentes).

Intervenciones del profesor/a para aclarar las instrucciones, proporcionar informaciones complementarias, corregir errores, ayudar a alumnos/as con dificultades, controlar la indisciplina, reconducir el nivel de concentración, reforzar pequeños avances, animar, otras.

Eficacia de la intervención.

Tiempo transcurrido hasta que termina el primer alumno/a y qué hace a continuación.

Tiempo transcurrido hasta que termina el último.

Observaciones.

3. FINAL DE LA ACTIVIDAD

Tipo de corrección (individual, colectiva, inmediata, retardada, en la mesa del alumno/a, del profesor/a, a todos los alumnos/as, a algunos, criterio, autocorrección...).

Indicaciones generales de la tarea bien o mal hecha.

Información precisa de las partes bien o mal hechas.

Los alumnos/as hacen lectura positiva de los errores.

Es coherente la corrección con la consigna dada al principio.

Se dieron criterios de corrección.

Qué pasa con los alumnos/as que no acabaron la tarea.

Sistema de recogida de la tarea.

Toma notas valorativas de la tarea y conducta.

Conclusiones finales del docente, resaltando lo más importante.

Hace resúmenes o esquemas finales.

Se adelanta lo que se dará próximamente.

Pone deberes para casa (nuevos, fáciles, desafiantes...).

Observaciones.

II. ACTIVIDAD DEL ALUMNO/A A OBSERVAR

1. EN EL AULA

El profesor/a se dirige al alumno/a para: disciplina, organización, evaluación, ánimos, explicaciones, otras.

El alumno/a se dirige al docente para.

El profesor/a no interviene: cuando el alumno/a lo solicita, cuestiones de disciplina, controlar o seguir el trabajo, otras.

Descripción de la conducta del alumno/a.

Hábitos de trabajo: atención, ritmo de trabajo, activo, pregunta dudas, ordenado, limpio, posibles deficiencias visuales o auditivas, interés, trabaja individualmente, colabora en el trabajo en grupo, termina las tareas, copia del compañero/a, necesita ayuda, otros.

Hábitos sociales: habla mucho, se levanta a menudo, nervioso, dócil, violento, impulsivo, independiente, aceptado por sus compañeros/as, molesta a, buena relación con el profesor/a, participativo, abierto, inseguro, otros.

Características topográficas: frecuencia, duración, intensidad.

Antecedentes de la conducta del alumno/a.

Consecuentes de la conducta del alumno/a (profesor/a y alumnos/as).

Posibles ventajas y desventajas del comportamiento.

Descripción de la interacción con los compañeros/as.

La iniciativa de la interacción con sus compañeros/as la toma cuando.

Posibles reforzadores.

Observaciones.

2. EN TIEMPO LIBRE

CONDUCTA EN GENERAL

Descripción de su conducta

Antecedentes, conducta y consecuentes

Frecuencia, duración e intensidad

Posibles ventajas y desventajas

COMPORTAMIENTO SOCIAL

Hábitos sociales (comunicación, nerviosismo, dócil, violento, impulsivo, independiente, participativo, abierto, inseguro, etc.)

Relación con los compañeros/as (con ambos sexos, aceptado, rechazado, líder, toma iniciativas en la interacción, molesta, etc.)

Busca la relación con adultos (incluido el profesor/a)

III. ASPECTOS GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD EN EL AULA

Tiempo empleado en el control versus en la instrucción.

La tarea ha sido esencialmente oral/escrita.

Material utilizado.

Ha habido normas de presentación del trabajo escrito y en general se han respetado.

Ha habido normas para la intervención oral y en general se han respetado.

El docente ha manifestado sentirse observado.

Su conducta ha sido la habitual.

Y el alumno/a se ha sentido observado y ha modificado su conducta normal.

IV. OTROS DATOS DE INTERÉS

[Redacted area containing 10 horizontal bars for additional data.]



Evaluación Problemas Disciplina del ALUMNO/A

ENTREVISTA AL ALUMNO/A

Nombre y Apellidos:

Edad:

Grupo:

Tutor/a:

Fecha:

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE CONVIVENCIA

1. ¿Qué ha ocurrido?

2. Número de partes o faltas de comportamiento previas. Motivos.

3. ¿Cómo piensas que es tu conducta en general? ¿Por qué?

4. Autovaloración de la conducta en particular

COMPORTAMIENTO

Con relación a tus compañeros/as

Con relación al profesorado

Con relación a las instalaciones y materiales del aula

Con relación a las normas de convivencia de la clase

Con relación a la realización de las tareas escolares

VALORACIÓN

Excelente Bueno Normal Regular Malo

Excelente	Bueno	Normal	Regular	Malo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ANÁLISIS CAUSAL

5. ¿Por qué ha sucedido?

6. ¿Por qué te sueles comportar incorrectamente?

ANÁLISIS DE CONSECUENCIAS

7. ¿Qué consecuencias ha tenido para ti dicha conducta?

8. ¿Cómo te has sentido?

9. ¿Qué consecuencias ha tenido para tus compañeros y profesorado?

10. ¿Cómo crees que se han sentido ellos?

11. ¿Qué consecuencias suele tener tu mal comportamiento?

12. ¿Cómo piensas que reaccionará tu familia cuando se le informe de lo sucedido?

PROPUESTA DE SOLUCIONES

13. ¿Piensas que estuvo bien lo que hiciste? ¿Por qué?

14. ¿Qué podrías haber hecho para resolver el conflicto y no transgredir las normas?

15. ¿Deseas mejorar tu comportamiento? ¿Por qué?

16. ¿Estás dispuesto a esforzarte para conseguirlo? ¿Cómo?

17. ¿Qué medidas propones para intentar resolver el conflicto?

18. ¿Qué medidas propones para intentar mejorar tu conducta en general?

INFORMACIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS EN NUESTRO RRI

ELABORAR CONJUNTAMENTE UN PLAN PARA MEJORAR SU CONDUCTA (autorregistro, registro docente, colaboración familiar, seguimiento semanal, contratos de conductas, diseño de un plan de modificación de conducta, etc.)

OBSERVACIONES DURANTE LA ENTREVISTA



Evaluación Problemas Disciplina del ALUMNO/A

DOCUMENTO DE REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA

Nombre del alumno/a:

Edad:

Grupo:

Profesor/a con el que aparece el conflicto:

Fecha:

El siguiente documento intenta facilitar la reflexión sobre el problema de disciplina que has cometido y que dificulta en gran medida el normal desarrollo de las clases.

La información cumplimentada se tendrá en consideración en la determinación de las posibles soluciones al problema y además servirá para informar a tu familia de tu implicación en la resolución de conflictos creados.

REFLEXIÓN SOBRE LA CONDUCTA PROBLEMÁTICA

1. Descripción del problema

2. ¿Por qué ha ocurrido?

3. ¿Qué ha sucedido después de tu conducta? (con relación a compañeros, profesor/a y a ti mismo)

4. ¿Cómo te sientes?

5. ¿Cómo piensas que podrías haber actuado?

6. ¿Qué soluciones propones para resolver el conflicto?

POSIBLES ACUERDOS *(a cumplimentar por el profesor/a)*

Fdo el Profesor/a: _____

Fdo el Alumno/a: _____



Evaluación Problemas Disciplina del ALUMNO/A

ENTREVISTA A LA FAMILIA

Nombre del alumno/a:

Edad:

Grupo:

Asistentes a la entrevista:

Fecha:

1. DATOS FAMILIARES

Nombre del padre: Edad:

Profesión: Nivel de estudios:

Nombre de la madre: Edad:

Profesión: Nivel de estudios:

Situación de los padres (casados, separados, viudos, otras situaciones...):

Número de hermanos, edad y actividad actual:

Lugar que ocupa entre los hermanos:

Domicilio: Población: Tfno:

Otros datos familiares:

2. POSIBLES OBSERVACIONES MÉDICAS

Alguna enfermedad física o psicológica relevante:

¿Suele presentar faltas de asistencia al centro por ello?

3. PERSONALIDAD DEL ALUMNO/A

Alegre Triste Tímido Sociable Obediente Desobediente
Cariñoso Agresivo Tranquilo Nervioso Seguro Inseguro
Dependiente Independiente Protestón Resignado Organizado Desorganizado Perseverante
Inconstante Comunicativo Se aísla

Otras observaciones hechas por los padres:

4. AUTONOMÍA

En casa: vestido, aseo personal, WC, comidas, desplazamientos, etc.

En la calle: moverse por el barrio, transportes públicos, cine, etc.

En el colegio: cambio de clases, desenvolvimiento por el centro, etc.

OBSERVACIONES:



5. HÁBITOS DE ESTUDIO

¿Dispone de un lugar propio para estudiar?

¿Tiene un horario fijo para estudiar? ¿Cuántas horas diarias dedica al estudio?

¿Los deberes los hace sólo o con ayuda? Si es con ayuda indique con quién.

¿Cuánto tiempo estudia para los exámenes?

¿Qué hace para superar las dificultades ante los estudios (estudiar más, buscar apoyo en compañeros, profesores particulares, etc.)?

6. VALORACIÓN DE LA CONDUCTA DE SU HIJO/A

COMPORTAMIENTO	VALORACIÓN				
	Excelente	Bueno	Normal	Regular	Malo
Con relación a sus compañeros/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con relación al profesorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con relación a instalaciones y materiales del aula	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con relación a las normas de convivencia de clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con relación a la realización de las tareas escolares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ÁMBITO FAMILIAR					
Con relación a su padre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con relación a su madre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con relación a sus hermanos/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con relación al cumplimiento de las responsabilidades que tenga asignadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con relación a las normas de convivencia establecidas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Qué problemas concretos presenta su hijo/a?

¿Por qué se comporta así?

¿Cuándo comenzaron?

¿Con qué frecuencia?

¿En qué situaciones aparecen?

INFORMAR A LA FAMILIA DEL COMPORTAMIENTO DEL ALUMNO/A EN EL CENTRO (con datos objetivos)

¿Qué consecuencias adopta la familia cuando se comporta mal en casa?

¿Qué consecuencias adopta la familia cuando se le informa del mal comportamiento en clase?

¿Qué resultado han obtenido con tales medidas?

¿Podría la familia emprender otras acciones?

INFORMAR DE LA MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CENTRO

¿Piensa que las medidas adoptadas por el centro son efectivas?

Puede sugerirnos otro tipo de actuaciones al respecto.

¿Qué cambios concretos desean de él/ella?

¿Qué refuerzos funcionan con su hijo/a?

MATERIALES

Cosas que le gustaría tener:

Juguetes deseados:

Comidas, postres o dulces:

Lecturas preferidas: tebeos, revistas, cuentos...

Ropa:

ACTIVIDAD

Le gusta hacer en familia (todos los días, algún día):

Actividades que le agradan:

Lugares que le gusta visitar (zoo, cine, parques, etc.):

Programas de TV preferidos:

Qué realiza en el tiempo libre:

Salir con los amigos:

Jugar a la videoconsola:

Reducción de las tareas asignadas:

SOCIALES

Miembro de la familia con el que tiene mejor relación:

Amigos/as preferidos:

Qué le gusta que le digan:

7. AFICIONES Y TIEMPO LIBRE

Participa en alguna actividad extraescolar:

Indicar que es lo que más le gusta hacer y en que ocupa su tiempo libre: música, TV, cine, lectura, deportes, discoteca, ordenadores, salir con amigos/as, etc.:

8. RELACIONES FAMILIARES

¿Se encuentra integrado en su ambiente familiar (mucho, poco, regular)?

¿Qué actitud hay en la familia respecto a su hijo/a (sobrepotección, exigencia, resignación, frustración, ansiedad, indiferencia, comprensión, aceptación o rechazo, etc.)?

¿Qué expectativas de futuro se tienen con respecto a su hijo/a?

¿Colabora en las tareas domésticas? En caso afirmativo indicar lo que hace y de qué manera.

¿Cómo es la relación entre sus padres y hermanos?

9. RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS, AMIGOS Y PROFESORES

¿Tiene amigos/as?

¿Qué tipo de actividades comparte con ellos/as?

¿Le cuesta mucho entablar relaciones personales?

10. ORIENTACIONES A LA FAMILIA

Líneas de actuación seguidas hasta el momento en el centro:

(INVITAR AL ALUMNO/A). ¿A qué se compromete el alumno/a para favorecer la mejora de su comportamiento?

Demanda de colaboración (propuesta de trabajo para casa y servicios de apoyo necesarios fuera del centro):

Emplazar para valorar la evolución en el centro y en casa:

OBSERVACIONES DURANTE LA ENTREVISTA



Medidas para Afrontar la Indisciplina

LEGISLACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

NORMATIVA DE REFERENCIA PRINCIPAL

- **Decreto 39/2008**, del 4-4-08 (DOGV 9-4-08), del Consell valenciano, sobre los Derechos y Deberes en centros no universitario de la comunidad valenciana. Donde se establece una tipificación de conductas inadecuadas y de las sanciones, así como de los procedimientos para su puesta en marcha.
- **Decreto 234/97** del 2-9-97 (DOGV 8-9), del gobierno valenciano, que establece el Reglamento Orgánico y Funcional de los centros de secundaria. Donde se señala que en el seno del consejo escolar del instituto se constituirán como mínimo las siguientes comisiones: De convivencia... Y que el proyecto educativo del instituto incluirá entre otros aspectos el reglamento de régimen interno del instituto, con las normas básicas de convivencia.
- **Decreto 233/97** del 2-9-97 (DOGV 8-9), del gobierno valenciano, donde se establece el Reglamento Orgánico y Funcional de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria. En él se señala que en el seno escolar del consejo escolar del centro se constituirán como mínimo las siguientes comisiones: De convivencia... Y que el proyecto educativo del instituto incluirá entre otros aspectos el reglamento de régimen interno del instituto, con las normas básicas de convivencia.
- **Orden 18-6-99** (DOGV 29-6), de la consellería de cultura, educación y ciencia, sobre la Atención a la Diversidad en ESO. En el Plan de actuación para la atención a la diversidad del alumnado se contemplarán los siguientes apartados:
 - a) Concreción del currículo
 - b) Adaptaciones curriculares individuales significativas (ACIS)
 - c) Adaptaciones de acceso al currículo
 - d) Organización de la opcionalidad
 - e) Organización de actividades de refuerzo
 - f) Medidas educativas complementarias para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso
 - g) Programa de diversificación curricular
 - h) Programa de adaptación curricular en grupo
 - i) Evaluación psicopedagógica
 - j) La orientación educativa, psicopedagógica y profesional y la tutoría
- **Orden 16-7-01** (DOGV 17-9), de la consellería de cultura, educación y ciencia, sobre la Atención a la Diversidad en centros de educación infantil y educación primaria. Contempla como medidas de atención educativa:
 - a) Adaptaciones curriculares individuales significativas.
 - b) Adaptaciones de acceso al currículum.
- **Orden 4-7-01** (DOGV 17-7), de la consellería de cultura, educación y ciencia, sobre la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa. Para alumnos en situación desfavorable, derivada de circunstancias sociales, económicas, culturales, étnicas o personales. Los centros docentes que escolaricen a este tipo de alumnado recibirán dotación material y humana.
- **Resolución de Inicio de Curso para Secundaria**, de la dirección general de ordenación, innovación educativa y política lingüística. Donde se suele señalar que los tutores de ESO dedicarán semanalmente dos horas lectivas para el desarrollo de las actividades de tutoría. Una para atención grupal y otra para la atención en pequeño grupo o individual en función de las necesidades del alumnado y en un horario que permita la asistencia de éste. En estas sesiones el tutor podrá desarrollar entre otras tareas: el estudio de situaciones que pueden afectar a la convivencia del grupo, cuando surgen de comportamiento individuales y la discusión de aquellas normas de convivencia que resulten más complejas o de más difícil cumplimiento.
- **Decreto 233/2004** del 22-10-2004 (DOGV 27-10), del consell de la generalitat valenciana, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Valenciana. **Decreto 2/2008** del 11-1-2008 (DOGV 15-1), por el que se modifica parcialmente el decreto anterior.
- **Orden 12-9-2007** (DOGV 28-9), de la consellería de cultura, educación y ciencia, por la que se regula la notificación de incidencias, enmarcada dentro del plan PREVI.
- **Orden 31-03-2006** (DOGV 10-5), de la consellería de cultura, educación y ciencia, por la que se regula el Plan de Convivencia en los centros docentes de la Comunidad Valenciana.
- **Ordenes**, que anualmente se convocan, sobre buenas prácticas e iniciativas con relación a la convivencia en los centros de nuestra comunidad.
- Añadir Registro Central.
- Añadir las ayudas de la UAI
- Añadir Programas experimentales

EXTRACTO DEL DECRETO 39/98 SOBRE DERECHOS, DEBERES, CONDUCTAS INDISCIPLINADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR



Medidas para Afrontar la Indisciplina

ACTITUD DEL PROFESORADO

DECÁLOGO DEL PROFESOR/A CON RESPECTO A LA DISCIPLINA

1. Planificar la convivencia de la clase es tan importante como programar la asignatura que se imparte.
2. Consensuar las normas con los alumnos/as facilita su asunción y mejora el clima de convivencia del aula.
3. Instaurar los hábitos de convivencia al inicio del curso es fundamental en el devenir del mismo. Dedicar una o varias sesiones iniciales para clarificar normas y consecuencias y definir objetivos tiene su recompensa.
4. No se puede ser arbitrario, se debe exigir el cumplimiento de las normas y aplicar las sanciones a todo el alumnado por igual (depende del acto provocado no del sujeto). Además, se deben aplicar siempre con inmediatez.
5. Reforzar la buena conducta (principalmente con alabanzas) mejora más la convivencia en el aula que recriminar o castigar constantemente los malos comportamientos. El refuerzo debe ser por cosas concretas e inmediato a la conducta deseada. Un medidor de tu eficacia: "refuerza al menos tanto como recrimines".
6. Para favorecer el clima de convivencia, si en alguna ocasión se amenaza hay que cumplir lo dicho y cuando se impone una sanción hay que mantenerla hasta el final (no levantarla).
7. Tenemos que afrontar todos los problemas disciplinarios que aparezcan en el aula por pequeños que sean. El alumnado siempre "probará" hasta donde puede llegar en su comportamiento disruptivo.
8. El primer mecanismo para afrontar cualquier conflicto siempre debe ser el diálogo y la negociación. Hay que escuchar las propuestas que el alumnado puede exponer sobre las alternativas adecuadas al conflicto generado y la autosanción que se impondría.
9. Lograr el mayor autocontrol posible; "perder los papeles" pone de manifiesto nuestras debilidades. Si es necesario trabajar técnicas de relajación.
10. Todo comportamiento tiene una causa (falta de interés, de conocimientos, etc.). Afrontar sólo sus síntomas (conducta negativa) sólo favorecerá, en el mejor de los casos, un logro pasajero.

"El más perjudicado por el mal comportamiento siempre es el alumno/a"

DECÁLOGO DEL PROFESOR/A CON RESPECTO A SU CONDUCTA EN GENERAL

1. Conocer la etapa evolutiva del alumnado al que impartimos docencia facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Adaptar el currículo a las necesidades grupales e individuales reducirá ostensiblemente la conflictividad del aula. Debemos confiar en las posibilidades de nuestros alumnos/as.
3. Maximizar las explicaciones: al inicio exponer un guión de la sesión, seguir con las explicaciones preguntando constantemente al alumnado (para valorar sus conocimientos previos, para que resuman lo explicado o para que opinen sobre ello) y finalizar con una síntesis o resumen. Después realizar tareas que refuercen los conocimientos expuestos. Durante todo el proceso hay que implicar al alumnado lo máximo posible.
4. Aplicar los medios tecnológicos a nuestro alcance como fuente de motivación: diapositivas, películas, cañón de proyección, internet, etc. Aunque si no preparamos a conciencia su utilización incardinada en nuestra materia sólo aumentaremos los conflictos interpersonales y minimizaremos la efectividad de los mismos. Si la información llega por diferentes sentidos (oído, vista, tacto, etc.) se facilita su asimilación.
5. La comunicación con el alumnado es necesaria para un buen devenir del proceso educativo. Siendo el dominio de la comunicación no verbal un aspecto fundamental de la misma: el control del tono de la voz, del ritmo, de los silencios, de los movimientos del cuerpo, de mirar a los ojos de los interlocutores, de desplazarse hacia determinadas zonas (como la de los alborotadores), etc. Además también se debe aprender a interpretar dicha comunicación no verbal en los alumnos/as.
6. Equilibrio entre el sentido del humor y la muestra de una actitud seria. El humor relaja la ansiedad del proceso educativo y facilita la participación de los discentes. La actitud más autoritaria también se precisa para lograr un buen clima de trabajo y respeto mutuo. Combinar adecuadamente ambos elementos es tan difícil como efectivo.
7. Evitar comparaciones entre los alumnos/as, ya que tenemos que fomentar la cooperación y reducir la competitividad.
8. Ridiculizar al alumnado sólo genera distanciamientos en las relaciones interpersonales. En cambio, necesitamos que confíe en nosotros para ayudarle frente a los conflictos personales que pueda padecer.
9. La reuniones frecuentes con los padres, grupales e individualmente, favorecen la implicación y la colaboración de los mismos.
10. Disfrutar con la docencia y ser exigente en el propio trabajo sólo puede derivar en un gran docente.

"Somos educadores de personas, no sólo instructores de materia"



Medidas para Afrontar Indisciplina del Centro

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN GENERAL

Todo centro educativo precisa un protocolo de actuación que indique los pasos a seguir por el profesorado cuando se presenta un problema de disciplina.

Para que el protocolo sea útil y asumido por todos los miembros de la comunidad todos tiene que haber participado, en mayor o menor medida, en su elaboración y además debe ser un proceso ágil y fácil de llevar a término.

Conocer, por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, las consecuencias que siguen a un comportamiento inadecuado reduce ostensiblemente el grado de ansiedad de los mismos, aumenta el autocontrol de la conducta y repercute positivamente en el número de incidencias que suelen aparecer en los centros.

Como docentes debemos valorar positivamente la seguridad que ofrece a todo un claustro de profesores/as que al entrar en sus aula todos sepan que hacer (protocolo de actuación) cuando un alumno/a o un pequeño grupo de ellos empiecen a presentar conductas inadecuadas. Y más importante todavía, que todo el profesorado aplique el mismo procedimiento independientemente de la clase donde se halle o de sus características de personalidad.

A continuación se expone como ejemplo, el protocolo de actuación de un IES de nuestra comunidad. Lógicamente dependiendo de la experiencia obtenida en su aplicación se realizarían los posteriores ajustes para los cursos siguientes.

EJEMPLO DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN UN IES

Cuando exista un problema de disciplina creado por un alumno o alumna y se expulse al mismo al aula de convivencia hay que realizar un parte disciplinario. Aunque no es necesario expulsarlo para abrir dicho parte.

Si la falta se considera gravemente perjudicial para la convivencia, según consta en nuestro RRI, se informará directamente a la Dirección del centro para que ésta pueda iniciar con la mayor celeridad las actuaciones pertinentes. La propia Dirección decidirá la conveniencia de iniciar los trámites de instrucción de un expediente.

El procedimiento para abrir un PARTE DE DISCIPLINA (Anexo 1) por conducta inadecuada será el siguiente:

1º. Se indicará al alumno o alumna que se le abre un parte de disciplina, se le ordenará la expulsión al aula de convivencia, en su caso, y se señalará en el mismo los motivos de dicho parte.

2º. Si es expulsado, uno de sus compañeros lo acompañará al aula de convivencia donde se seguirán los pasos siguientes. Si el alumno no es expulsado podrá cumplimentar el DOCUMENTO DE REFLEXIÓN (Anexo2) en la propia clase o al finalizar la misma y continuará el modelo de actuación que se indica posteriormente.

3º. El profesorado del aula de convivencia se hará cargo del alumno o alumna. Durante ese tiempo, el alumno/a podrá rellenar el documento de reflexión y continuar realizando las tareas de la clase que le habrán sido encomendadas por el profesorado que lo expulsó.

4º. Al finalizar la clase lectiva el alumno/a entregará al profesorado de guardia dicho documento firmado. El alumno/a expulsado no se reincorporará a otras actividades lectivas hasta que no lo entregue.

5º. El profesorado del aula de convivencia entregará al profesor o profesora que expulsó al alumno/a el documento de reflexión y se continuará con el modelo de actuación que se indica posteriormente.

Tras la apertura de un parte disciplinario se seguirá este **MODELO DE ACTUACIÓN**:

PRIMER PARTE

* El profesor/a que ordena el parte hablará con el alumno/a inmediatamente después del parte para buscar compromisos o acuerdos y establecer o proponer las medidas que considere adecuadas (en la hora siguiente que el profesor tenga libre). Dichos compromisos y las medidas correctoras que se estimen oportunas se reflejarán, por parte del profesor/a, en el documento de reflexión.

* Dicho profesor/a enviará el modelo de parte (con las dos páginas del mismo) y el documento de reflexión por correo a la familia y entregará una copia de ambos al tutor/a y otra a Jefatura de Estudios.

* El alumno/a será citado, antes de una semana, por la comisión de convivencia (*desarrollada en el siguiente apartado sobre medidas necesarias*).

SEGUNDO PARTE

* El profesor/a que ordena el parte hablará con el alumno/a inmediatamente después del parte para buscar compromisos o acuerdos y establecer o proponer las medidas que considere adecuadas (en la hora siguiente que el profesor tenga libre). Dichos compromisos y las medidas correctoras que se estimen oportunas se reflejarán, por parte del profesor/a, en el documento de reflexión.

* Dicho profesor/a enviará el modelo de parte (con las dos páginas del mismo) y el documento de reflexión por correo a la familia y entregará una copia de ambos al tutor/a y otra a Jefatura de Estudios.

* El tutor/a citará a los padres (en su próxima hora de visita) e informará de los partes abiertos, de los compromisos alcanzados y de las medidas adoptadas. El alumno/a debe asistir al final de dicha entrevista para adquirir compromisos y nuevos acuerdos.

* El tutor/a utilizará la 2º hora de tutoría (los tutores de ESO) para realizar un seguimiento y trabajar la resolución de conflictos con los alumnos/as problemáticos.

* El alumno/a será citado, antes de una semana, por la comisión de convivencia (*desarrollada en el siguiente apartado sobre medidas necesarias*).

TERCER PARTE

* El profesor/a que ordena el parte hablará con el alumno/a inmediatamente después del parte para buscar compromisos o acuerdos y establecer o proponer las medidas que considere adecuadas (en la hora siguiente que el profesor tenga libre). Dichos compromisos y las medidas correctoras que se estimen oportunas se reflejarán, por parte del profesor/a, en el documento de reflexión.

* Dicho profesor/a enviará el modelo de parte (con las dos páginas del mismo) y el documento de reflexión por correo a la familia y entregará una copia de ambos al tutor/a y otra a Jefatura de Estudios.

* Se dejará constancia en el expediente académico del alumno/a.

* Se reunirá el equipo docente del grupo para intercambiar información y acordar medidas que puedan mejorar la conducta.


* Jefatura de Estudios citará a los padres para informar de las conductas contrarias a la convivencia y de las medidas adoptadas. Se llamará al alumno/a en el último periodo de la entrevista.

* Entrevista del psicopedagogo con la familia y el alumno/a. Se realizará una evaluación psicopedagógica del mismo, para determinar el problema, y trabajar, si procede, un programa de Resolución de Conflictos con la colaboración del equipo docente del alumno/a (en la evaluación y seguimiento semanal de la conducta del mismo).

* El alumno/a será citado, antes de una semana, por la comisión de convivencia (*desarrollada en el siguiente apartado sobre medidas necesarias*).

CUARTO PARTE

* El profesor/a que ordena el parte hablará con el alumno/a inmediatamente después del parte para buscar compromisos o acuerdos y establecer o proponer las medidas que considere adecuadas (en la hora siguiente que el profesor tenga libre). Dichos compromisos y las medidas correctoras que se estimen oportunas se reflejarán, por parte del profesor/a, en el documento de reflexión.



* Dicho profesor/a enviará el modelo de parte (con las dos páginas del mismo) y el documento de reflexión por correo a la familia y entregará una copia de ambos al tutor/a y otra a Jefatura de Estudios.

* Se instruirá un expediente. Sería adecuado adoptar medidas cautelares de la forma más inmediata posible. El criterio para nombrar instructores será el siguiente: no impartir docencia a dicho alumno/a e impartir clase en el mismo ciclo donde se encuentre escolarizado. También se considerará el profesorado que se presente voluntario. Siempre que sea posible, el profesor o profesora que ha instruido un expediente no volverá a ser instructor en el presente curso.

QUINTO PARTE Y SUCESIVO

* Comenzar otra vez el procedimiento considerando la reiteración de las faltas en el momento de determinar las sanciones correspondientes.



Nombre y apellidos del alumno: _____

Grupo: _____

Fecha: _____

Materia: _____

Profesorado responsable: _____

Por la presente se abre el parte de disciplina al alumno citado, para dejar constancia de los hechos que han dado lugar al mismo, que constituyen una conducta sancionable (según se recoge en nuestro Reglamento de Régimen Interior)

El alumno mencionado es responsable de lo que a continuación está marcado con una cruz:

- No traer a clase el material escolar.
- Acudir a las clases con retraso.
- Faltas de asistencia injustificadas.
- No realizar los trabajos obligatorios propios de esta materia.
- Interrumpir constantemente las explicaciones del profesorado _____
- No obedecer las instrucciones docentes.
- Molestar a los compañeros y al normal desarrollo de clase:
 - lanzando objetos, hablando, abandonando su mesa a menudo,
 - interrumpiendo el trabajo de los demás, _____
- Uso de móviles o aparatos de sonido (se requisarán).
- Pelearse con algún compañero _____
- Deteriorar los materiales del instituto o de sus compañeros _____
- Hurto de bienes o materiales _____
- Salir del centro sin permiso.
- Faltar el respeto o a la dignidad de algún miembro de la comunidad educativa _____
- Otras conductas: _____

Anteriormente se le indicó, igual que al resto de sus compañeros, la gravedad que supone la falta cometida y las consecuencias reglamentarias que tendrá su reiteración.

Tras la anotación de este parte, cuando conlleve la expulsión al aula de convivencia, se indicará al alumno que durante el período lectivo restante deberá realizar los trabajos de clase propios de esta materia, los correspondientes al tema que se desarrolla en ese mismo momento en el aula o los trabajos atrasados no realizados hasta la fecha. Asimismo, al alumno se le ha ofrecido cumplimentar un documento en el que podrá reflexionar sobre su conducta y alegar lo que estime conveniente.

De este parte de disciplina se harán dos copias y se entregará una al tutor del grupo al que pertenece el alumno y otra a Jefatura de Estudios.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma este documento

En Utiel, a _____ de _____ de 200__.

Firmado: D/Doña _____

NOMBRE DEL ALUMNO/A: _____

GRUPO: _____

PROFESOR/A QUE ORDENA LA EXPULSIÓN: _____

*El siguiente documento intenta facilitar la reflexión sobre el problema de disciplina que has cometido y que dificulta en gran medida el normal desarrollo de las clases.
La información cumplimentada se tendrá en consideración en la determinación de las posibles soluciones al problema y además servirá para informar a tu familia de tu implicación en la resolución de conflictos creados.*

REFLEXIÓN SOBRE LA CONDUCTA PROBLEMÁTICA

1. Descripción del problema

2. ¿Por qué ha ocurrido?

3. ¿Qué ha sucedido después de tu conducta? (con relación a compañeros, profesor/a y a ti mismo)

4. ¿Qué soluciones propones para resolver el conflicto?

ALEGACIONES

POSIBLES ACUERDOS (a cumplimentar por el profesor/a tras dialogar con el alumno/a)

MEDIDAS (a cumplimentar por el profesor/a)

Amonestación verbal
Comparencia inmediata ante el jefe de estudios o el director

Amonestación por escrito
Retirada de teléfonos móviles o aparatos electrónicos.
Serán devueltos a padres o alumno si es mayor de edad
Privación de tiempo de recreo por un período máximo de cinco días lectivos

Incorporación al aula de convivencia

PROPUESTA DE MEDIDAS (por el profesor/a)

A adoptar por la Comisión de Prevención y RC.
Realización de tareas educadoras en horario no lectivo. La realización de estas tareas no se podrá prolongar por un período superior a cinco días lectivos.

¿Cuáles? _____

Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares programadas durante los quince días siguientes. ¿Cuál? _____
Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un período no superior a cinco días lectivos

En _____, a _____ de _____

de _____ .

Fdo el Profesor/a: _____

Fdo el alumno/a: _____



centro



aula



alumno/a:

Medidas para Afrontar Indisciplina del Centro

PROTOCOLO ANTE EL ACOSO

En **bullying** podría definirse como un acoso reiterado entre iguales. Este tipo de acoso o enfrentamiento estaría formado por agresiones, insultos, robos, amenazas, aislamiento, etc. Aunque estas conductas se observan continuamente en los centros escolares, lo que diferencia al bullying es la reiteración de las mismas hacia otro compañero/a, la intencionalidad de dichas acciones y el desequilibrio de poder existente entre ambas partes (una de las cuales pasa a ser una víctima)

Para **afrentar el bullying** podemos utilizar muchas de las medidas que se exponen, en el resto de este programa, para intentar resolver los problemas de convivencia del centro, del aula o individuales.

Aunque de **forma complementaria deberíamos** tener en cuenta una serie de consideraciones para afrontarlo de una manera más eficaz:

- Actuar lo más inmediatamente posible tras conocer un acoso entre iguales.
- Clarificar el tipo de conflicto y las personas implicadas.
- Adoptar las medidas sancionadoras pertinentes previstas en nuestro protocolo de actuación.
- Informar a las familias tanto del acosado/a como del acosador/a (o acosadores si hay varios). Establecer una línea de colaboración.
- Prestar apoyo psicopedagógico a ambas partes (víctima y acosador/es) con la finalidad de prevenir futuros conflictos.
- Diseñar un plan de colaboración con las familias de los implicados, si fuese posible.
- Remitir a otros especialistas si se considera necesario.
- No dar publicidad al evento de manera alarmista. Se debe realizar la intervención que se precise (personas justas), no hay que implicar a todo el centro.
- Indagar si tenemos sospecha de que puede estar ocurriendo con determinado alumnado del centro.
- Implantar un programa de prevención desarrollado principalmente en las tutorías.

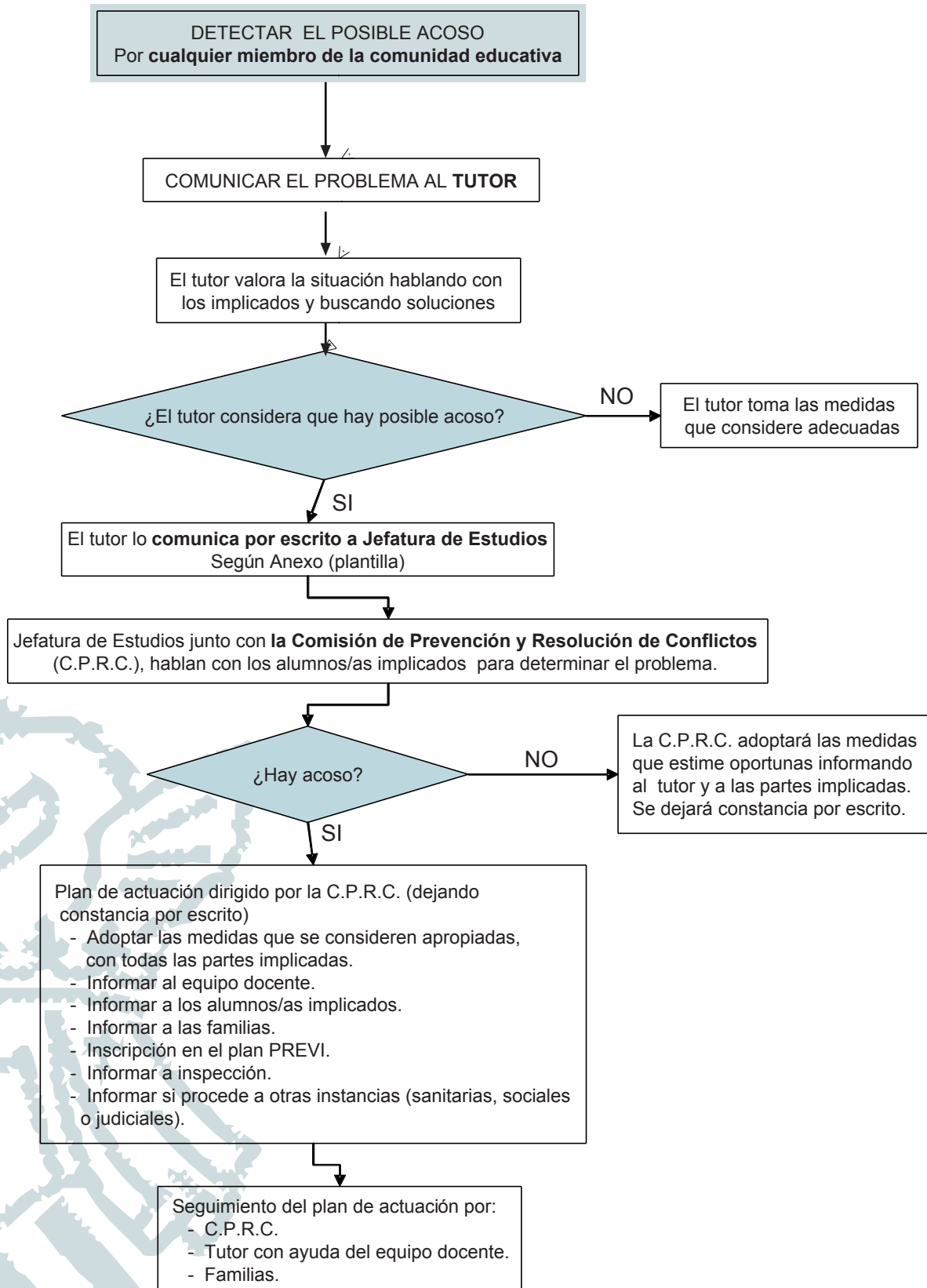
Siempre que observemos un pequeño enfrentamiento entre iguales, aunque no llegue a ser un acoso reiterado, debemos intervenir, con la finalidad de que un mínimo incidente no derive en un verdadero problema, el bullying.

Además, aunque muchas de las acciones expresadas en el apartado anterior, protocolo de actuación general frente a los problemas de convivencia, se pueden aplicar a los problemas de acoso escolar que surgen en los centros **es conveniente delimitar** algunas líneas de acción que se deben llevar a término específicamente con este tipo de conducta antisocial.

En cada centro debemos establecer:

- 1º. Un protocolo de actuación para afrontar el acoso. Un ejemplo queda reflejado en el diagrama que a continuación se expone.
- 2º. Un cuestionario, que forma parte del protocolo, para que el tutor/a que detecte un caso de acoso transmita por escrito la información más relevante de los hechos acaecidos a la Comisión de Prevención y Resolución de Conflictos del Centro u otro organismo que asuma dichas funciones. Dicho cuestionario se presenta a continuación del protocolo.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR



LOCALIZACIÓN		FRECUENCIA	
DENTRO DEL CENTRO Aula con profesor. Aula sin profesor. Pasillos. Patio. Aseos. Gimnasio. Vestuarios. Comedor. Autobús escolar. Al salir de clase. A la salida del centro. Otros.....	FUERA DEL CENTRO De camino a casa. De camino a clase. Alrededores escuela. En mi barrio. En una discoteca/bar. Una instalación deportiva. Otros.....	CUÁNTAS VECES Pocas veces. Algunas veces. Todas las semanas. Casi todos los días. Casi siempre.	DESDE CUÁNDO Unos días. Varias semanas. Varios meses. Todo el curso. Desde siempre.
¿CUÁNDO OCURRIÓ?	Un día de clase. Fin de semana o festivo. Vacaciones.		

CONSECUENCIAS EN LA VICTIMA

El alumno es especialmente vulnerable por su forma de ser, aspecto físico, nacionalidad, etnia, etc.

Se ha observado en el alumno un cambio de ánimo repentino. Se le ve triste y aislado.

El alumno presenta comportamientos no habituales.

El alumno falta a clase de forma injustificada.

El alumno evita encuentros con sus compañeros.

El alumno ha dejado de relacionarse con su grupo habitual de amigos en el centro.

Su rendimiento académico ha empeorado sin motivo aparente.

Es marginado cuando hay trabajos en grupo.

No participa en las actividades extraescolares.

Tiene pocas relaciones con otros alumnos en los pasillos, el patio, etc.

Pasa mucho tiempo en casa y evita salir a la calle.



centro



aula



alumno/a:

Medidas para Afrontar Indisciplina del Centro

COMISIÓN DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los centros educativos precisan una comisión de prevención y resolución de conflictos que realmente cumpla dicha función. Para ello es necesario que esta comisión se reúna al menos semanalmente, que lo haga en horario lectivo y que esté compuesta por miembros que puedan garantizar dicho objetivo.

En los centros de secundaria dicha comisión es un elemento necesario, mientras que en los centros de primaria sería un órgano conveniente. En este caso la coordinación intercentros, entre primaria y secundaria, facilitaría no sólo el tránsito curricular sino también el del clima de convivencia.

Un análisis más detallado de esta comisión puede servirnos para definir cuál será la mejor estructura y cuáles deben ser las reglas de funcionamiento que respondan más eficazmente a las necesidades de nuestro centro.

ORIENTACIONES SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

COMPOSICIÓN

El Reglamento Orgánico y Funcional de los Institutos de Educación Secundaria determina que las comisiones del consejo escolar del instituto estarán compuestas al menos por el director o directora, dos profesores, dos padres o madres de alumnos, y dos alumnos elegidos por el sector correspondiente, y sus competencias se especificarán en el reglamento de régimen interno. En ningún momento se señala que el psicopedagogo/a del centro deba formar parte de la comisión de convivencia.

Podemos crear una "comisión de prevención y resolución de conflictos" más operativa y con otros componentes. Como ejemplo, una composición en secundaria podría ser la formada por:

- El Jefe/a de Estudios.
- El Psicopedagogo/a.
- Un Maestro/a (por su visión diferente de la resolución de conflictos) o un profesor/a.
- Una alumno/a (de los últimos cursos, que se considere adecuado personalmente, que quiera y que pueda asistir en horario lectivo por tener convalidaciones o exenciones).
- Un representante de los padres y madres (puede ser del AMPA).

ÁMBITO

Si el centro es grande o complejo podemos decidir crear en el centro una o varias comisiones (por etapa, ciclos, etc.) para adaptarnos mejor a las exigencias del mismo. Aunque la existencia de una sola comisión evita los problemas de la coordinación del proceso.

FUNCIONAMIENTO

No debe ser sólo disciplinaria, centrada en la elaboración de normas y aplicación de sanciones, sino también debe centrarse en la prevención y desarrollo de iniciativas orientadas a mejorar el ambiente y en efectuar una tarea de seguimiento de los conflictos para evitar que aumenten o se consoliden.

Se debería reunir semanalmente en horario lectivo (consideración a tener en cuenta en la elaboración de horarios al inicio de curso para que puedan asistir todos sus componentes) con la finalidad de que puedan desarrollarse los objetivos que se proponen a continuación.

Se dedicaría al menos una sesión semanal, pero si se quiere afrontar varios objetivos lo adecuado sería fijar al menos dos sesiones semanales.

OBJETIVOS

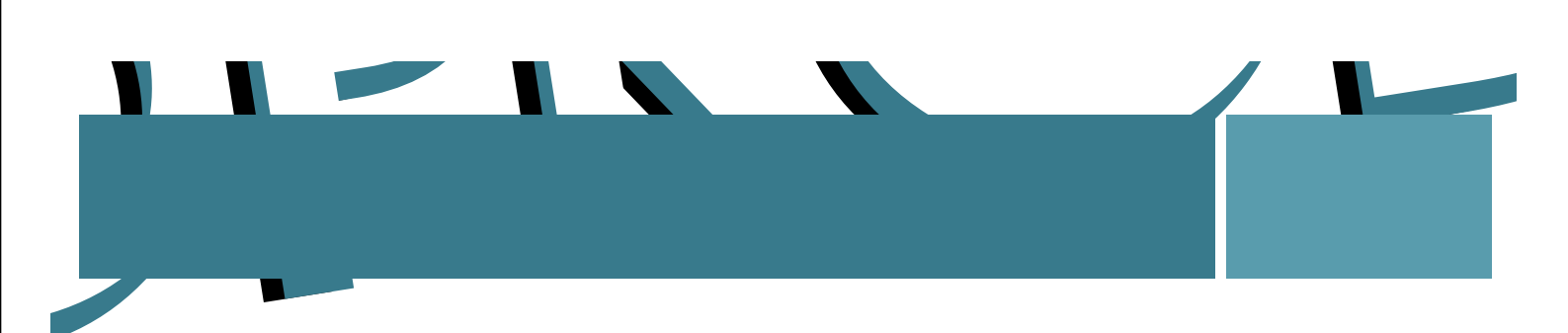
Como posibles objetivos a desarrollar por esta comisión se podrían enumerar los siguientes:

- Recoger y analizar la información sobre la convivencia en el centro.
- Establecer canales de participación y de comunicación para padres y alumnado con relación a la convivencia. Recoger de forma continuada sus sugerencias.
- Diseñar un programa de formación de los docentes.
- Diseñar un programa de formación para las familias, tanto de prevención como de intervención en los casos que lo precisen.
- Definir las funciones del consejo de delegados con relación a esta temática.
- Clarificar la colaboración del AMPA al respecto.
- Establecer criterios para el seguimiento y la ayuda al alumnado conflictivo.
- Sugerir propuestas de mejora al Reglamento de Régimen Interior o a los Protocolos de Actuación.
- Elaborar nuevos recursos organizativos o procedimentales (brigadas de colaboración en tareas diversas, establecer normas de aula en clases problemáticas...).
- Elaborar orientaciones escritas, audiovisuales, o a través de la WEB para las familias.
- Citar al alumnado con partes de disciplina (*desarrollado en el apartado siguiente*).
- Proponer normas y sanciones de acuerdo a la conflictividad detectada.
- Desarrollar sistemas de negociación y mediación.
- Valorar al final de curso el resultado de los objetivos desarrollados.
- *Otras que se consideren adecuadas.*

OBJETIVO "CITAR AL ALUMNADO CON PARTES DE DISCIPLINA"

Consiste en citar semanalmente a todos los alumnos/as a los que se les haya abierto un parte de disciplina.

Previamente tendríamos que confeccionar un modelo de entrevista (Anexo 1, ejemplo) y otros instrumentos que se puedan utilizar: autorregistros, lista de conductas adecuadas, documento de recogida de compromisos (Incluido en el Anexo 1), etc.



Además hay que clarificar el procedimiento, complementario al protocolo, a seguir con el alumno/a cada vez que es citado por la comisión (se cita tras cada parte disciplinario). Como ejemplo observemos una posible línea de actuación:

1 parte: compromiso por escrito, reflejado en un anexo al modelo de entrevista, sobre su cambio de conducta. También se le dará una lista de conductas adecuadas (Anexo 2, ejemplo).

2 parte: plantearse llevar a término una o varias de estas acciones


- Autorregistro semanal de conducta supervisado por el psicopedagogo/a o por la comisión (ejemplo en "medidas individuales").
- Creación de una agenda de trabajo para el alumno/a.
- Diseño de un plan de seguimiento semanal por la comisión o por el psicopedagogo/a.
- Realizar un contrato de conducta (ejemplo en "medidas individuales").

3 parte: decidir si realizamos una o varias de las siguientes acciones

- Registro conductual del profesorado (ejemplo en "medidas individuales").
- Control diario familiar, que puede quedar reflejado en el mismo registro.
- Reflexión escrita sobre el comportamiento hasta la fecha (Anexo 3, ejemplo)

- Trabajar semanalmente un programa de Resolución de Conflictos o de Habilidades Sociales.
- Trabajar las normas de convivencia en el aula durante la tutoría.

4 parte: evaluación psicopedagógica del alumno/a si no se ha realizado previamente.



NOMBRE ALUMNO/A: _____ Grupo: _____

PROFESOR/A QUE ORDENA LA EXPULSIÓN: _____

LEER AL ALUMNO EL DOCUMENTO DE REFLEXIÓN O PREGUNTAR POR QUÉ NO LO CUMPLIMENTÓ

CUESTIONES *(sólo si no ha cumplimentado el documento de reflexión o se cree necesario)*

1. ¿Cuál ha sido el problema?
2. ¿Por qué ha surgido dicho problema?
3. ¿Qué ha sucedido después de tu conducta en clase con relación al los compañeros, al profesorado y a ti mismo?
4. Reconoce que el problema es suyo.
5. ¿Qué han opinado tus padres? ¿Han adoptado alguna medida?
6. ¿Qué medidas propones para mejorar tu comportamiento?

INFORMARLES SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR EN EL CENTRO POR LA REITERACIÓN DE PARTES

COMPROMISOS

Yo, _____ como alumno/a de _____, me COMPROMETO a

En _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo el Psicopedagogo/a: _____

Fdo el Alumno/a: _____



LISTA DE CONDUCTAS ADECUADAS DURANTE LAS CLASES

A. Respeto al profesor/a

1. No interrumpir las explicaciones del docente
2. Obedecer las instrucciones del mismo
3. Respetar la autoridad del profesor, no enfrentarse a ella

B. Respeto a los compañeros

1. No molestar a los compañeros/as durante las clases
2. No insultar al resto de alumnos/as
3. No pelearse con los demás
4. No burlarse de ellos

C. Respeto a los materiales del centro

1. No deteriorar los pupitres o sillas: rayándolos, rompiéndolos, etc.
2. Cuidar las instalaciones del aula: pizarra, paredes, puerta, papelera, etc.

D. Respeto a la tarea escolar

1. Atender en clase
2. Trabajar en el aula
3. Traer el material escolar
4. No realizar actividades ajenas a clase durante la misma

E. Respeto a las normas de convivencia en el aula

1. No levantarse sin objetivo justificado
2. No lanzar objetos: papeles, tiza, etc.
3. No hacer ruidos para molestar: con objetos, voz (silbar)...
4. No gritar, ni levantar la voz en clase
5. Mantener silencio cuando proceda
6. No comer durante las clases

Nombre: _____ Grupo: _____

Describe los comportamientos negativos que piensas estás presentado en el instituto

¿Por qué crees que te comportas así?

Piensas que tus conductas influyen en tus compañeros

Piensas que tus conductas influyen en tus profesores

Piensas que tus conductas influyen en las clases

¿Deberías cambiar tu conducta? ¿Por qué?

¿Qué debería hacer el profesorado para que tú mejoraras tu comportamiento?

Me comprometo a

Fecha: _____ Fdo Alumno/a: _____

La Mediación **consiste** en que un mediador/a o equipo mediador, neutral, facilita el proceso de negociación entre dos personas, cuando ha surgido un conflicto, para llegar a acuerdos que satisfagan a ambas partes. La responsabilidad de solucionar el conflicto depende por tanto de las personas enfrentadas.

El **funcionamiento** de la mediación podría resumirse en que dos personas en conflicto exponen ante un mediador/a el problema, se clarifica, se buscan soluciones y se llegan a acuerdos.

Un proceso de mediación contaría de las fases que se describen a continuación:

1ª. Decidir quién es el mediador/a (profesor/a, padre o madre u otro alumno/a), si hay uno o varios en el centro (en cuyo caso se precisará un coordinador/a y un plan de coordinación y desarrollo), si asiste más de un mediador en cada intervención (un máximo de dos) y si se ofrecerá la posibilidad de que se pueda elegir mediador (siempre o cumpliendo unos criterios como mayor edad, de otros cursos, según el conflicto, etc.).

2ª. Diseñar un plan de formación de mediadores decidiendo quién forma, cuando, donde, etc.

3ª. Determinar cómo dos personas en conflicto pueden llegar a un proceso de mediación (por iniciativa, por propuesta del profesorado, etc.) y si es voluntario siempre, según circunstancias u obligatorio. Ver dónde y a quién hay que comunicarlo.

4ª. Clarificar los espacios y horarios para llevar a término la mediación.


5ª. Establecer la forma de abordar la mediación: entran de uno en uno, simultáneamente o combinando ambas opciones.

6ª. Definir el procedimiento, los pasos a seguir:

- 1º.- Crear un clima de confianza.
- 2º.- Exposición individual del problema y de sus sentimientos.
- 3º.- Intercambio de mensajes de forma controlada sobre el conflicto.
- 4º.- Definición consensuada del mismo.
- 5º.- Búsqueda por ambas partes de posibles soluciones.
- 6º.- Asunción de los acuerdos alcanzados (realistas y claros).

Sería conveniente registrar por escrito los acuerdos (firmado por ambos lados), realizar un seguimiento del cumplimiento de los mismos en un periodo breve de tiempo y considerar que ocurre si una o ambas partes incumplen el compromiso.

7ª. Delimitar el papel del mediador/a: facilitar el intercambio controlado de mensajes, el proceso de reflexión sobre la búsqueda de soluciones y la definición operativa de los acuerdos alcanzados. Además supervisará el cumplimiento de los acuerdos establecidos.



El **mediador** debe tener una serie de características que faciliten el proceso de comunicación, como: saber escuchar, saber hablar, autocontrol, empatía, conocimiento de la etapa evolutiva de las personas en conflicto, reconocimiento por parte de los enfrentados, etc.

En todo el proceso mediador la **confidencialidad** debe quedar garantizada.

Si decidimos implantar un programa de mediación en nuestro centro tenemos que contemplar la necesidad de **diseñar un plan de evaluación** que nos permita la autorregulación del procedimiento y la mejora del mismo.

Todo el programa, incluido el proceso evaluador, debe **incluirse en los documentos** educativos pertinentes como el reglamento de régimen interno, el proyecto educativo de centro, etc.

Planificar la **publicidad**: carteles, cartas informativas a las familias, información en las primeras tutorías con el alumnado o con los padres, facilitar modelos de solicitud de mediación, etc.

Sería adecuado que el **psicopedagogo/a**, por su formación, fuese un elemento importante en todo este proceso.

La **mediación** tiene como efecto la disminución del número de conflictos, la cooperación entre iguales, el aumento de la capacidad para resolver conflictos, la mejora de las relaciones interpersonales y la capacidad de comunicación. Además disminuye la necesidad de utilizar otros procedimientos más punitivos.

EJEMPLO DE APLICACIÓN "PECULIAR" A UN CENTRO

A continuación expongo un proceso de mediación implantado en un IES pero con ciertas peculiaridades.

La denominación del programa es "Servicio de Mediación y de Ayuda al Alumnado". Es un servicio de atención realizado por el alumnado de 1º de bachillerato que cursa la materia de Psicología, aunque normalmente se incorpora otro alumnado del centro.

Sus objetivos son:


- Mediar cuando aparezcan conflictos entre dos o más alumnos.
- Asesorar o ayudar individualmente al alumnado que tiene muchas incidencias comportamentales y que por consiguiente también suelen tener problemas de rendimiento.
- Trabajar determinados programas de habilidades sociales, inteligencia emocional, resolución de conflictos, etc. Con el alumnado de ESO en horas de tutoría.

La **metodología** de trabajo es la siguiente:

1ª. Formar a los mediadores: se suele hacer en horas de la materia de psicología o en cualquier otro espacio que se considere oportuno. La formación es responsabilidad del psicólogo del centro.

2ª. Los mediadores tras dicha formación desarrollan determinados aspectos como: la publicidad (carteles, información en las tutorías, artículos en la revista, etc.), la elaboración de documentos a utilizar en la mediación (modelos de mediación, de entrevistas individuales, registros de conducta, contratos, etc.). Todos los documentos son supervisados por el psicólogo, como coordinador del proyecto. Además dicho mecanismo y los documentos generados forman parte del Plan de Convivencia del centro.

3ª. La mediación se lleva a término en los recreos, por dos mediadores y en el despacho de dirección, por el estatus que transmite y por la mesa redonda que facilita la comunicación. Los mediadores suelen mediar una vez a la semana y suelen citar durante varias semanas a los alumnos atendidos para favorecen y realizar un seguimiento de la intervención. Y aunque existen documentos de mediación, entrevista y registro, han aprendido la necesidad de contextualizarlos a las diferentes intervenciones realizadas y sólo se emplean



como modelos de referencia.

4ª. El alumnado del centro llega a dicho Servicio por dos vías: voluntariamente o a través de la remisión de casos que hace el psicólogo del centro. Éste remite tanto casos de mediación como casos con necesidades individuales por disrupción, conducta antisocial, etc.

5ª. Durante todos los recreos el responsable está en el despacho contiguo por si existe alguna duda o precisan algún tipo de ayuda. Además los mediadores que realizarán la mediación al día siguiente acuden, durante el recreo previo, al psicólogo para informarle de lo acaecido la semana anterior con los alumnos atendidos y para preparar su intervención tanto en los casos que se les remitan como en sus intervenciones en las horas de tutoría.

6ª. En la clase de psicología se exponen las diferentes intervenciones realizadas por los diferentes alumnos como mecanismo de aprendizaje de la materia. Manteniendo siempre la confidencialidad de los datos obtenidos. El profesor considera el programa como una fuente de investigación, de trabajo y de desarrollo personal. Dicho trabajo se considerará en la calificación final de la materia.

7ª. La evaluación y seguimiento de los casos atendidos es semanal, tanto por parte de los alumnos, como por parte del psicólogo. La evaluación del programa se realiza trimestralmente por parte del coordinador y la Comisión de Prevención y Resolución de Conflictos del centro. En dichas valoraciones se tienen muy en consideración las dificultades encontradas, los logros alcanzados y las propuestas de mejora.

Los resultados hasta la fecha son muy positivos tanto por parte del alumnado, mediadores y mediados, como por parte del profesorado. El hecho de que se remita alumnado al Servicio y que se prepare la intervención el día de antes es valorado como altamente satisfactorio.

A continuación se exponen algunos documentos utilizados y elaborados por el propio alumnado.



MEDIACIÓN

ALUMNOS IMPLICADOS (Nombre, grupo y edad)

Posible víctima: _____

Posibles acosadores: _____

MEDIADORES (Nombre, Grupo)

1.- Definición del problema

POSIBLE VÍCTIMA

¿Qué ha ocurrido?

¿Cómo te has sentido cuando se ha producido el incidente?

¿Crees que eres tú la única víctima de este conflicto?
¿Por qué?

¿Consideras que tu comportamiento ha sido el adecuado?
¿Por qué?

POSIBLES ACOSADORES

¿Qué ha ocurrido?

¿Cómo te has sentido cuando se ha producido el incidente?

¿Cómo crees que te sentirías tú si estuvieras en el lugar
de tu compañero?

¿Te arrepientes de tu conducta? ¿Por qué?

2.- Búsqueda de soluciones

Propón posibles soluciones para evitar que
vuelva a producirse la misma situación tratando
de ponerte en el lugar de la otra persona o
personas implicadas en el conflicto.

¿Cuáles de todas las soluciones anteriores os
parecen más adecuadas?

POSIBLE VÍCTIMA

POSIBLES ACOSADORES

3.- Acuerdo

En Utiel, a [redacted] de [redacted] de 20 [redacted]

Reunidos los alumnos/as [redacted]
[redacted] con los mediadores/as
[redacted].

Acordamos:

[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]

Volveremos a reunirnos el día [redacted].

Firmas de los alumnos/as

Firmas de los mediadores/as



ALUMNO (Nombre, curso y edad)

MEDIADORES

1.- Definición del problema

- ¿Qué te ocurre? _____

- ¿Cómo empezó todo? _____

- ¿Cómo te sientes en este momento? _____

- ¿Has comentado en casa lo que te pasa? _____

- ¿Hay alguien más involucrado en el problema? _____

2.- Búsqueda de soluciones

- ¿Consideras que tu comportamiento es el adecuado para afrontar el problema? ¿Por qué?

- ¿Estás dispuesto a hacer algo para solucionar el problema? ¿Qué crees tú que podrías hacer?

3.- Acuerdo

En Utiel, a _____ de _____ de 20 _____

Yo, _____ como alumno de _____ me
comprometo a _____

Volveré a reunirme con los mediadores el día _____.

Firma del alumno/a

Firmas de los/as mediadores/as



centro



aula



alumno/a:

Medidas para Afrontar Indisciplina del Centro

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO FUNCIONAL

El Reglamento de Régimen Interno es el documento donde se recogen los principios y las normas que han de regular el proceso de convivencia entre todos los miembros de la comunidad escolar y que son un medio que posibilita el normal funcionamiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

Dicho reglamento debería ser el documento más importante con relación a la organización y el funcionamiento de la convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. Pero realmente en la mayoría de los centros educativos, en los artículos más relacionados con la disciplina, sólo existe una transcripción, y en el mejor de los casos una contextualización, de las normas y sanciones que en muchos casos aparecen incluidas en la normativa referida a los derechos y deberes del alumnado.


Aunque la problemática de muchos centros escolares es diferente los reglamentos internos, con relación a esta temática, son muy similares. Normalmente no dan respuesta a necesidades reales que cada uno tiene. Una comunidad educativa es una organización que precisa unas normas que regulen su funcionamiento, pero éstas deben ser específicas de cada una.

Tampoco, en la mayoría de ellos, se hace mención a la puesta en marcha de procedimientos que favorezcan la prevención de los conflictos como la mediación, protocolos de actuación, desarrollo de programas de habilidades sociales (o similares), etc.

Plasmar por escrito las normas y la organización que rige nuestro funcionamiento debería tener como ventaja la reflexión previa de todos los miembros de la comunidad (ya que el reglamento es aprobado por el consejo escolar) y el acuerdo sobre la redacción definitiva que pueda satisfacer a todos ellos.

Por tanto, para elaborar un Reglamento de Régimen Interno funcional podríamos seguir estas fases:

- 1ª. Implicar a representantes de todos los miembros de la comunidad escolar en todas las fases de la elaboración del documento. Debemos llegar a acuerdos entre todos.
- 2ª. Determinar cuál es el clima de convivencia en el centro mediante cuestionarios, registros, etc. Pasándolos a los miembros de la comunidad que se considere oportuno.
- 3ª. Analizar la normativa de nuestra comunidad referida a la regulación de este aspecto (en la mayoría, además de derechos y deberes, sólo se especifican normas y sanciones y procedimientos en la regulación de expedientes).
- 4ª. Valorar otros reglamentos internos de centros educativos ubicados en contextos sociales similares. También revisar otras fuentes bibliográficas relacionadas con la convivencia y nuestra propia experiencia como centro y como docentes.
- 5ª. Diseñar un borrador del documento para que sea supervisado por todos los miembros que han participado en su confección. Incluir aquellos procedimientos u aspectos organizativos que estén mostrando su utilidad en nuestro centro. Considerar también que más que reflejar un conjunto de recetas que nos muestren sanciones a imponer, se precisan procedimientos que nos señalen el camino a seguir cuando se detecta un conflicto.
- 6ª. Elaborar el modelo definitivo que debe incluir no sólo medidas punitivas sino también muchas medidas preventivas que disminuyan la necesidad de recurrir a aquellas. Tiene que ser una guía sencilla (pocas reglas pero claras), útil y fácil de comprender. Hay que incluir reglas para los docentes, puesto que deben ser un modelo en la organización de la convivencia (no fumar, puntualidad, claridad en la evaluación, etc.)
- 7ª. Diseñar un plan de evaluación del mismo. Si el documento es nuevo, al principio sería conveniente planificar su evaluación en periodos breves de tiempo (un mes aproximadamente) para realizar los ajustes pertinentes. Que serán muchos si se ha intentado dar respuesta a los problemas detectados.



Para instaurar la disciplina en un centro educativo es necesario mantener un orden en la convivencia y para ello es necesario contar con una serie de normas que la puedan garantizar y con una serie de profesores/as y órganos que exijan rápida y continuamente su cumplimiento, tanto en los demás como en ellos.

Las normas generales deben estar establecidas en el Reglamento de Régimen Interno y han de ser conocidas por todos los miembros que formen parte del centro. Ahora bien, podemos operativizar dichas normas generales y transmitir las al alumnado y a las familias con la finalidad de facilitar su comprensión y su posterior asunción. Debemos encontrar normas generales que regulen diferentes aspectos de la vida académica con el objetivo de facilitar la convivencia y por tanto la acción pedagógica, aspectos como:

- Las funciones del profesorado de guardia.
- Los desplazamientos de los alumnos/as durante el cambio de clase.
- La permanencia en las aulas durante el periodo de recreo.
- La estancia en la cafetería o en otras dependencias del centro.
- Las ausencias del profesorado.
- Las huelgas del profesorado o del alumnado.
- Las faltas de asistencia.
- Las faltas de comportamiento.
- Las sanciones a establecer.
- El registro de las sanciones impuestas y de los resultados obtenidos.
- La realización de exámenes (espacios, horarios, alumnado que termina pronto, etc.).
- *Otros aspectos relacionados con la idiosincrasia de cada centro.*

De todas formas la validez y eficacia de una regulación normativa reside en varias características:

1. Sean pocas normas y claras.
2. Conocidas por todos.
3. Colaboración de los diferentes miembros de la comunidad educativa en su elaboración.
4. Que la trasgresión de las mismas tenga aparejada su correspondiente proceso sancionador: órgano o persona que sanciona, consecuencias posibles, etc.
5. Las consecuencias o sanciones deben ser reparadoras, no penalizadoras (Algunas de las consecuencias establecidas en los centros están relacionadas con la creación de "Brigadillas para tareas compensatorias y/o de restauración" Reparar lo estropeado o dañado de las instalaciones o el material; incluso asumen tareas de limpieza).
6. Mecanismo de resolución de conflictos lo más simple posible.
7. Rapidez en la solución de los problemas.
8. Constancia en la exigencia del cumplimiento de las normas.
9. Seguimiento de la eficacia del proceso de resolución de conflictos. Lo que permitirá realizar propuestas de mejora.

Cuanto más se recurra a nuestro reglamento de régimen interno **más útil será** y cuanto más se recurra a sus aspectos preventivos menos conflictos habrá en el centro. El problema en muchas ocasiones es que ni el propio profesorado ha leído (si no ha participado en su elaboración) el reglamento del centro al que pertenece, lo que nos dará información de su pragmatismo.



Medidas para Afrontar Indisciplina del Centro

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En el diseño de un Plan de Formación para los docentes habría que tomar las siguientes decisiones:

- **¿Quién diseña el Plan?**

Jefatura de estudios, el equipo directivo, el claustro, el responsable del CEFIRE más próximo, el psicopedagogo/a del centro...

- **¿Qué tipo de formación interesa?**

Cursos, grupos de trabajo, seminarios, proyectos de innovación educativa...

- **¿Qué profesionales imparten la formación?**

Profesionales del centro o externos al mismo (expertos en distintos ámbitos, profesorado del CEFIRE, profesorado universitario, etc.).

- **¿Cuándo se desarrolla la formación?**

Al inicio, durante todo el curso, por las tardes, en horario lectivo...

- **¿Cuál es el horario y la duración?**

Definir si la duración es limitada en el tiempo o depende de la consecución de los objetivos previstos. Clarificar el horario y la duración de las sesiones de trabajo previstas (considerando las posibles modificaciones).

- **¿Dónde podemos desarrollar la actividad?**

Sala de profesores, aulario del CEFIRE, en centros de otros agentes sociales, en otros centros educativos...

- **¿Cómo planificamos y desarrollamos nuestro programa formativo?**

Determinamos necesidades (mediante cuestionarios, entrevistas...), buscamos profesionales que puedan impartir conocimientos relacionados con nuestras necesidades detectadas, precisamos las ayudas (personales, económicas o materiales) y los apoyos que podemos obtener, definimos el tipo de reconocimiento alcanzado tras la actividad, etc.

Además de las necesidades formativas halladas, sería adecuado planificar **actividades vinculadas al ámbito de la convivencia** como:

1. La planificación de la convivencia en un centro educativo.
2. Las técnicas de modificación de conducta y resolución de conflictos.
3. Las actitudes del docente que favorecen un clima de trabajo y respeto mutuo.
4. La gestión y organización del clima del aula por el profesor/a.

Todos los docentes precisan formación al respecto, aunque la necesidad es máxima cuando nos referimos al profesorado de secundaria ya que normalmente adolece de una buena base pedagógica en su formación.



Medidas para Afrontar Indisciplina del Centro

FORMACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS

FORMACIÓN DE FAMILIAS

En el diseño de un Plan de Formación para las familias habría que tomar las siguientes decisiones:

- **¿Quién diseña el Plan?**

Jefatura de estudios, el equipo directivo, el psicopedagogo/a del centro... O colaboran diferentes entidades en su diseño como el AMPA, el claustro, el responsable del CEFIRE más próximo, etc.

- **¿Qué tipo de formación interesa?**

Escuelas de padres, cursos, grupos de trabajo, seminarios, charlas para grupos conflictivos, asesoramiento individualizado, etc. También se puede elaborar o seleccionar determinado material formativo: vídeos, bibliografía, orientaciones escritas (Ejemplo de orientaciones sobre hijos/as pequeños en el Anexo 1), etc.

- **¿Qué profesionales imparten la formación?**

Profesionales del centro (psicopedagogo/a, profesorado en general, tutores/as, etc.) o externos al mismo (expertos en distintos ámbitos, profesorado del CEFIRE, profesorado universitario, etc.).

- **¿A quién se dirige?**

A todas las familias, a las de unos cursos determinados, a las de grupos conflictivos, a las de hijos problemáticos, etc. Valoraremos previamente a esta decisión su carácter preventivo o intervencionista.

- **¿Cuándo se desarrolla la formación?**

Al inicio, durante todo el curso, por las mañanas, en horario lectivo...

- **¿Cuál es el horario y la duración?**

Definir si la duración es limitada en el tiempo o depende de la consecución de los objetivos previstos. Clarificar el horario y la duración de las sesiones de trabajo previstas (considerando las posibles modificaciones).

- **¿Dónde podemos desarrollar la actividad?**

Sala de conferencias, aulario del CEFIRE, en centros de otros agentes sociales, en otros centros educativos...

- **¿Cómo planificamos y desarrollamos nuestro programa formativo?**

Determinamos necesidades de las familias (mediante cuestionarios, entrevistas...), buscamos profesionales que puedan impartir conocimientos relacionados con las necesidades detectadas, precisamos las ayudas (personales, económicas o materiales) y los apoyos que podemos obtener, definimos si existe algún tipo de reconocimiento tras la actividad, etc.

Además de las necesidades formativas halladas, sería adecuado planificar **actividades vinculadas al ámbito de la convivencia** como:

1. Familia y educación.
2. Las técnicas de modificación de conducta y resolución de conflictos.
3. La adolescencia (si estamos en secundaria).
4. Rendimiento escolar y colaboración familiar.

Todos los padres precisan formación al respecto, aunque normalmente cuando estas actividades tienen carácter voluntario siempre acuden a ellas aquellas familias que menos asesoramiento y formación precisan. ¿Podemos diseñar un plan y "forzar" la asistencia de algunas familias?

COLABORACIÓN FAMILIAR

Según la normativa vigente, en los centros educativos podrán existir **asociaciones de padres y madres** para participar y colaborar en el funcionamiento de los mismos. Entre sus funciones, relacionadas con el ámbito de la convivencia, destacan:

1. Fomentar la colaboración entre padres y madres, alumnado y profesorado del centro.
2. Elaborar propuestas de modificación del reglamento de régimen interno.

Otras posibilidades de colaboración, que las familias pueden tener con relación al fomento de una buena convivencia en el centro, serían

- *Participar en la Comisión de Convivencia del centro o en la comisión de prevención y resolución de conflictos, si se ha creado.*
- *Tutorialización de algunos alumnos conflictivos mediante entrevistas, seguimiento, apoyo, orientaciones, etc. Con el asesoramiento pertinente.*
- *Formar una Comisión de Fomento de la Convivencia para proponer medidas de actuación y/o prevención, sugerir propuestas de mejora en los procedimientos existentes, colaborar en todas las acciones sobre convivencia establecidas en el centro, etc.*
- *Impartir charlas en algunas tutorías sobre lo que esperan las familias de los hijos/as estudiantes, responsabilidades en casa, convivencia familiar, hábitos de estudio en el hogar, coordinación familia y escuela...*
- *Diseñar una investigación sobre la convivencia en el centro desde la perspectiva de la familia y/o del alumnado (puede diseñarse conjuntamente con el profesorado, los alumnos/as, etc.).*
- *Revisar las normas de convivencia y los protocolos de actuación establecidos en el centro para realizar propuestas de mejora.*

DECÁLOGO SOBRE COMO MEJORAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS HIJOS/AS

Síntomas del "Mal Comportamiento": el niño/a no obedece, suele tener rabietas, insiste para que se le levanten los castigos, cuanto más gente hay delante peor se comporta, si tiene hermanos/as riñe mucho con ellos, en ocasiones grita y/o pega a los demás, nos pasamos el día riñéndole y enfadados, suele tener problemas académicos...

¿QUÉ DEBO HACER?

Primero partir de un registro para valorar la importancia de las conductas negativas que presenta el hijo/a. Después aplicar las orientaciones que se exponen a continuación. Por último, volver a registrar para observar si ha existido una reducción de las conductas inadecuadas y una mejora del comportamiento en general.

DECÁLOGO

1º. **Paciencia**, la ansiedad sólo hace que incrementar la tensión en la relación con el hijo/a y que seamos más arbitrarios a la hora de imponer la disciplina, es decir, que los castigos y las reprimendas dependan más de nuestro estado de ánimo que de la conducta problemática.

2º. **Ambos padres deben estar de acuerdo** en cómo educar, estableciendo unas normas de convivencia y un modelo común de disciplina.

3º. **Refuerza** o alaba a tu hijo/a al menos tantas veces como le riñas a lo largo del día. Sino, ello repercutirá negativamente en su autoestima. Refuerza cosas concretas y de forma inmediata. Ignora las pequeñas transgresiones. El hijo/a necesita atención, si no se la das en positivo se la darás en negativo. El juego es un refuerzo, por tanto tenemos que dedicar un tiempo diario especial para ello a los hijos/as, de manera individual a cada uno de ellos, y si es posible por ambos padres.

4º. **Debemos evitar gritar, pegar o castigar** pero si se castiga no hay que "levantar" el castigo. Además, éste debe ser inmediato a la conducta inadecuada. También si amenazamos hay que llevarlo a término. No cumplir todo lo anterior nos llevará a perder autoridad y a "que nos tomen el pelo".

5º. **Ante las rabietas**, que sólo son un medio para conseguir alguna cosa, no hay que ceder nunca. Al principio de usar esta estrategia la intensidad de la rabieta puede aumentar, pero luego disminuirá paulatinamente.

6º. **Comienza a utilizar el autocastigo**. Es un mecanismo para enseñar responsabilidad, mejorar las relaciones (no genera rechazo hacia el adulto castigador) y facilita la asunción del mismo (no insistirá constantemente en que se le levante el castigo).

7º. **Establecer Normas y Consecuencias**, positivas o negativas según el cumplimiento o no de las Normas. Instrucciones y órdenes claras sobre las conductas que deseamos. Una conducta negativa siempre ha de ir seguida de una consecuencia aversiva, negativa.

8º. **Dar responsabilidades diarias** (tareas familiares, estudio...), que se convertirán en hábitos, y privilegios. Hay que dejarles hacer las cosas aunque les cuesten más tiempo y les salgan peor. Según el hijo/a va creciendo debe ir adquiriendo cada vez más responsabilidades y más privilegios.

9º. **Debemos utilizar principalmente "Mensajes Yo"**, es decir, en lugar de "te vas a caer de la silla como sigas así" podemos decir "me preocupa (mensaje yo) que te puedas caer". Este tipo de mensaje fomenta la responsabilidad, ya que deja al niño/a la decisión de su conducta, mejora la relación familiar, ya que no le estamos continuamente riñendo, y aumenta la posibilidad de mejorar su comportamiento.

10º. **Utiliza el diálogo y razonamiento** como mecanismo habitual para resolver los conflictos, será un **buen MODELO** para el futuro. Lo hijos/as aprenden principalmente por imitación. Por tanto, hay que crear un clima familiar de cariño y afectividad. "Tranquilidad has de tener para poder educar bien".

EN CASO DE NECESIDAD ACUDE AL PSICÓLOGO MÁS...



centro



aula



alumno/a:

Medidas para Afrontar Indisciplina del Centro

SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO

La existencia de un **servicio psicopedagógico** en los centros (departamentos de orientación, equipos de primaria, gabinetes psicopedagógicos municipales, etc.) correlaciona con la **disminución de problemas de disciplina** en los centros escolares. Debido en gran parte a que muchos de sus objetivos están relacionados, directa o indirectamente, con la mejora del clima de convivencia.

No sólo la función del psicopedagogo/a, sino la de otros **profesionales** que pueden formar parte de estos servicios, incide notablemente en la disminución de este tipo de conflictos, como son: educadores, asistentes sociales, profesorado de pedagogía terapéutica, etc. Incluso otros que de una forma más colateral también contribuyen a esta función: logopedas, fisioterapeutas, profesorado de formación y orientación laboral, etc.

Además de las **funciones** que el servicio psicopedagógico desarrolla con relación a la mejora del clima de convivencia en los centros, encontramos otras que indirectamente también contribuyen a dicho objetivo:

1. Organización de la orientación educativa, así como el plan de acción tutorial.
2. Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares.
3. Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
4. Colaborar con el profesorado del instituto en la prevención y detección de problemas de aprendizaje.
5. Asumir la docencia de los grupos de alumnos que les sean encargados, de acuerdo con las normas que se dicten con esta finalidad
6. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los docentes, alumnos y familias.

Cuanto mayor apoyo psicopedagógico tenga un centro educativo, mayor es la probabilidad de que se puedan **afrontar con éxito los conflictos** escolares que puedan aparecer.

AÑADIR SAPE



Medidas para Afrontar Indisciplina del Centro

INFORMACIÓN DE NORMAS EN LA ACOGIDA

Para instaurar la disciplina en un centro educativo es necesario mantener un orden en la convivencia y para ello es necesario contar con una serie de normas que la puedan garantizar y con una serie de profesores/as y órganos que exijan rápida y continuamente su cumplimiento, tanto en los demás como en ellos.

Las normas generales deben estar establecidas en el Reglamento de Régimen Interno y han de conocidas por todos los miembros que formen parte del centro. Ahora bien, podemos operativizar dichas normas generales y transmitir las al alumnado y a las familias con la finalidad de facilitar su comprensión y su posterior asunción. Debemos encontrar normas generales que regulen diferentes aspectos de la vida académica con el objetivo de facilitar la convivencia y por tanto la acción pedagógica, aspectos como:

- Las funciones del profesorado de guardia.
- Los desplazamientos de los alumnos/as durante el cambio de clase.
- La permanencia en las aulas durante el periodo de recreo.
- La estancia en la cafetería o en otras dependencias del centro.
- Las ausencias del profesorado.
- Las huelgas del profesorado o del alumnado.
- Las faltas de asistencia.
- Las faltas de comportamiento.
- Las sanciones a establecer.
- El registro de las sanciones impuestas y de los resultados obtenidos.
- La realización de exámenes (espacios, horarios, alumnado que termina pronto, etc.).
- *Otros aspectos relacionados con la idiosincrasia de cada centro.*

De todas formas la validez y eficacia de una regulación normativa reside en varias características:

1. Sean pocas normas y claras.
2. Conocidas por todos.
3. Colaboración de los diferentes miembros de la comunidad educativa en su elaboración.
4. Que la trasgresión de las mismas tenga aparejada su correspondiente proceso sancionador: órgano o persona que sanciona, consecuencias posibles, etc.
5. Las consecuencias o sanciones deben ser reparadoras, no penalizadoras.
6. Mecanismo de resolución de conflictos lo más simple posible.
7. Rapidez en la solución de los problemas.
8. Constancia en la exigencia del cumplimiento de las normas.
9. Seguimiento de la eficacia del proceso de resolución de conflictos. Lo que permitirá realizar propuestas de mejora.

La "acogida" del nuevo alumnado en el centro es un momento idóneo para informarle (de forma oral y escrita), además de otros aspectos organizativos y de funcionamiento, de las normas mínimas que posibiliten la convivencia entre todos y como consecuencia el proceso de enseñanza.

Un ejemplo de normas operativizadas para el aula que se pueden transmitir, en dicha acogida, de una forma operativa para un centro de ESO, serían las siguientes:

NORMAS QUE RIGEN LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO

Recordamos algunas de las más elementales normas de convivencia y educación de imprescindible cumplimiento por parte de todos:

- Asistencia y puntualidad. Al inicio de las clases, si se llega tarde, se llamará pidiendo permiso para entrar.
- Sentarse correctamente y en el sitio correspondiente. La situación del alumno/a en el aula, podrá ser designada según su actitud y comportamiento por el profesor/a.
- No emplear un lenguaje malsonante, tacos o insultos, expresándonos siempre de forma correcta y respetuosa. Por encima de todo, debe prevalecer la educación y el respeto.
- Hablar cuando corresponda: preguntas y respuestas sobre el tema que se trate en clase.
- Respetar cuidadosamente a todos y cada uno de los compañeros/as. No molestar.
- No interrumpir las clases y obedecer las instrucciones del profesor/a.
- Totalmente prohibido llevar conectado el móvil, su uso y manipulación en el aula. Su incumplimiento conllevará la recogida del teléfono móvil, que será guardado en un sobre y entregado a la Jefatura de Estudios del Instituto para devolverlo a los padres. En caso de reiteración, será devuelto al final del curso.
- No ingerir alimentos en el aula (bocadillo, golosinas, pipas, chicles, etc.). Hay otros momentos y lugares para esto.
- Llevar el material de cada asignatura y no realizar actividades de otra materia en el proceso de cada clase. Realizar las actividades y trabajos indicados para casa.
- No hacer ruidos ni acciones que molesten: arrancando o rompiendo hojas del cuaderno, lanzando papeles u objetos, silbando, gritando, levantándose, etc.
- Respetar los materiales del centro, sin rayar o deteriorar las sillas, mesas, pizarras, puertas, papeleras, paredes, paneles de corcho, etc.
- Al final de cada clase, y antes de que entre el profesor/a de la siguiente asignatura, conviene preparar el libro y materiales que vamos a necesitar, y nunca serán para: gritar, correr, jugar en el aula y pasillos.

El cumplimiento de estas normas, facilita el entendimiento y la convivencia en el aula y en el centro, con el objetivo de mejorar cada vez más la enseñanza y el aprendizaje de todos los alumnos/as.

Por el contrario, el incumplimiento de las mismas, incidirá de forma negativa en el rendimiento escolar y conllevará la adopción de las medidas correctoras disciplinarias correspondientes de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno del Instituto.



Medidas para Afrontar Indisciplina del Centro

CRITERIOS ORGANIZATIVOS

En el funcionamiento de los centros educativos, con relación al tema de la convivencia, existen algunos **criterios organizativos** que pueden repercutir positivamente en ella, como son: criterios para la elección de tutores, criterios para la elaboración de los horarios, decidir que todos los docentes asuman funciones tutoriales, establecer que los alumnos/as conflictivos tengan tutores personales, fijar reuniones semanales de los tutores/as con el psicopedagogo/a, elaborar un currículo más democrático, etc.

A continuación se exponen los aspectos más importantes, de los criterios organizativos citados, que pueden incidir más directamente en la mejora del clima de convivencia.

1. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE TUTORES/AS

El **tutor/a** debe mediar ante el resto del profesorado y del equipo directivo en los problemas que se planteen con el alumnado de su grupo. Se incluyen por tanto los problemas de convivencia del mismo.

Según el reglamento orgánico y funcional, el **claustro debe establecer los criterios para la asignación y coordinación de tutorías** y de las actividades de orientación del alumnado.

Debemos considerar **algunos problemas** para ello, como el número reducido de docentes en determinados centros (por su tamaño), los institutos o centros de primaria de nueva creación, la incorporación tardía del profesorado a los centros (sobre todo si son interinos/as)...

A pesar de todo, tendríamos que establecer algunos **criterios pedagógicos en la asignación de tutorías**, que estén relacionados con el intento de mejorar el clima de convivencia de algunos grupos, como por ejemplo:

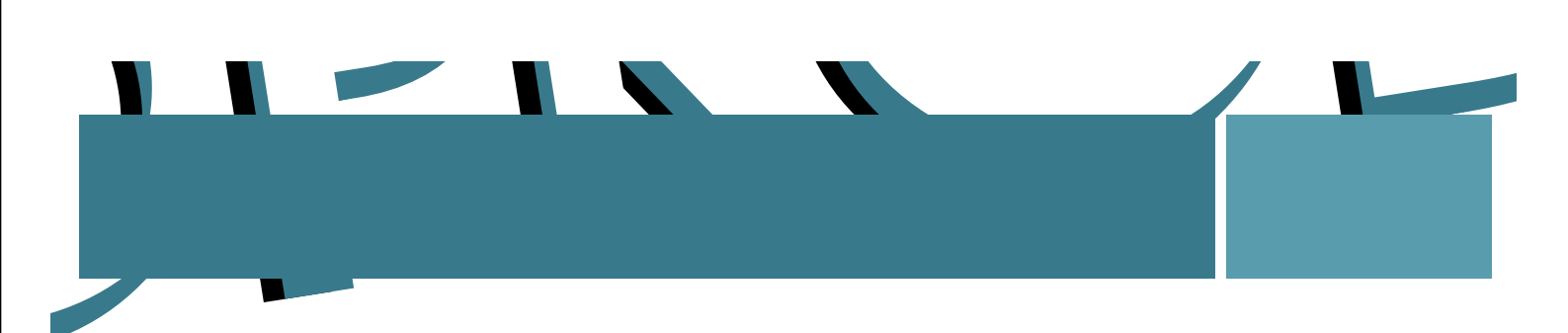
- No asignar tutorías que se prevean problemáticas a los "recién llegados" o interinos/as.
- Asignar dichas tutorías al profesorado con más experiencia en coordinar esos grupos o con mayor antigüedad en la docencia.
- Conocer las expectativas e intereses del profesorado nuevo en el centro con relación a desempeñar dichas tutorías.
- Establecer una posible distribución de las funciones tutoriales entre los miembros del equipo docente de un grupo que se prevea conflictivo.

2. REUNIONES SEMANALES DE LOS TUTORES/AS CON EL PSICOPEDAGOGO/A

Encontramos en la elaboración y desarrollo de la **acción tutorial diferentes niveles**, primero, las directrices establecidas al respecto por la comisión de coordinación pedagógica, segundo, la elaboración, siguiendo dichas directrices del plan de acción tutorial, por parte del departamento de orientación y de los tutores y tercero, la contextualización de dicha acción tutorial a las necesidades pedagógicas de cada grupo.

Deben existir **reuniones semanales de los tutores** de cada curso con el psicopedagogo/a. Si es posible dentro del horario lectivo, ya que facilita la coordinación.

En dichas reuniones, además de facilitar el proceso anteriormente citado, **con relación a la Resolución de Conflictos** se pueden desarrollar muchos objetivos. Para que posteriormente



el tutor pueda y sepa como implicar a la clase en la elaboración de normas y sanciones, en programas de habilidades sociales, en el planteamiento de los problemas y de los conflictos, en los compromisos en la solución de los mismos, en el seguimiento de los acuerdos y en el aprendizaje de técnicas comunicativas para tratar los problemas en clase. Trabajar el proceso: definir el problema, plantear alternativas, evaluarlas y decidir. No utilizar el recurso grupal cuando los conflictos sean de difícil solución.

Tenemos que buscar, en esas reuniones, también espacios y tiempos para la **atención individualizada del psicopedagogo/a a cada tutor/a**. Dicha circunstancia permite abordar más efectivamente los problemas de convivencia de cada grupo.

3. ASUNCIÓN DE FUNCIONES TUTORIALES POR TODO EL PROFESORADO

Se puede proponer que todo el profesorado del claustro o la mayoría sean tutores. De esta forma disminuimos el número de alumnos/as que debe tuturar cada profesor/a y **permite un mayor seguimiento de los mismos para prevenir y afrontar mejor los conflictos**.


Decisiones a determinar:

- Afecta sólo a algunos grupos, como la ESO en secundaria o el tercer ciclo en Primaria.
- Se lleva a término durante todo el curso, sólo durante el primer trimestre, etc.
- Los tutores/as son docentes que imparten clases a esos alumnos/as o no deberían serlo para centrarse sólo en funciones tutoriales con ellos.
- En la regla "todo profesor/a sea tutor/a" ponemos excepciones como el equipo directivo, los jefes de departamento, el psicopedagogo/a, etc.
- Cuáles serían los criterios para seleccionar a tutores/as adjuntos: experiencia, interés por ello, designación por el equipo directivo, profesorado disponible, etc.
- Delimitar las funciones de todos los tutores/as que podrían intervenir en el mismo grupo: de tipo burocrático (control de faltas, boletines de notas, etc.), de realización de tutorías grupales o individuales, de coordinación de evaluaciones, de colaboración con las familias, de asesoramiento individualizado, etc.
- Contemplar la necesidad de definir aspectos metodológicos sobre la coordinación de los tutores de un grupo: espacios, tiempos, coordinador, etc.
- Cuándo y dónde los tutores/as podrían encargarse de atender a los alumnos/as tutorados.
- Podría existir asesoramiento y/o colaboración externa: psicopedagogo, inspección, servicios sociales, etc.

Otra medida a considerar puede ser la existencia de **dos tutores** en los grupos más problemáticos o en los grupos de ESO (para prevenir). En esta ocasión, hemos de plantearnos las mismas cuestiones que en el apartado anterior.

4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO

Según el reglamento orgánico y funcional, el **claustro debe establecer los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado**, que después debe aplicar la jefatura de estudios.



Algunos de los criterios relacionados con el ámbito de la convivencia que podrían incluirse en este apartado serían:

1. Los horarios de los grupos se harán sin huecos.
2. No existirá espacios de tiempo entre periodos de clase, a excepción del recreo.
3. Todos los jefes de departamento dispondrán de una hora libre de clases, para posibilitar la asistencia a las reuniones de la Comisión de Coordinación.
4. Todo el profesorado de un departamento dispondrá de una libre de clases, para reunirse y tratar los temas relacionados con el mismo.
5. Los grupos se organizarán sobre el principio de la heterogeneidad de sexo, capacidad, distribución del alumnado conflictivo y del repetidor, etc.
6. Se dispondrán los Repasos y Refuerzos para Matemáticas, Lengua Castellana y Valenciano de modo que todos los alumnos matriculados puedan asistir.
7. Habrá agrupamientos flexibles y desdobles en los grupos de...
8. Organización del aula-materia, no aula-grupo (ya que el profesorado tendría mejor disponibilidad de los recursos materiales, de ofertar una metodología más activa y de responder mejor a la motivación baja; aunque hay que controlar los desplazamientos).
9. Distribuir y organizar la utilización de los espacios de recreo. Considerar las franjas horarias de los mismos. De especial relevancia en educación primaria.
10. Planificación de una semana cultural que favorezca la convivencia con talleres, actividades extraescolares, competiciones deportivas, etc.
11. Las tutorías con el alumnado no se realizarán a última hora de la mañana.


Además considerando los apartados anteriores, referidos a criterios organizativos del centro, podríamos incluir otros criterios como:

12. Todos los tutores de un mismo curso tendrán una hora libre de clases común, para posibilitar la asistencia a las reuniones con el Departamento de Orientación.
13. El profesorado y el alumno/a que formen parte de la Comisión de Prevención y Resolución de Conflictos tendrá una hora libre de clases común para posibilitar sus reuniones (si se ha acordado la medida propuesta anteriormente sobre la creación de dicha comisión).
14. Todo el profesorado debe asumir las funciones tutoriales de acuerdo a nuestro plan de acción tutorial (si se ha acordado la medida propuesta en el apartado anterior sobre que todo profesor/a asuma funciones de tutoría).
15. Que el profesorado que se establezca asumirá la función de tuturar a uno/a o varios alumnos/as conflictivos del centro (si se ha acordado la medida propuesta en el apartado anterior sobre tutores/as personales para alumnado conflictivo).

5. ELABORAR UN CURRÍCULO MÁS DEMOCRÁTICO

Existe un principio básico en la enseñanza, "cuanto mayor es la implicación de la comunidad educativa en todo el proceso educativo (planificación, desarrollo y evaluación) mejor es el resultado conseguido".

Partiendo de esta premisa, cuanto mayor participación de todos los miembros de la comunidad logremos en la elaboración del **proyecto educativo** del centro más implicación alcanzaremos en el desarrollo del mismo y por tanto, mayor probabilidad de éxito. En él se reflejarán los objetivos generales, la organización de la convivencia y los valores que se pretenden desarrollar (tolerancia,



no discriminación, atención a la diversidad, etc.). Dichos valores no se deben plasmar sólo en la transversalidad, sino más bien deben estar reflejados en la forma democrática de organizar toda la enseñanza del centro.

También, en la **programación general anual** debe aparecer dicha colaboración en la concreción de los principios acordados incardinados en la organización académica (programaciones, actividades extraescolares, calendario escolar, horario de clases, etc.) para cada curso.

Además, se puede incrementar la participación de todos a un nivel más específico. El currículum de cualquier **asignatura** contiene una serie de elementos que lo configuran: objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación. Los docentes de la enseñanza básica tienen libertad de cátedra, es decir, libertad para organizar el proceso de enseñanza aprendizaje de su asignatura. Pero en realidad, dicha libertad se reduce a la planificación metodológica, ya que el resto son elementos prescriptivos determinados conjuntamente entre el estado y cada una de las comunidades autónomas. Por tanto, al alumnado, y en ocasiones a las familias, se les debe posibilitar que sean copartícipes en la metodología que regirá su proceso de aprendizaje, tanto a nivel de centro como a nivel de aula.



Medidas para Afrontar Indisciplina del Centro

CONSEJO DE DELEGADOS

El consejo de delegados de un centro escolar puede ser instrumento muy válido en el desarrollo de un plan de prevención e intervención sobre la convivencia educativa.

Dicho consejo de delegado estará compuesto, por los delegados/as de los distintos grupos, los representantes del alumnado en el consejo escolar y dos miembros de la asociación de alumnos/as.

Algunas de las funciones de los delegados que inciden directamente en el clima de la convivencia serían:

1. Fomentar la convivencia entre los alumnos/as de su grupo.
2. Colaborar con el tutor o tutora y con los profesores/as del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
3. Colaborar con los profesores/as y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.
4. Colaborar en el cuidado y uso del material e instalaciones.

Algunas de las funciones del consejo de delegados que también inciden en el fomento de la convivencia serían:

1. Informar a los representantes de los alumnos/as en el consejo escolar de los problemas de cada grupo o curso.
2. Elaborar propuestas de modificación del reglamento de régimen interno, dentro del ámbito de su competencia.
3. Formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.

Podemos dotar de mayor funcionalidad a dicho consejo considerando, además de lo expuesto, otras alternativas:

- Si el centro es grande, se pueden crear subcomisiones por etapas (ESO, Bachiller, etc) o ciclos (3er ciclo si nos referimos a primaria) para hacerlas más operativas.
- Determinar las funciones relacionadas con la convivencia que se pueden desarrollar en dichas subcomisiones: evaluación de los problemas, alternativas de solución, implicación en diferentes mecanismos, etc.
- Establecer un calendario de reuniones en función de los objetivos propuestos.
- Fijar espacios y tiempos que posibiliten el trabajo propuesto.
- Proponer un coordinador o varios, según la línea de trabajo establecida.
- Elaborar un plan de evaluación que permita valorar los logros alcanzados y hacer las propuestas de mejora necesarias en función de las dificultades halladas.



Medidas para Afrontar Indisciplina del Centro

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Una de las principales causas de los problemas de comportamiento está relacionada con la imposibilidad de muchos alumnos/as de seguir el currículum del resto de los compañeros/as. Por ello es preciso arbitrar una serie de medidas de atención a la diversidad que puedan prevenir y resolver ciertos conflictos.

Según la legislación de nuestra comunidad, el Plan de atención a la diversidad en ESO, contemplará los siguientes apartados:

- a) Concreción del currículo.
- b) Adaptaciones curriculares individuales significativas (ACIS).
- c) Adaptaciones de acceso al currículo.
- d) Organización de la opcionalidad.
- e) Organización de actividades de refuerzo.
- f) Medidas educativas complementarias para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso.
- g) Programa de diversificación curricular.
- h) Programa de adaptación curricular en grupo.
- i) Evaluación psicopedagógica.
- j) La orientación educativa, psicopedagógica y profesional y la tutoría.

En dicha legislación también se hace referencia a que los tutores de ESO dedicarán semanalmente dos horas lectivas para el desarrollo de las actividades de tutoría. Una para atención grupal y otra para la atención en **pequeño grupo o individual**. En estas sesiones el tutor podrá desarrollar las siguientes tareas relacionadas con el ámbito de la disciplina:

- Estudio de situaciones que pueden afectar a la convivencia del grupo, cuando surgen de comportamiento individuales.
- Discusión de aquellas normas de convivencia que resulten más complejas o de más difícil cumplimiento.

Determinar objetivos útiles para dicha tutoría individual: contenidos a trabajar (resolución de conflictos, habilidades sociales, etc.), metodología a desarrollar (espacios, tiempos, procedimientos de trabajo del contenido, demanda de colaboración familiar, etc.) y evaluación a realizar (instrumentos de valoración del cambio conductual, mecanismos de seguimiento del alumnado, etc.).

En Educación Primaria e Infantil sólo se contemplan como medidas de atención a la diversidad las ACIS y las Adaptaciones de acceso. Aunque cobra también una especial relevancia la tutoría del alumnado, aunque no haya un espacio horario para el desarrollo de dicho objetivo.

Nosotros debemos buscar otras medidas que puedan cumplir el mismo objetivo y que se adecuen a nuestra realidad educativa: agrupamientos flexibles en determinadas áreas, desdobles, tutorialización de algunos alumnos/as (deficientes, inmigrantes, etc.), programas de refuerzo compartido, etc. Con dichas medidas conseguiremos colateralmente reducir los problemas de convivencia del centro.



centro



aula

Medidas para Afrontar Indisciplina del Centro

PLAN DE ABSENTISMO

QUÉ ENTENDEMOS POR ABSENTISMO ESCOLAR

Entendemos el absentismo escolar como un proceso de desvinculación física y personal del/la menor hacia la escuela. La respuesta de un alumno o una alumna a una situación de enseñanza aprendizaje que le ofrece un centro educativo y que provoca un retraso en el proceso de aprendizaje. Esta respuesta es el inicio de un proceso de fracaso escolar y absentismo del menor.

Pero también debemos de tener en cuenta que el absentismo entendido como la falta injustificada de asistencia a clase por parte de algún alumno/a, no comporta necesariamente la existencia de un problema de tipo educativo, y menos aún de tipo social. Todos los alumnos/as alguna vez han realizado faltas injustificadas a clase, sin permiso, haciendo lo que vulgarmente se denomina "novillos", sin que ello repercutiera negativamente o tuviera consecuencias en su proceso formativo. Y es que las faltas de asistencia a clase, siempre que mantengan un carácter aislado y excepcional, al no interferir de forma sustancial en el ritmo formativo del alumno, difícilmente pueden llegar a suponer un problema educativo serio para el mismo.

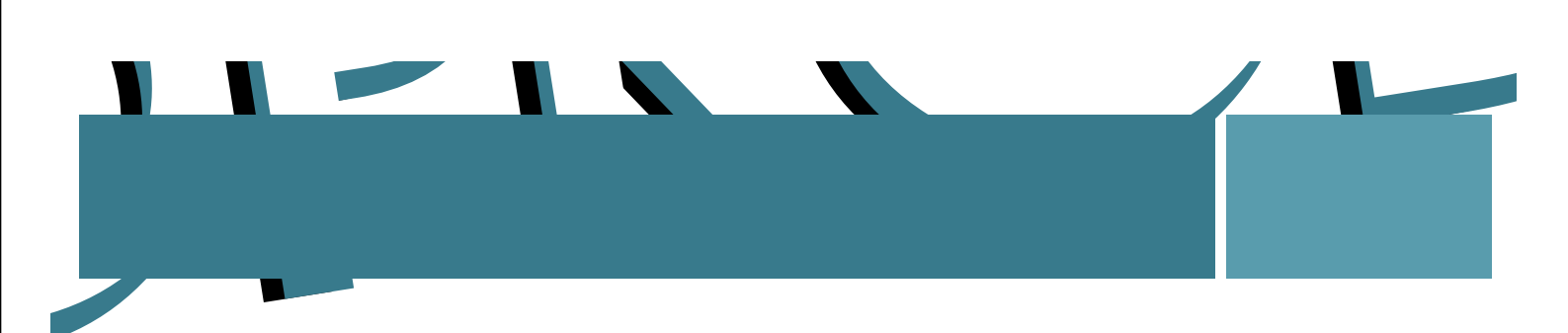
Sin embargo, cuando estas faltas de asistencia se suceden de forma reiterada o se extienden por lapsos de tiempo prolongados, el ritmo de aprendizaje del alumno/a se resiente inevitablemente y comienzan a aparecer problemas de retraso escolar que, de no solucionarse rápidamente, pueden derivar en situaciones de abandono y fracaso escolar, siendo un serio problema educativo.

Este absentismo reiterado, con sus inevitables secuelas de fracaso escolar y abandono prematuro de la enseñanza, constituye uno de los principales factores –aunque no el único– que contribuyen a la aparición en nuestra sociedad de situaciones de marginalidad, paro, delincuencia, incultura y analfabetismo. De este modo, lo que inicialmente era un simple problema educativo, se convierte a medio o largo plazo en un grave problema social, para cuya atención la comunidad se ve obligada a destinar numerosos medios y recursos que podrían servir para atender otras necesidades sociales.

FACTORES QUE PUEDEN INFLUIR EN EL ABSENTISMO ESCOLAR


Existen una serie de factores que pueden influir en el absentismo escolar de los alumnos/as, como:

- Rendimiento escolar.
- Percepción positiva del centro educativo por parte del alumno/a.
- Conflictividad escolar del alumno/a.
- Relación con el profesorado.
- Posibles experiencias de acoso y agresión durante el último curso.
- Grado de cumplimiento de tareas escolares (incluidos exámenes).
- Reacciones de la familia ante ausencias a clase.
- Apoyo escolar al menor por parte de la familia.
- Expectativas de la familia respecto al menor en sus estudios.
- Autoeficacia y limitaciones percibidas del alumno en el aprendizaje.

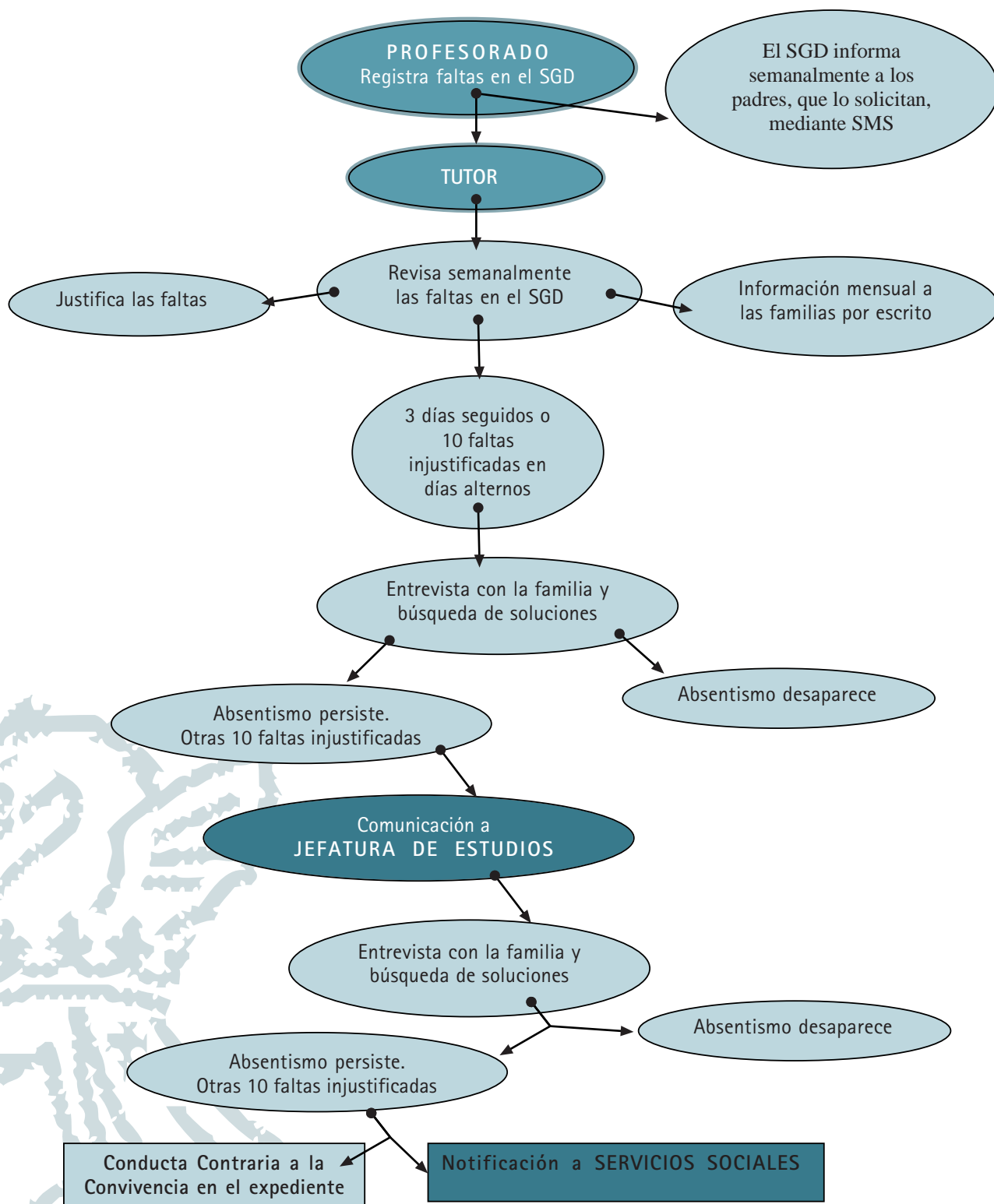


Dichos factores deben ser cuidadosamente observados para poder indagar en las posibles causas del absentismo escolar.

OBJETIVOS A ALCANZAR CON UN PLAN DE ABSENTISMO

- Establecer medidas para conseguir la asistencia plena al centro de todos los menores de edad de escolaridad obligatoria.
 - Intervenir con todos los menores que presentan absentismo escolar y/o abandono escolar.
 - Reforzar medidas de acción tutorial en el marco escolar, facilitando la integración del alumno en la dinámica del grupo.
 - Recoger la información necesaria para facilitar el trabajo a quienes ayuden fuera de la escuela.
 - Fomentar el acercamiento entre la institución familiar y escolar.
 - Programar las entrevistas con los padres, procurando que el horario se adecue a la disponibilidad de éstos.
 - Dar información asequible a la familia, destacando los aspectos positivos de la evolución del alumno/a.
 - Dar a conocer a los padres el trabajo del centro en general y el de las aulas en particular.
 - Mantener una relación continuada con los Servicios Sociales del municipio.
 - Establecer las medidas educativas disponibles para evitar posibles retrasos.
- 

ESQUEMA DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN



Medidas para Afrontar Indisciplina de Aula

ELABORACIÓN DE NORMAS Y SANCIONES

En un aula se precisan, además de las normas generales establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, otra serie de **normas más concretas** que sigan los principios establecidos en las generales.

Pero para que sean **funcionales**, para que sean útiles, precisan una serie de consecuencias asociadas a la trasgresión de las normas y un equipo de profesores/as (que impartan docencia en esa aula) que sean constantes en su aplicación.

Además, para que la **eficacia sea máxima** tienen que haber sido elaboradas conjuntamente entre el profesorado del grupo y el alumnado del mismo. La implicación de éste en el proceso facilita la asunción de "las reglas del juego educativo".

Las **normas específicas del aula** han de estar **relacionadas con los problemas disruptivos que con más frecuencia aparecen** en la misma, como podrían ser: alborotos durante los desplazamientos, enfrentamientos entre compañeros, no obedecer al docente, deteriorar los materiales del aula, etc. Aunque lo conveniente sería determinar objetivamente cuales son esos problemas mediante uno o varios de los instrumentos de evaluación de problemas que se ofrecen en la parte inicial de este programa (cuestionarios, registros, entrevistas, etc.).

De todas formas la validez y **eficacia de una regulación normativa** reside en varias características:

1. Sean pocas normas y claras.
2. Conocidas por todos.
3. Colaboración de los diferentes miembros de la comunidad educativa en su elaboración.
4. Que la trasgresión de las mismas tenga aparejada su correspondiente proceso sancionador: órgano o persona que sanciona, consecuencias posibles, etc.
5. Las consecuencias o sanciones deben ser reparadoras, no penalizadoras.
6. Mecanismo de resolución de conflictos lo más simple posible.
7. Rapidez en la solución de los problemas.
8. Constancia en la exigencia del cumplimiento de las normas.
9. Seguimiento de la eficacia del proceso de resolución de conflictos. Lo que permitirá realizar propuestas de mejora.

A continuación se expone una adaptación de un programa, del doctor en psicología Cruz Pérez, sobre la elaboración de normas y consecuencias para un aula. Dicho programa nos puede servir como orientación para establecer un proceso similar en nuestra clase.

EJEMPLO DE UN PROGRAMA DE
ELABORACIÓN DE NORMAS Y
CONSECUENCIAS PARA EL AULA

En archivo adjunto



Medidas para Afrontar Indisciplina de Aula

REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

La reunión del equipo docente de un grupo puede tener un carácter preventivo o intervencionista según el objetivo de la misma.

Al inicio de curso una reunión de tal índole (serviría de evaluación inicial), que tendría un **carácter preventivo**, puede evitar muchos conflictos posteriores ya que podremos entre otras cosas:

- Conocer al alumnado.
- Valorar sus niveles de competencia.
- Revisar el rendimiento escolar previo.
- Analizar el comportamiento anterior, individual y colectivo.
- Observar la composición del grupo: número, alumnos y alumnas, repetidores, etc.
- Determinar las necesidades educativas detectadas previamente en algunos alumnos/as o en el grupo en general: adaptaciones de acceso, adaptaciones curriculares, refuerzos, etc.
- Percibir la predisposición del grupo de profesores/as a colaborar en una acción educativa conjunta.

Cuando ya se ha detectado problemas en el grupo dicha reunión, que tendrá un **carácter intervencionista**, puede servirnos para determinar entre todos los docentes:

- Los conflictos existentes: alumnado problemático, conductas disruptivas más frecuentes, profesorado que más padece la conflictividad, etc.
- Las posibles causas de dichos conflictos.
- Analizar las estrategias utilizadas individualmente al respecto y los resultados obtenidos.
- Planificar líneas de acción posibles. Para todo ello podemos utilizar los mecanismos que se exponen en el resto de este programa.
- Planificar el seguimiento de dichas líneas pedagógicas acordadas: reuniones posteriores, registro de acuerdos, espacios y tiempos, etc.

Resulta muy útil para dicha reunión recoger por escrito, previamente a la misma, información referente a cada uno de los apartados anteriores de cada uno de los profesores que compongan dicho equipo docente.

La eficacia de esta medida, reunión del equipo docente de un grupo, se incrementa si a nivel de centro se establecen dos finalidades:

1. Preventiva. Para ello hay que establecer reuniones del equipo docente (o evaluaciones iniciales) de todos los grupos al comienzo del curso escolar con el fin de alcanzar los objetivos citados.
2. Intervencionista. Habría que determinar el criterio para que exista una reunión del equipo docente de un grupo: número de incidencias en el mismo, petición de al menos un tercio de los docentes, petición de un número concreto de alumnos/as, etc. Su objetivo sería desarrollar los aspectos mencionados anteriormente.



aula



alumno/a:

Medidas para Afrontar Indisciplina de Aula

REUNIÓN DE PADRES CON HIJOS/AS DISRUPTIVOS

En la mayoría de centros educativos, por no decir en todos, existen un número determinado de alumnos que generan una gran conflictividad en las aulas y fuera de ellas. Aunque también es cierto que una parte importante de los mismos se concentra en un número reducido de cursos, sexto, si nos referimos a primaria, y primero y segundo de ESO, si nos referimos a secundaria.

Considerando lo expuesto, para llevar a cabo esta medida podemos optar por dos fórmulas:

- 1ª. Citar a los padres y madres de todo el alumnado conflictivo del centro. Si el número de familias excede de 10-12 sería conveniente realizar varias reuniones.
- 2ª. Citar a los padres y madres del alumnado conflictivo de un grupo. Podemos convocar la reunión si el número de alumnos/as conflictivos es mayor de 5 ó 6.

Hay que tener en cuenta ciertas consideraciones para que la medida sea eficaz:

- Que esta reunión general derive posteriormente en entrevistas individuales que permitan un asesoramiento individualizado y el acuerdo sobre pautas de colaboración familia-centro.
- Señalar al inicio de la reunión que el objetivo no es recriminar a las familias por la actitud de sus hijos/as, sino buscar conjuntamente medidas que nos permitan la mejora de su comportamiento y por tanto del clima de convivencia del aula.
- En la reunión no se expondrán datos sobre el comportamiento individual, eso se dejará para las entrevistas individuales.
- Debemos ofrecer datos objetivos de la conducta grupal con relación a la frecuencia con que se producen ciertos comportamientos: levantarse, no trabajar, no obedecer a los docentes, lanzar objetos, hablar constantemente, etc. Para ello, sería conveniente utilizar algunos de los métodos expuestos en el apartado de evaluación de este programa (registros, entrevistas, etc.).
- Exponer las medidas que se han implementado para mejorar la conflictividad detectada y los resultados obtenidos al respecto. También comentar las futuras líneas de acción previstas.
- Escuchar sugerencias de las familias con relación a las medidas adoptadas y a posibles soluciones.

A continuación se expone un ejemplo de guión sobre el contenido que podemos abordar en esta reunión y un ejemplo sobre recomendaciones a las familias sobre como mejorar el comportamiento de sus hijos/as.

EJEMPLO DE GUIÓN PARA LA REUNIÓN DE PADRES CON HIJOS DISRUPTIVOS

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Explicar la situación actual, conflictividad y soluciones adoptadas, y demandar su colaboración.

2. LOS PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO

2.1. Visión general del grupo: duración, intensidad, frecuencia... Exposición sin dramatizar.

2.2. Comentar resultados si se ha utilizado algún "Registro" u otro método.

3. MEDIDAS ADOPTADAS

3.1. A NIVEL DE CENTRO

- Medidas sancionadoras: partes de faltas, exclusión temporal del aula, reparar los daños ocasionados, etc.
- Medidas reeducadoras: asesoramiento psicopedagógico, apoyo individual en la realización de tareas, agrupamientos flexibles, etc.

3.2. A NIVEL DE AULA

- Establecer normas y consecuencias (positivas y negativas). Panel en clase.
- Asamblea semanal para seguimiento de conducta. Parte de la tutoría.
- Entrevistas individuales de seguimiento por el profesor/a con sus alumnos/as problemáticos.
- Desarrollar un programa de habilidades sociales, resolución de conflictos, etc.
- Otras acciones emprendidas:

4. MEDIDAS A MANTENER Y OTRAS A ESTABLECER

Comentar los resultados obtenidos con las medidas adoptadas, tanto individual (sin citar nombres) como colectivamente. Informar de las medidas que se piensan mantener y las nuevas que se piensan implantar.

5. DEMANDAR COLABORACIÓN FAMILIAR

4.1. Proponer entrevista individuales con el tutor/a y/o psicopedagogo/a.

4.2. Supervisión diaria del registro de conducta realizado por el profesorado y control diario de la realización de tareas escolares.

4.3. Ofrecer orientaciones a padres: hábitos de trabajo, diálogo, normas y consecuencias, responsabilidades y privilegios, etc. (repartir información escrita).

4.4. Recoger sugerencias sobre las acciones emprendidas y sobre propuestas de solución posibles.

DECÁLOGO SOBRE COMO MEJORAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS HIJOS/AS

Síntomas del "Mal Comportamiento": el niño/a no obedece, suele tener rabietas, insiste para que se le levanten los castigos, cuanto más gente hay delante peor se comporta, si tiene hermanos/as riñe mucho con ellos, en ocasiones grita y/o pega a los demás, nos pasamos el día riñéndole y enfadados, suele tener problemas académicos...

¿QUÉ DEBO HACER?

Primero partir de un registro para valorar la importancia de las conductas negativas que presenta el hijo/a. Después aplicar las orientaciones que se exponen a continuación. Por último, volver a registrar para observar si ha existido una reducción de las conductas inadecuadas y una mejora del comportamiento en general.

DECÁLOGO

1º. **Paciencia**, la ansiedad sólo hace que incrementar la tensión en la relación con el hijo/a y que seamos más arbitrarios a la hora de imponer la disciplina, es decir, que los castigos y las reprimendas dependan más de nuestro estado de ánimo que de la conducta problemática.

2º. **Ambos padres deben estar de acuerdo** en cómo educar, estableciendo unas normas de convivencia y un modelo común de disciplina.

3º. **Refuerza** o alaba a tu hijo/a al menos tantas veces como le riñas a lo largo del día. Sino, ello repercutirá negativamente en su autoestima. Refuerza cosas concretas y de forma inmediata. Ignora las pequeñas transgresiones. El hijo/a necesita atención, si no se la das en positivo se la darás en negativo. El juego es un refuerzo, por tanto tenemos que dedicar un tiempo diario especial para ello a los hijos/as, de manera individual a cada uno de ellos, y si es posible por ambos padres.

4º. **Debemos evitar gritar, pegar o castigar** pero si se castiga no hay que "levantar" el castigo. Además, éste debe ser inmediato a la conducta inadecuada. También si amenazamos hay que llevarlo a término. No cumplir todo lo anterior nos llevará a perder autoridad y a "que nos tomen el pelo".

5º. **Ante las rabietas**, que sólo son un medio para conseguir alguna cosa, no hay que ceder nunca. Al principio de usar esta estrategia la intensidad de la rabieta puede aumentar, pero luego disminuirá paulatinamente.

6º. **Comienza a utilizar el autocastigo**. Es un mecanismo para enseñar responsabilidad, mejorar las relaciones (no genera rechazo hacia el adulto castigador) y facilita la asunción del mismo (no insistirá constantemente en que se le levante el castigo).

7º. **Establecer Normas y Consecuencias**, positivas o negativas según el cumplimiento o no de las Normas. Instrucciones y órdenes claras sobre las conductas que deseamos. Una conducta negativa siempre ha de ir seguida de una consecuencia aversiva, negativa.

8º. **Dar responsabilidades diarias** (tareas familiares, estudio...), que se convertirán en hábitos, y **privilegios**. Hay que dejarles hacer las cosas aunque les cuesten más tiempo y les salgan peor. Según el hijo/a va creciendo debe ir adquiriendo cada vez más responsabilidades y más privilegios.

9º. **Debemos utilizar principalmente "Mensajes Yo"**, es decir, en lugar de "te vas a caer de la silla como sigas así" podemos decir "me preocupa (mensaje yo) que te puedas caer". Este tipo de mensaje fomenta la responsabilidad, ya que deja al niño/a la decisión de su conducta, mejora la relación familiar, ya que no le estamos continuamente riñendo, y aumenta la posibilidad de mejorar su comportamiento.

10º. **Utiliza el diálogo y razonamiento** como mecanismo habitual para resolver los conflictos, será un **buen MODELO** para el futuro. Lo hijos/as aprenden principalmente por imitación. Por tanto, hay que crear un clima familiar de cariño y afectividad. "Tranquilidad has de tener para poder educar bien".

EN CASO DE NECESIDAD ACUDE AL PSICÓLOGO MÁS...



Medidas para Afrontar Indisciplina de Aula

NORMAS PARA CADA ASIGNATURA

En un aula se precisan, además de las normas generales establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, otra serie de normas más concretas que sigan los principios establecidos en las generales. Pero también cada profesor/a, en su asignatura, necesitará concretar todavía más dichas normas, por ejemplo el profesorado de tecnología tendrá que especificar normas con relación a las herramientas que se vayan a utilizar en sus clases.

En la mayoría de centros sólo están reguladas las normas de centro, no las de aula, en cuyo caso es necesario que cada profesor en su asignatura intente establecer las normas que posibiliten el proceso de enseñanza. Para ello sería conveniente seguir las recomendaciones que se exponen a continuación.

Para que sean funcionales, para que sean útiles, se precisa una serie de consecuencias asociadas a la trasgresión de esas normas y ser constantes en su aplicación.

Además, para que la eficacia sea máxima tienen que haber sido elaboradas conjuntamente entre el profesor/a de la asignatura y el alumnado de la misma. La implicación de éste en el proceso facilita la asunción de "las reglas del juego educativo".

Las normas específicas de cada asignatura han de estar relacionadas con los problemas disruptivos que con más frecuencia aparecen en la misma, como podrían ser: uso inadecuado de los materiales o instrumentos de trabajo, no realización de tareas, alborotos en los desplazamientos, enfrentamientos entre compañeros, no obedecer al docente, deteriorar los materiales del aula, etc. Aunque lo conveniente sería determinar objetivamente cuales son esos problemas mediante uno o varios de los instrumentos de evaluación de problemas que se ofrecen en la parte inicial de este programa (cuestionarios, registros, entrevistas, etc.).

De todas formas la validez y eficacia de una regulación normativa reside en varias características:

- Sean pocas normas y claras.
- Conocidas por todos.
- Colaboración del alumnado en su elaboración.
- Que la trasgresión de las mismas tenga aparejada su correspondiente proceso sancionador: órgano o persona que sanciona, consecuencias posibles, etc.
- Las consecuencias o sanciones deben ser reparadoras, no penalizadoras.
- Mecanismo de resolución de conflictos lo más simple posible.
- Rapidez en la solución de los problemas.
- Constancia en la exigencia del cumplimiento de las normas.
- Seguimiento de la eficacia del proceso de resolución de conflictos. Lo que permitirá realizar propuestas de mejora.

A continuación se expone un ejemplo de un profesor que en primero de ESO estableció un conjunto de normas y consecuencias, aunque con cierta peculiaridades. El alumnado participó en su elaboración, son pocas normas y claras (referidas a los problemas del aula) y el mecanismo sancionador es simple, pero las consecuencias que se acordaron para la trasgresión de las normas son penalizadoras, no reparadoras. A pesar de todo, la constancia en su aplicación y la implicación de los discentes en el proceso dieron como resultado una mejora notable en un clima de convivencia que ofrecía muestras de un deterioro progresivo.

EJEMPLO DE NORMAS Y CONSECUENCIAS EN UNA ASIGNATURA PARA UN GRUPO DE 1º DE ESO

NORMAS

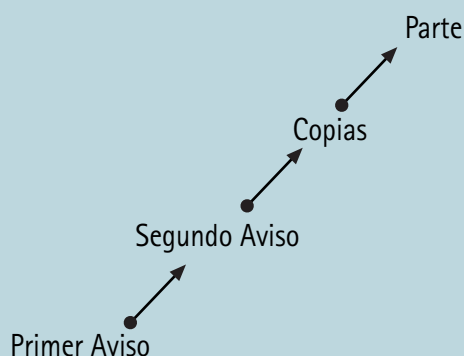
Interrumpir al profesor durante la explicación (hablar, hacer ruidos, levantarse, tirar papeles...)

No traer el material requerido para la asignatura (libro, libreta, etc.)

No realizar las tareas encomendadas por el docente

Faltar al respeto a los compañeros (insultos, peleas, burlas, molestar...)

CONSECUENCIAS



Las consecuencias no son acumulables para otras sesiones excepto la referida a "no traer el material".

Las copias serán sobre preguntas o temas que se están trabajando en clase y serán para casa. Si el alumno no realiza dichas copias se abrirá también un parte.

La aplicación de este sistema permite que:

- 1º. Los alumnos perciban que el profesor no pone partes por el primer motivo.
- 2º. El alumnado observe que se trata a todos los alumnos/as por igual, no se sanciona a los alumnos/as que se les tiene "manía", sino a los que se comportan indebidamente.
- 3º. Los discentes puedan evitar el parte manteniendo una conducta adecuada después de ser avisados.

Consideraciones:

- La aplicación de dicho proceso es opcional para el resto del profesorado del grupo.
- Este modelo es simultáneo al establecido en el RRI, por tanto si la falta es grave o muy grave debemos actuar según el procedimiento establecido en dicho reglamento (notificación a la dirección).
- El procedimiento se expondrá en un panel en clase.



Medidas para Afrontar Indisciplina de Aula

PROGRAMAS DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN

Si el principal mecanismo de resolución de conflictos interpersonales es el diálogo, la comunicación entre personas, parece necesario planificar programas de mejora de la misma en los centros educativos con la finalidad de minimizar la conflictividad y favorecer la enseñanza y el aprendizaje.

Para poner en funcionamiento programas de tal índole en nuestro centro tendremos que tomar algunas decisiones:

- Qué programas implantamos: de habilidades sociales, de resolución de conflictos, de autoestima, de comunicación verbal y no verbal, etc.
- Quién elabora el programa o que bibliografía se utiliza.
- En qué curso se desarrollan: últimos cursos de primaria, primer ciclo de ESO, un programa diferente en cada curso, etc.
- Quiénes son los receptores del programa: todo el alumnado, los que presenten más conflictividad, los que no se comuniquen adecuadamente, etc.
- Quién lo desarrolla: el tutor/a, el psicopedagogo/a, etc.
- Cuántas sesiones son necesarias: ocho, diez, etc.
- En qué momento del curso se inicia: en el primer trimestre, en el segundo, etc.
- Cuándo se desarrolla: en tutoría si nos referimos a secundaria, en castellano, etc.
- Cómo evaluamos la eficacia del programa: cuestionarios iniciales y finales, observación directa, registros, etc.

Lo adecuado sería incluir este tipo de programas dentro del Plan de Convivencia del centro, en el supuesto de que éste exista. Ya que esta medida incrementa su eficiencia cuando se implanta junto a otra serie de acciones que persiguen el mismo propósito.



aula



alumno/a:

Medidas para Afrontar Indisciplina de Aula

ASAMBLEA

La **asamblea de aula** es una reunión de todo el alumnado del grupo coordinado por el tutor/a que puede servirnos como un medio para resolver los conflictos del mismo.

De todas formas, cuando dichos conflictos sean calificados como graves o muy graves se deben seguir paralelamente los mecanismos arbitrados en la normativa interna. Además, en ningún momento este proceso de resolución debe contradecir los mecanismos reflejados en nuestro Reglamento de Régimen Interno.

Para desarrollar una asamblea de aula debemos clarificar ciertos aspectos:

- Qué grupos la implantarán: todos, los conflictivos, los de ESO, el tercer ciclo de primaria, etc.
- Quién la coordina: principalmente el tutor/a, pero también puede ser otro docente, el psicopedagogo/a (en casos especiales), un alumno/a, etc.
- Siempre la coordina la misma persona o depende de: el tema a tratar, los conflictos existentes, etc.
- Qué contenidos se abordarán en la asamblea: las normas, las sanciones, los refuerzos, las habilidades sociales, la conflictividad, el bullying, etc. O también se utilizará para abordar otra temática diferente: metodología de trabajo, actividades extraescolares, autoevaluación, coevaluación, etc.
- Qué material de apoyo usaremos.
- Cuál será la frecuencia de las reuniones: semanal, mensual, dependiendo de la problemática del grupo, etc.
- En qué horario se desarrollará: en las tutorías, en castellano, etc.
- Se levantará acta de las sesiones. Quién será el secretario. Ccambiará cada sesión.
- Podemos establecer un orden del día. Quién lo prepara (tutor/a, delegado/a, turnos rotativos, en colaboración, etc.). Se podría crear un buzón de sugerencias.
- Sería adecuado un observador de la reunión. Quién sería (un alumno/a, otro docente, etc.). Cambiaría también en cada reunión. Cuáles serían las pautas que debería seguir.
- Establecer las reglas de participación en la actividad: sentarse en círculo, levantar la mano antes de hablar (el moderador puede dar los turnos), no realizar ataques personales, respetar las opiniones de los demás, obedecer las instrucciones del docente, centrarse en el orden del día, decidir el mecanismo de votación (si fuese necesario), concretar los acuerdos e implicarse en su desarrollo.
- Fijar el desarrollo de la reunión: lectura del acta de la sesión anterior (secretario), revisión de los acuerdos que se adoptaron y del cumplimiento de los mismos, enumerar el orden del día (moderador o coordinador), abordar los temas tratados (el moderador da los turnos y da paso a los contenidos, el secretario toma nota y el observador registra datos), información de los aspectos observados (observador) y exposición de acuerdos (secretario), con las matizaciones del tutor/a, si las hubiera.
- Qué plan de evaluación de la medida se llevará a término.

Si hemos decidido desarrollar un programa para elaborar las normas y consecuencias del aula, tal como se expone en uno de los apartados anteriores, la asamblea es el lugar idóneo para desarrollarlo y para realizar un evaluación formativa del mismo.



Medidas para Afrontar Indisciplina de Aula

COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL ALUMNADO

La comisión de convivencia del alumnado **puede facilitar** la mejora de las relaciones interpersonales y del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.

Aunque a nivel de centro podría considerarse la posibilidad de crear una comisión similar, en realidad no es necesario ya que dichas funciones pueden ser asumidas por el consejo de delegados o mejor aún, por una subcomisión del mismo.

Para formalizar una Comisión de Convivencia del Alumnado en un aula habría que tomar una serie de **decisiones**:

- Quién la compone: sólo alumnado o también algún docente para ayudar en ciertas tareas, el delegado/a debe estar presente, número de alumnos/as, posibilidad de alternar sus miembros (semanalmente, mensualmente, etc.) para que todos tomen una conciencia diferente de los conflictos, voluntariedad u obligatoriedad de formar parte de ella, etc.
- Funciones de cada uno de los componentes. Si se nombra moderador/a, secretario/a, vocales, etc. Y qué funciones tiene cada uno de ellos/as.
- Lugar y espacio para facilitar las reuniones. Se puede reunir en los recreos, algunas tutorías, etc.
- Frecuencia de las mismas. Lo ideal es que fueran semanales y dentro del horario del centro.
- Si hay más comisiones es necesario la coordinación de las mismas. ¿Cómo?
- Posibilidad de exponer semanalmente al grupo las conclusiones obtenidas y/o las propuestas que se consideren adecuadas para la mejora de la convivencia.
- Los posibles objetivos a desarrollar por esta comisión serían:
 - Analizar los conflictos grupales e individuales presentados. Buscar posibles alternativas de solución para los mismos. Procedimiento paralelo al establecido en el Reglamento de Régimen Interior.
 - Realizar propuestas de mejora para los mecanismos disciplinarios establecidos para el centro o para el aula.
 - Proponer nuevas medidas, de prevención o de intervención, que favorezcan la mejora del clima de convivencia.
 - Valorar la conflictividad en un momento dado para compararla con la existente al final de curso, después de haber emprendido las medidas que se hallan considerado necesarias.
 - Evaluar la eficacia de todas las acciones emprendidas. Planificar el proceso.



Medidas para Afrontar Indisciplina de Aula TRABAJO CON UN SUBGRUPO CONFLICTIVO

En muchas de las aulas, sobre todo en el primer ciclo de la ESO y a veces en el tercer ciclo de primaria, encontramos un alto grado de disruptión. Pero si analizamos detalladamente la conflictividad de dicho grupo hallamos que la mayoría de comportamientos perturbadores son presentados por un número reducido de alumnos/as.

Por tanto, identificar dichos alumnos/as y concretar las conductas antisociales que presentan (para ello se pueden utilizar algunos de los instrumentos de evaluación expuestos) son un paso previo para emprender algunas medidas que principalmente se dirijan a trabajar con un subgrupo reducido del aula. Cuando en un aula el número de alumnos/as disruptores identificados supera los 6 ó 7, este tipo de medidas no sería adecuado y habría que recurrir a otras de las expuestas en este apartado, dedicadas a afrontar la disciplina del aula.

Dicho trabajo puede consistir en el desarrollo de programas específicos (habilidades sociales, resolución de conflictos, desarrollo moral, etc.) contextualizados a la problemática detectada. Además, se puede paralelamente utilizar otros instrumentos como registros docentes, autorregistros, etc.

También tendríamos que determinar el número de sesiones (no menos de diez), los materiales a utilizar, los espacios, el horario (si es posible dentro del horario lectivo, en tutoría, ciencias sociales, castellano, etc.), el responsable del trabajo (tutor/a, psicopedagogo, etc.), el coordinador si hay muchos subgrupos en el centro y un plan de evaluación.

A continuación se expone un programa de Resolución de Conflictos dirigido al trabajo con un grupo reducido de alumnos/as en el que se expone: un mecanismo para identificar a los disruptores/as y determinar las conductas problemáticas que presentan, un conjunto de sesiones para trabajar el proceso de resolución y un plan de evaluación para valorar la eficacia del programa. Para su desarrollo nos ofrece tres cuadernillos, el del coordinador (psicopedagogo/a o tutor/a), el del profesorado (para recoger información del proceso) y el del alumnado (con las sesiones de trabajo). El del coordinador recoge la información contenida en los otros dos cuadernillos, además del plan de evaluación y de los instrumentos para su puesta en práctica.

EJEMPLO DE UN PROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CUADERNO DEL PSICOPEDAGOGO O TUTOR
CUADERNO DEL ALUMNO/A
CUADERNO DEL PROFESOR

En archivo adjunto



Medidas para Afrontar Indisciplina de Aula

EXCLUSIÓN DEL AULA

Cuando un centro no ha establecido un protocolo de actuación, similar al que se describe en el apartado anterior sobre Medidas para Afrontar la Indisciplina de Centro, puede tener establecido en su Reglamento de Régimen Interno un **procedimiento de "exclusión del aula"**. Pero este debe contener ciertos **requisitos** para que realmente tenga un valor pedagógico y reeducador.

En la mayoría de Reglamentos, al menos de la Comunidad Valenciana, aparece tipificada una **Infracción o Falta Leve** como "los actos injustificados que interfieran o alteren levemente el normal desarrollo de la actividad escolar". Por lo tanto, un centro educativo puede decidir que dicho **comportamiento sea considerado motivo de expulsión**. Aunque lo conveniente sería definir de forma operativa las conductas que pueden ser objeto de dicha medida, como:

1. No obedecer las instrucciones del docente.
2. Interrumpir constantemente las explicaciones del profesor/a.
3. Manifestar impuntualidad.
4. No traer el material escolar.
5. Molestar a los compañeros durante las clases.
6. Insultar al resto de alumnos/as.
7. Pelearse con los demás.
8. Hacer ruidos para molestar, con objetos, gritando, silbando, etc.
9. Lanzar objetos como papeles, tiza, etc.
10. Deteriorar los materiales del aula: mesa, pizarra, puertas, sillas, etc.
11. Levantarse a menudo sin objetivo claro.
12. Tomar golosinas, pipas, chicles o cualquier otra comida o bebida.
13. No realizar los trabajos que se mandan en el aula.
14. No realizar habitualmente los deberes o trabajos propuestos para casa.
15. Otras conductas no tipificadas que impidan el normal desarrollo de las clases.

Aunque dichas conductas puedan ser objeto de expulsión deben **considerarse distintos aspectos antes** de la misma: reiteración de la conducta, gravedad, comportamiento anterior, etc.

A continuación se describe un posible procedimiento a seguir con el alumnado cuando es expulsado del aula.

EXPULSIONES DE ALUMNOS/AS DEL AULA

Cuando a un alumno/a se le expulsa del aula por haber cometido una infracción o falta leve de disciplina, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Se le indicará que va a ser expulsado y los motivos de la expulsión. Y se **abrirá un parte de disciplina** (Anexo I), **cumplimentando los datos iniciales** (apartado I).
2. Se **requerirá la presencia del profesor/a de guardia**.
3. En presencia del profesor/a de guardia se le entregará al expulsado el parte de disciplina, recordándole que el propio **alumno/a ha de completarlo** respondiendo a las cuestiones allí recogidas (apartado II).
4. El profesorado de guardia se hará cargo del alumno/a, haciendo que permanezca en la sala D. Durante ese tiempo, el alumno/a deberá rellenar el parte de disciplina y continuar realizando las **tareas de la clase** que le habrán sido encomendadas por el profesorado que lo expulsó.
5. Al finalizar la clase lectiva el alumno/a **entregará al profesorado de guardia el parte de expulsión** cumplimentado. El alumno/a expulsado no se reincorporará a otras actividades lectivas hasta que no entregue cumplimentado el parte de disciplina.
6. El **profesorado de guardia entregará al profesor/a que expulsó al alumno/a el parte de disciplina**.
7. Dicho **profesor/a rellenará el resto del parte** (apartado III) proponiendo las medidas correctoras oportunas, teniendo en cuenta la reflexión previa expresada por el alumnado en el mismo. Si considera que la falta es grave o muy grave debe remitir el parte a Jefatura de Estudios (que adoptará las medidas oportunas), sino se debe continuar con el proceso siguiente.
8. El profesor/a **enviará por correo**, con la mayor brevedad posible, a los **padres del alumno/a** expulsado, una fotocopia del "parte de disciplina" abierto donde aparece reflejado la falta cometida y la medida adoptada. Momento para que reflexionen con su hijo/a.
9. El profesor/a hará llegar a **Jefatura de Estudios y al tutor/a una copia** de cada uno de los partes de expulsión.

** Nota: Para poder realizar el proceso de expulsión, tal como está diseñado, es preciso que exista un 2º profesor/a de guardia.*

La principal función del Parte de Disciplina es facilitar el proceso de reflexión del alumno/a y su implicación en las medidas adoptadas. También nos sirve para buscar la colaboración de las familias, para tener un registro de las conductas conflictivas e implícitamente para obligar a muchos docentes a poner en marcha medidas ordinarias previas para afrontar los problemas (ya que tienen que cumplimentar el apartado de "medidas correctoras propuestas por el profesor/a", antes de que jefatura de estudios y/o la comisión de convivencia puedan tomar otra solución).

PARTE DE DISCIPLINA

I. A RELLENAR POR EL PROFESOR/A RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Nombre y apellidos del alumno/a: _____ Grupo: _____

Profesor/a que ordena la expulsión: _____

Motivos: _____

II. A RELLENAR POR EL ALUMNO O ALUMNA EXPULSADO

REFLEXIÓN DEL ALUMNO/A

Descripción del problema.

¿Por qué ha ocurrido?

¿Qué ha sucedido después de tu conducta?

¿Qué soluciones propones para resolver el conflicto?

III. MEDIDA O MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR/A:

En _____ a _____ de _____ de _____ .

Firmado el Profesor/a:



aula



alumno/a:

Medidas Afrontar Indisciplina del Alumno/a

PLANIFICAR INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

Para que un alumno/a mejore su comportamiento, y como consecuencia su rendimiento escolar, es necesario diseñar un plan que posibilite dicho objetivo.

La planificación que nos permite dicha mejora debe pasar por ciertas fases:

1ª. Evaluación inicial de la conducta del alumno/a. Consistirá en:

- Definir operativamente que conductas negativas son las que presenta: peleas, gritos, amenazas, enfrentamientos, no realización de tareas escolares, etc. Lo que facilitará determinar que comportamientos inadecuados presenta, además de su duración, frecuencia e intensidad, si es necesario. También podemos obtener información, si se cree conveniente, de la intensidad con que cada docente "padece" dichos problemas.
- Determinar las causas de dichas conductas.
- Clarificar las consecuencias que siguen a las actitudes negativas y que por tanto actúan como reforzadores de las mismas.
- Conocer que medidas se han adoptado hasta el momento y que resultado han ofrecido al respecto.

Para evaluar los apartados anteriores debemos utilizar los instrumentos presentados en el apartado "Evaluación de los Problemas de Disciplina con un Alumno/a", expuesto con anterioridad.

2ª. Concretar las medidas que vamos a desarrollar para cambiar el comportamiento del alumno/a. Estas medidas podrán obtenerse de diferentes fuentes:

- Las expuestas en el resto de este apartado "Medidas para Afrontar la Indisciplina del Alumno/a".
- Las adoptadas hasta el momento, por los docentes o por el centro, que hayan obtenido resultados positivos.
- Las propuestas por los miembros de la comunidad escolar que se prevean puedan conseguir ciertas mejoras.

3ª. Evaluación formativa de la evolución de la actitud del alumno/a para realizar los ajustes necesarios en las medidas emprendidas. Dos aspectos a resaltar:

- ❖ El seguimiento de la actitud debe hacerse entre todos los docentes que le impartan docencia, la familia y el psicopedagogo/a (si se considera necesario).
- ❖ Los ajustes o cambios importantes en las medidas adoptadas deben realizarse por el mayor número posible de los miembros que las decidieron.

4ª. Evaluación final. Al finalizar el curso tenemos que:

- Valorar los cambios en el comportamiento, de una manera objetiva, para compararlos con los obtenidos en la evaluación inicial. Para ello volveremos a utilizar los instrumentos presentados en el apartado "Evaluación de los Problemas de Disciplina con un Alumno/a".
- Realizar propuestas para el inicio del próximo curso, de continuidad del proceso o de "dejar un margen de confianza" y no intervenir (siempre que se halla mostrado una evolución positiva).



Medidas Afrontar Indisciplina del Alumno/a

ATENCIÓN A SUS NECESIDADES EDUCATIVAS

Una de las principales causas de los problemas de comportamiento está relacionada con la imposibilidad de algunos alumnos/as de seguir el currículum del resto de los compañeros/as. Por ello es preciso arbitrar una serie de medidas de atención a la diversidad que puedan prevenir y resolver ciertos conflictos con alumnos/as concretos.

Según la legislación de nuestra comunidad, el Plan de atención a la diversidad en ESO, contemplará los siguientes apartados:

- a) Concreción del currículum.
- b) Adaptaciones curriculares individuales significativas (ACIS).
- c) Adaptaciones de acceso al currículum.
- d) Organización de la opcionalidad.
- e) Organización de actividades de refuerzo.
- f) Medidas educativas complementarias para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso.
- g) Programa de diversificación curricular.
- h) Programa de adaptación curricular en grupo.
- i) Evaluación psicopedagógica.
- j) La orientación educativa, psicopedagógica y profesional y la tutoría.

En dicha legislación también se hace referencia a que los tutores/as de ESO dedicarán semanalmente dos horas lectivas para el desarrollo de las actividades de **tutoría**. Una para atención grupal y otra para la **atención en pequeño grupo o individual**. En estas sesiones el tutor podrá desarrollar las siguientes tareas relacionadas con el ámbito de la disciplina:

- Estudio de situaciones que pueden afectar a la convivencia del grupo, cuando surgen de comportamiento individuales.
- Discusión de aquellas normas de convivencia que resulten más complejas o de más difícil cumplimiento.

Determinar objetivos útiles para dicha tutoría individual: contenidos a trabajar (resolución de conflictos, habilidades sociales, etc.), metodología a desarrollar (espacios, tiempos, procedimientos de trabajo del contenido, demanda de colaboración familiar, etc.) y evaluación a realizar (instrumentos de valoración del cambio conductual, mecanismos de seguimiento del alumnado, etc.).

En **Educación Primaria e Infantil** sólo se contemplan como medidas de atención a la diversidad las ACIS y las Adaptaciones de acceso. Aunque cobra también una especial relevancia la tutoría del alumnado, aunque no haya un espacio horario para el desarrollo de dicho objetivo.

Nosotros debemos **buscar otras medidas** que puedan cumplir el mismo objetivo y que se adecuen a nuestra realidad educativa: agrupamientos flexibles en determinadas áreas, desdobles, tutorialización de algunos alumnos/as (deficientes, inmigrantes, etc.), programas de refuerzo compartido, etc. Con dichas medidas **conseguiremos colateralmente reducir los problemas** de convivencia del centro y mejorar los de algunos alumnos/as en concreto.



Medidas Afrontar Indisciplina del Alumno/a

AUTORREGISTRO GENERAL DE CONDUCTA

MI
COMPORTAMIENTO

Alumno/a: _____

Grupo: _____

Fecha: _____

Señala con una cruz las conductas que has mantenido en cada una de tus clases durante esta semana

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.30-9.25	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención
9.25-10.20	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención
10.40-11.35	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención

Nota: el seguimiento semanal puede realizarse por el tutor/a o el psicopedagogo/a.

También sería conveniente que la familia fuera informada de los datos obtenidos, por ejemplo firmando semanal o diariamente este documento.

Alumno/a: _____

Grupo: _____

Fecha: _____

Señala con una cruz las conductas que has mantenido en cada una de tus clases durante esta semana

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
11.35-12.30	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención
12.45-13.40	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención
13.40-14.35	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención	ASIGNATURA: He traído el material He hecho los deberes He trabajado en clase No he insultado o peleado No interrumpo explicaciones No hablo constantemente Otras: El profe no me llama la atención

Nota: el seguimiento semanal puede realizarse por el tutor/a o el psicopedagogo/a.

También sería conveniente que la familia fuera informada de los datos obtenidos, por ejemplo firmando semanal o diariamente este documento.



Medidas Afrontar Indisciplina del Alumno/a REGISTRO DE CONDUCTA POR EL PROFESORADO

Como **registros individuales** de conducta podemos utilizar una variante del registro grupal, de aula, o bien del autorregistro individual, ambos presentados en los apartados anteriores. En esta ocasión pueden servirnos para delimitar las conductas problemáticas presentadas por el alumno y/o las que padece cada profesor individualmente con relación al mismo alumno.

También podemos utilizar registros individuales, por parte del profesorado, donde no estén tipificadas las conductas disruptivas que puedan aparecer y donde se registren las incidencias que tengan lugar.

Se puede utilizar además simultáneamente un **autorregistro de conductas**. Como en el caso anterior puede realizarse sobre conductas tipificadas o sobre incidencias sin definir (modelos similares a los expuestos anteriormente).

En ambos casos, registros y autorregistros, es conveniente la **supervisión semanal** por un profesor, preferentemente el tutor, o por el psicopedagogo.

También en ambos tipos se debería solicitar a la familia un **seguimiento diario** o semanal del mismo, mediante su firma.

A continuación se **expone un modelo** de registro docente, adaptado del autorregistro, pero con las incidencias en negativo (debido a que la experiencia ha demostrado que sino, tras firmar los docentes el registro algunos alumnos señalaban cruces en otras conductas escolares por ser éstas positivas). También se adjunta unas posibles orientaciones al equipo docente que se tiene que encargar de dicha labor.



MI COMPORTAMIENTO

Alumno/a:

Grupo:

Fecha:

Debes cumplimentar, al final de cada clase, el recuadro correspondiente. Después tienes que dárselo al profesor/a para que lo firme.

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.30-9.25	<p>ASIGNATURA:</p> <p>No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:</p>	<p>ASIGNATURA:</p> <p>No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:</p>	<p>ASIGNATURA:</p> <p>No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:</p>	<p>ASIGNATURA:</p> <p>No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:</p>	<p>ASIGNATURA:</p> <p>No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:</p>
8.30-9.25	<p>ASIGNATURA:</p> <p>No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:</p>	<p>ASIGNATURA:</p> <p>No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:</p>	<p>ASIGNATURA:</p> <p>No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:</p>	<p>ASIGNATURA:</p> <p>No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:</p>	<p>ASIGNATURA:</p> <p>No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:</p>
8.30-9.25	<p>ASIGNATURA:</p> <p>No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:</p>	<p>ASIGNATURA:</p> <p>No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:</p>	<p>ASIGNATURA:</p> <p>No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:</p>	<p>ASIGNATURA:</p> <p>No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:</p>	<p>ASIGNATURA:</p> <p>No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:</p>

MI COMPORTAMIENTO

Alumno/a: _____

Grupo: _____

Fecha: _____

Debes cumplimentar, al final de cada clase, el recuadro correspondiente. Después tienes que dárselo al profesor/a para que lo firme.

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
11.35-12.30	ASIGNATURA: No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:	ASIGNATURA: No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:	ASIGNATURA: No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:	ASIGNATURA: No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:	ASIGNATURA: No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:
12.45-13.40	ASIGNATURA: No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:	ASIGNATURA: No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:	ASIGNATURA: No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:	ASIGNATURA: No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:	ASIGNATURA: No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:
13.40-14.35	ASIGNATURA: No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:	ASIGNATURA: No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:	ASIGNATURA: No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:	ASIGNATURA: No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:	ASIGNATURA: No he traído el material No he hecho los deberes No he trabajado en clase He insultado o peleado Interrumpo explicaciones No obedezco al profesor/a Me levanto sin permiso El profesor me llama la atención Firma y observaciones docentes:

Firma del Padre o Madre

Firma del Padre o Madre

Firma del Padre o Madre

Firma del Padre o Madre

Firma del Padre o Madre

A LA ATENCIÓN DEL EQUIPO DOCENTE DE [REDACTED]

Dados los problemas de comportamiento y rendimiento que presenta el alumno/a [REDACTED]

esta Comisión de Prevención y Resolución de Conflictos ha decidido, entre otras medidas, realizar un seguimiento diario de dichos problemas. Para ello ha facilitado al alumno/a un registro, sobre diferentes actitudes escolares, que debe cumplimentar al final de cada clase y que posteriormente debe pasar al profesor/a del aula para que lo supervise (firmando en la casilla correspondiente y haciendo las observaciones que considere necesarias).

Dicho registro será a su vez supervisado semanalmente por el tutor/a del centro y si fuese necesario por la citada comisión. Comenzará a funcionar a partir del [REDACTED] y finalizará cuando existan cambios actitudinales que así lo aconsejen. Adjunto se remite el modelo como el que presentará el alumno/a al profesorado (si algún docente tiene propuestas de mejora al respecto sería conveniente que lo comunicara a la Comisión).

También deberá presentarlo a sus padres para que supervisen diariamente su comportamiento en el instituto.

Esta es otra de las medidas acordadas que consideramos previa a la adopción de sanciones o la apertura de expedientes disciplinarios.

Esperamos y agradecemos la colaboración de todo el equipo docente.

COMISIÓN DE PREVENCIÓN
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Nota: si el alumno olvida presentarlo al final de la clase el profesor/a deberá solicitárselo.



Medidas Afrontar Indisciplina del Alumno/a

TUTOR PERSONAL-Alumno

El objetivo es que determinados alumnos del centro puedan ayudar a otros compañeros para que mejoren su comportamiento en general.

Consideraciones a desarrollar en su puesta en práctica:

- A qué alumnos se les tutora: los que tienen un número determinado de incidencias conductuales, los que presentan alteraciones más graves, los de más antecedentes, etc.
- Puede el alumnado proponerse para ser tutorado.
- Se puede atender a otros alumnos con una casuística diferente como inmigrantes, deficientes, etc. Como medio de prevención.
- Quién puede ser tutor: todo el alumnado del centro, los alumnos más mayores, los que no tengan ningún antecedente disciplinario, etc.
- Voluntariedad o no del procedimiento para los tutores.
- Qué funciones tienen los tutores: acompañar en el desarrollo de todas o algunas actividades docentes, mantener entrevistas de seguimiento, asesorar sobre habilidades sociales o resolución de conflictos, ayudar académicamente, etc.
- Definir las relaciones a desarrollar: un tutor a un tutorando, varios tutores para un tutorando o un tutor para varios tutorandos.
- Si es necesario para el desarrollo de alguna de las funciones habría que determinar espacios y tiempos para facilitarlas.
- Cuál es la duración del servicio: un curso, cuando mejore objetivamente la conducta, etc.
- Quién se encarga de formar, informar y/o coordinar a dichos tutores.
- Qué recompensa obtiene el tutor: repercusión en la calificación, reconocimiento público, satisfacción personal, etc.
- Cómo evaluamos la eficacia del proceso: quién, qué, cómo y cuando.
- Quién y cómo se decide sobre el contenido de los anteriores apartados.
- Cómo damos publicidad a la medida entre los diferentes miembros de la comunidad educativa: padres, alumnado y profesorado.



Medidas Afrontar Indisciplina del Alumno/a

CONTRATOS DE CONDUCTA

Tratan de establecer objetivos, premios y sanciones concretas por cumplir o no los acuerdos establecidos.

La participación de los padres incrementa las posibilidades de éxito.

Para su implantación con un alumno/a concreto deberíamos:

- * Motivarlo y diseñar un plan realista.*
- * Establecer objetivos concretos para que vea que los puede alcanzar.*
- * Mantener una actitud positiva del docente hacia el alumno/a.*
- * Integrarlo en el grupo.*

A continuación se exponen diferentes tipos:

1º. Contrato entre el tutor/a y el alumno/a.

2º. Contrato entre el psicopedagogo/a y el alumno/a.

3º. Contrato entre el tutor/a, la familia y el alumno/a.



CONTRATO DE CONDUCTA CON EL TUTOR/A

Yo _____
como alumno/a del grupo de _____ me comprometo a realizar las siguientes conductas,
que abajo se expresan, para intentar mejorar mi comportamiento y mis relaciones con los compañeros
y profesores.

Las **CONDUCTAS** que me comprometo a realizar son:

- 1ª. _____
- 2ª. _____
- 3ª. _____
- 4ª. _____
- 5ª. _____

REALIZANDO estas conductas obtendré semanalmente:

- 1º. _____
- 2º. _____
- 3º. _____

La **NO REALIZACIÓN** de los compromisos adquiridos conllevará:

- 1º. _____
- 2º. _____
- 3º. _____

*Tanto mi tutor/a como yo nos **COMPROMETEMOS** a realizar todo lo que figura en este contrato de conducta y así lo reconocemos firmándolo voluntariamente. La revisión del mismo se realizará semanalmente.*

_____ de _____ de 20____.

El alumno/a

El tutor/a

Fdo: _____

Fdo: _____

CONTRATO DE CONDUCTA CON EL PSICOPEDAGOGO/A

Yo _____
como alumno/a del grupo de _____, me comprometo a realizar las siguientes conductas,
que abajo se expresan, para intentar mejorar mi comportamiento y mis relaciones con los compañeros
y profesores.

Las **CONDUCTAS** que me comprometo a realizar son:

- 1ª. _____
- 2ª. _____
- 3ª. _____
- 4ª. _____
- 5ª. _____

REALIZANDO estas conductas obtendré semanalmente:

- 1º. _____
- 2º. _____
- 3º. _____

La **NO REALIZACIÓN** de los compromisos adquiridos conllevará:

- 1º. _____
- 2º. _____
- 3º. _____

Tanto el psicopedagogo/a como yo nos **COMPROMETEMOS** a realizar todo lo que figura en este
contrato de conducta y así lo reconocemos firmándolo voluntariamente. La revisión del mismo se
realizará semanalmente.

_____ de _____ de 20_____.

El alumno

El psicopedagogo/a

Fdo: _____

Fdo: _____

CONTRATO DE CONDUCTA CON EL TUTOR/A Y LA FAMILIA

Yo _____
como alumno/a del grupo de _____, me comprometo a realizar las siguientes conductas,
que abajo se expresan, para intentar mejorar mi comportamiento y mis relaciones con los compañeros
y profesores.

Las **CONDUCTAS** que me comprometo a realizar son:

- 1ª. _____
- 2ª. _____
- 3ª. _____
- 4ª. _____

REALIZANDO estas conductas obtendré semanalmente-quincenalmente-mensualmente

POR PARTE DE MIS PADRES: _____

POR PARTE DE MIS TUTOR/A: _____

La **NO REALIZACIÓN** de los compromisos adquiridos conllevará:

EN CASA _____

EN EL INSTITUTO: _____

Tanto mi tutor/a como mis padres y yo nos **COMPROMETEMOS** a realizar todo lo que figura en
este contrato de conducta y así lo reconocemos firmándolo voluntariamente. La revisión del mismo
se realizará _____

_____ de _____ de 20 _____.

El alumno/a

Los padres

El tutor/a

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____



Medidas Afrontar Indisciplina del Alumno/a

TUTOR PERSONAL-Profesor

El objetivo es que determinados profesores/as del centro puedan ayudar a ciertos alumnos que se prevea que su conducta puede ser problemática para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Consideraciones a desarrollar en su puesta en práctica:

- Qué profesores/as se convierten en tutores personales: los que voluntariamente lo desean, los que tengan más experiencia en este ámbito, un número determinado del claustro, aquellos que no les impartan docencia, etc.
- Determinar si se obtiene algún beneficio por ser tutor personal: reducción de horas de actividades complementarias, no ser tutor de grupos, tener facilidad para coordinarse con miembros de equipo directivo u orientador, recibir formación al respecto, etc.
- A qué alumnos se les tutora: los que tienen un número determinado de incidencias conductuales, los que presentan alteraciones más graves, los de más antecedentes, etc.
- Puede el alumnado proponerse para ser tutorado.
- Se puede atender a otros alumnos con una casuística diferente como inmigrantes, deficientes, etc. Como medio de prevención.
- Qué funciones tienen los tutores: mantener entrevistas de seguimiento, fomentar la colaboración familiar, buscar ayudas externas, asesorar sobre habilidades sociales o resolución de conflictos, facilitar la coordinación de los profesionales intervinientes, ayudar académicamente, etc.
- Definir las relaciones a desarrollar: un tutor a un tutorando, varios tutores para un tutorando o un tutor para varios tutorandos.
- Cómo se realizará dicho tutorialización: cuando se inicia el procedimiento, frecuencia de las intervenciones, espacios adecuados, horarios determinados, materiales a utilizar, etc.
- Cuál es la duración del servicio: un curso, cuando mejore objetivamente la conducta, etc.
- Quién se encarga de formar, informar y/o coordinar a dichos tutores: jefatura de estudios, CEFIRE, orientador, etc.
- Determinar la colaboración familiar en el proceso.
- Planificar la evaluación con relación a los logros conseguidos, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora sugeridas. Establecer tiempos, instrumentos, mecanismos y responsables de los mismos: quién, qué, cómo y cuando.
- Quién y cómo se decide sobre el contenido de los anteriores apartados: CCP, dirección, orientación.
- Cómo damos publicidad a la medida entre los diferentes miembros de la comunidad educativa: padres, alumnado y profesorado.



Medidas Afrontar Indisciplina del Alumno/a

CUESTIONARIO REFLEXIVO DEL ALUMNO/A

MI COMPORTAMIENTO EN EL INSTITUTO

Nombre: _____ Grupo: _____

Describe los comportamientos negativos que piensas estás presentado en el instituto

¿Por qué crees que te comportas así?

Piensas que tus conductas influyen en tus compañeros

Piensas que tus conductas influyen en tus profesores

Piensas que tus conductas influyen en las clases

¿Deberías cambiar tu conducta? ¿Por qué?

¿Qué debería hacer el profesorado para que tú mejoraras tu comportamiento?

ME COMPROMETO A

Fecha:

Fdo Alumno/a: _____



Medidas Afrontar Indisciplina del Alumno/a PLANIFICAR SEGUIMIENTO DEL ALUMNO PROBLEMÁTICO

Determinar **qué es un alumno problemático**: el que tiene un número determinado de partes, el que acumula ciertas incidencias comportamentales de cursos anteriores, el que ha sido expulsado del centro, el que tiene varias faltas graves, etc.

Revisar **toda la información** sobre el alumnado del centro que se ha considerado problemático: expediente, informes psicopedagógicos, informes médicos, datos familiares, datos sobre su entorno social, etc. Sería importante disponer también de información sobre las posibles causas de su conducta, así como de los procedimientos terapéuticos utilizados al respecto junto a la eficacia de los mismos. Considerar la posibilidad de que alumnado de nuevo ingreso pueda también haber adquirido dicha consideración, problemático.

Concretar **quién o qué órgano del centro debe hacer el seguimiento**: tutor, psicólogo, jefe de estudios, comisiones de convivencia...

Definir **en qué consistirá el seguimiento**: entrevistas periódicas con el alumno y/o con las familias, registros semanales de incidencias, autorregistros, incursión en programas de resolución de conflictos, participación en grupos de reflexión, etc.

Matizar otros **aspectos metodológicos** necesarios: espacios, tiempos, instrumentos, estrategias o procedimientos a seguir, criterios de finalización del seguimiento, etc.

Por último determinar **quién, qué, cómo y cuándo se procederá a evaluar la eficacia** de la intervención.

Destacar que en todo el proceso **la colaboración familiar**, aunque no sea imprescindible, incrementaría en gran medida las posibilidades de éxito de la intervención.



Medidas Afrontar Indisciplina del Alumno/a

CLARIFICAR LA COLABORACIÓN FAMILIAR

La resolución de conflictos educativos, con relación al alumnado, resulta más fácil si el equipo docente es capaz de establecer buenas vías de comunicación y de colaboración con el entorno familiar.

Los docentes o el psicopedagogo/a que intervengan en dicha resolución deben plantearse una serie de objetivos con relación a las familias.

1º ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL

El profesorado y los padres hacemos una tarea diferente con los hijos. Por tanto, se debe tener información del entorno familiar del alumno y su implicación en el proceso educativo del mismo.

En ocasiones sólo se visita al centro cuando hay conflictos y los padres lógicamente defienden a sus hijos.

El papel de los profesores, según la UNESCO, refleja solamente un 20% de las influencias que reciben los niños, la familia el 50% y el ambiente el otro 30%.

Es importante una mayor implicación paterna en el centro.

2º DEMANDAR INFORMACIÓN

El Objetivo es que nos ayuden a determinar cuál es el problema.

Debemos obtener información sobre los estilos educativos: las reglas familiares, los modelos paternos (autoritarios, permisivos, protectores...), la instrucción de conductas, los castigos y premios, las medidas adoptadas antes los problemas de conducta, etc.

Además hay que observar como tratan al alumno delante nuestro.

Debemos valorar si son **Padres ineficaces**: no saben organizar pautas de convivencia, muestran mucha exigencia, no refuerzan la buena conducta, no enseñan conductas adecuadas, etc. O **Padres eficaces**: dialogantes, son buenos modelos de conducta, expresan sus razonamientos, enseñan conductas, existe coherencia entre ambos padres, controlan sus emociones negativas, etc.

"Los padres deben conocer a sus hijos, aunque en determinadas entrevistas parece que hablamos de personas diferentes"

3º OFRECER INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Debemos ofrecer información objetiva sobre la conducta de su hijo/a basada en registros, anotaciones docentes, etc. No simplemente se "porta mal".

Podemos proponer o desarrollar actividades de formación de padres: cursos, escuelas de padres, charlas, asesoramiento psicopedagógico, talleres sobre disciplina, facilitar vídeos, libros, etc.

Es importante formar a las familias en destrezas educativas básicas. Según García, Moreno y Torrego 1996, podrían señalarse:

- Motivación por el aprendizaje. Las expectativas familiares condicionan el esfuerzo de los hijos en las tareas educativas.
- El conocimiento ajustado. Entre profesores y padres para un proyecto común.
- Fomento de la autonomía personal y del autoconcepto positivo en el seno de las relaciones familiares. Las personas conflictivas tienen dificultad para relacionarse con las demás.
- Actitudes dominantes. Grado de coherencia paterna, estilo de diálogo en la resolución de los conflictos, la sobreprotección, la ayuda, el rechazo, etc.
- Apoyo a las tareas escolares. Que perciba el alumno esa valoración.
- Fomento de las adquisiciones culturales. El ocio compartirlo con la familia.

4º DEMANDAR COLABORACIÓN

Admitir que es necesario un **cambio de actitud paterno** para facilitar un cambio en la conducta del hijo/a y que debemos buscar un compromiso de colaboración y esfuerzo.

Se puede realizar **a través de entrevistas individuales** (horas de atención a padres), mediante reuniones generales (de aula o centro), etc. Por parte del tutor, del psicopedagogo, el mediador, etc.



Medidas Afrontar Indisciplina del Alumno/a

PLAN DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

El objetivo de un plan de modificación de conducta es favorecer que los alumnos adquieran o aprendan conductas que se estiman adecuadas y reduzcan conductas estimadas como negativas. Así además de intentar eliminar conducta negativas debemos intentar incrementar la frecuencia de las conductas positivas y enseñar nuevas conductas positivas alternativas. También hay que considerar que muchas conductas inadecuadas se mantienen por los reforzadores que las siguen (así es conveniente analizar las consecuencias a las mismas).

PASOS A SEGUIR EN LA MODIFICACIÓN DE CONDUCTA:

1º. DETERMINAR LAS CONDUCTAS A MODIFICAR

Conductas que se quieren modificar:

Frecuencia, intensidad y duración:

2º. ANALIZAR LAS POSIBLES CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Causas de cada conducta:

Consecuencias de cada conducta (para él y los demás)

3º. VALORAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTÁN UTILIZANDO

Procedimientos utilizados con cada conducta:

Eficacia:

4º. ELABORAR EL PLAN (Técnicas y metodología) E IMPLANTARLO

Técnicas a utilizar (anexo):

Metodología (cuándo, dónde, cómo, quién...):

5°. EVALUAR LA EFICACIA DEL PLAN

Técnicas utilizadas:

Eficacia:

6°. PROPUESTA DE MEJORA

Técnicas a mantener:

Nuevas propuestas:



TÉCNICAS A UTILIZAR EN UN PLAN DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

Enseñanza de conductas:

- Imitación. Se aprenden conductas observando a otros. Lo que no implica su puesta en práctica.
- Encadenamiento. Enseñar determinadas habilidades (o subconductas) que forman parte de la conducta meta.
- Moldeamiento. Reforzar conductas que se aproximen a la conducta meta.

Aumento de conductas:

- Refuerzo. Se pueden utilizar diferentes tipo:

Materiales
Actividad
Sociales

Debe ser inmediato a la conducta a incrementar, la cual tiene que haber sido definida objetivamente. Para aplicar los refuerzo también podemos utilizar determinados mecanismos como "un Sistema de economía de fichas" (reconociendo logros parciales para reforzar en mayor medida la conducta meta) y como el "Coste de respuesta" (pérdida parcial del reforzador por cada conducta inadecuada).

Reducción de conductas:

- Castigo Físico: suprime la conducta indeseable a corto plazo, pueden generar dolor físico y/o emocional, crean conductas adicionales imprevistas, fomentan la imitación y agresividad, no ofrece información sobre la conducta alternativa y suele romper armonía familiar.
- Reprimendas: suprimen la conducta indeseable a corto plazo, no ofrece información sobre la conducta alternativa, fomentan la imitación y la agresividad verbal y también influyen en la armonía familiar.
- Extinción: eliminar el refuerzo de la conducta problemática.
- Costo de respuesta: quitar parte del reforzador.
- Reforzar las conductas alternativas: a la problemática.
- Aislamiento: dejar fuera del refuerzo.
- Sobrecorrección: de las consecuencias de la conducta inadecuada.
- Autocastigo: ofrece a los educadores dejar de ser el "malo de la película", fomenta la responsabilidad, impide que se solicite el levantamiento del castigo y facilita la asunción de su comportamiento.



SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Tras la **evaluación inicial** de los problemas de convivencia detectados (también de sus causas y de los procedimientos utilizados para su afrontamiento) y después de la **implementación de las medidas** adecuadas para dar respuesta a dichos problemas, ha llegado el momento de **valorar la eficacia** de las mismas.

Para **valorar** la eficacia de los instrumentos y mecanismos utilizados debemos responder a las siguientes cuestiones:

1ª. Quién realiza la evaluación parece lógico que sean los mismos responsables que abordaron la evaluación inicial.

2ª. Qué evaluamos el mismo tipo de conflictividad que inicialmente.

3ª. Cómo lo evaluamos utilizando los mismos instrumentos utilizados en dicha evaluación de entre los sugeridos en el programa. En alguna ocasión puede ser adecuado realizar pequeñas modificaciones en ellos para esta fase. Es conveniente que participen en dicha evaluación los mismos miembros de la comunidad educativa que lo hicieron con anterioridad: familias, profesorado, alumnado...

4ª. Cuándo evaluamos depende del tipo de intervención establecida. En ocasiones, y sobre todo cuando la intervención sea individual, será conveniente hacerlo semanalmente, en otras mensualmente y en otras trimestralmente. No es conveniente dejarlo para el final del curso ya que mejorar el proceso durante su puesta en marcha favorece su eficacia.

Después de la evaluación formativa o final de los procedimientos o medidas utilizados, podemos encontrar:

- Que los conflictos se minimicen o desaparezcan, entonces deberemos valorar la continuidad o no de los mecanismos empleados o la introducción de pequeños cambios.
- Que los conflictos se mantengan o incrementen, entonces debemos valorar los procedimientos empleados desestimando los que no funcionen o mejorando los que puedan resultarnos útiles. Después debemos poner en funcionamiento otros de los mecanismos que se exponen en el programa hasta que obtengamos los resultados esperados.

De todas formas me gustaría señalar que "lo que hace que los procedimientos o las medidas expuestas funcionen son la implicación, el esfuerzo y la constancia de los actores que deciden llevarlos a término".



IV. BIBLIOGRAFÍA

La mayoría de los documentos que forman parte del SOPRODIS son el resultado de una evaluación continua, tras su puesta en práctica, del modelo creado inicialmente. Ahora bien, existen algunos de ellos que son adaptaciones o que recogen sugerencias provenientes de diferentes fuentes como:

- *"Tipo de Conflictos de Convivencia": es una adaptación del libro RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA EN CENTROS ESCOLARES cuyos autores son Moreno Olmedilla J.M. y Torrego Seijo J.C. Madrid. 1999, UNED.*
- *"Causas de los Conflictos": es una adaptación de un primer material obtenido de Internet, en el cuál no se especificaban datos del autor.*
- *"Valoración del Bullying": cuestionario procedente del libro PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA cuyo coordinador es Agustín Caruana Vaño. Alicante. Generalitat Valenciana, 2007.*
- *"Observación del alumno y de la clase": surge de la colaboración con un gran psicopedagogo y amigo Patxi de Juan Company.*
- *"Ejemplo de un Programa de Normas y Consecuencias": programa adaptado del material ofrecido en un curso por el autor Cruz Pérez Pérez.*

El resto de referentes bibliográficos utilizados para la elaboración de este trabajo han sido:

1. Ackerman, J.M. 1976. "Aplicación de las técnicas de condicionamiento operante en el aula". Madrid. Santillana.
2. B. Defrance. 2003. "La disciplina en la escuela". Morata.
3. Beane, A. L. 2006. "Bullying. Aulas libres de acoso". Barcelona. Graó.
4. Berkowitz, P.M. 1984. "El niño problema. Diagnóstico y tratamiento psicoeducativo en el aula". Paidós.
5. Binaburo, J. A. Y Muñoz, B. 2007. "Educar desde el conflicto". Edita Consejería de Educación Junta de Andalucía.
6. Blechman, E. A. 1990. "Como resolver problemas de comportamiento en escuela y en casa". Barna. CEAC.
7. Boqué, M. C. y Otros. 2005. "Hagamos las Paces. Mediación 3-6 años. Barna .CEAC.
8. Burguet. 1999. "El educador como gestor de conflictos". Bilbao. Descleé de Brouwer.
9. Carrascosa, M.J. 1998. "Cómo prevenir la indisciplina". Madrid. Escuela española.
10. Casamayor, G. 1988. "La disciplina a la escuela". Barcelona. Graó.
11. Casamayor, G. y otros. 1998. "Cómo dar respuesta a los conflictos: la disciplina en la Enseñanza Secundaria". Barcelona. Graó (col. Biblioteca de Aula).
12. Cascón, P (cord.). 2000. "Educar para la paz y la resolución de conflictos". Barcelona. Cisspraxis.
13. Cerezo Ramírez, F. 2006. "La violencia en las aulas. Análisis y propuestas de intervención". Madrid.Pirámide.
14. Cerezo, Fuensanta 2000. "Bull-s. Test de evaluación de la agresividad entre escolares". Albor-cohs.
15. Corneloup, A. 1991. "Cómo mantener la disciplina". Barna. CEAC.
16. Curwin, R.L. y Mendler, A. N. 1987. "La disciplina en clase". Madrid. Narcea.

17. Díaz Aguado, M^a J. 2004. "Prevención de la violencia y la lucha contra la exclusión desde la adolescencia. Madrid. INJUVE
18. Díaz Aguado, M^a J. 2006. "Del acoso escolar a la cooperación en las aulas". Madrid, Pearson.
19. Fernández García, I. 1998. "Prevención de la violencia y resolución de conflictos". Madrid. Narcea.
20. Fernández García, I. 2002. "Guía para la convivencia en el aula". Praxis.
21. Fernández, I. (coord.).2001. "Guía para la convivencia en el aula". Barcelona. Cisspraxis.
22. Fontana D. 2000. " El control del comportamiento en el aula". Paidós. Barna.
23. Garber S. 1992. "Portarse bien". Medici. Barna.
24. Gotzens, C. 1998. "La disciplina escolar". Hosori.
25. Jares, Suso. 2001. "Aprender a convivir". Vigo. Ed. Xerais.
26. Jares, Suso. 2006. "Pedagogía de la convivencia". Barcelona, Graó
27. Johnson, D y otros. 1999. "Cómo reducir la violencia en las escuelas". Buenos Aires. Paidós.
28. Marina, J. A. 2006. "Aprender a convivir". Barcelona. Ariel.
29. Moreno Marimón, M. 2005. "Resolución de conflictos y aprendizaje emocional. Una perspectiva de género". CEAC.
30. Nelson, G. E. 1988. "Educar con disciplina". Barna. Martínez Roca.
31. Notó, F. 2000. "La participación del alumnado de la ESO en la elaboración de normas de convivencia". Barna. Graó.
32. Olweus, D. 1998. "Conductas de acoso y amenaza entre escolares". Madrid. Morata.
33. Ortega, R. y del Rey, R. 2004. "Construir la convivencia". Barcelona. Edebé.
34. Ortega, Rosario. 2003. "La violencia escolar". Barcelona. Graó.
35. Przesmycki, H. 2000. "La pedagogía del contrato. El contrato didáctico en la educación". Graó.
36. Rosa Espot, M. 2006. "La autoridad del profesor. Qué es la autoridad y cómo se aprende". Madrid. Praxis.
37. Ross Epp, Watkinson, A.M. 1999. "La violencia en el sistema educativo". Madrid. La Muralla.
38. Santos Guerra, M. A. (coord.). 2003. "Aprender a convivir en la escuela". Madrid. Akal.
39. Segura, M. 2006. "Enseñar a convivir no es tan difícil". Bilbao. Desclée de Brouwer.
40. Stainback, S. y Stainback, W. 2001. "Aulas inclusivas". Madrid. Narcea.
41. Torrego JC, Moreno JM. 1999. "Resolución de conflictos de convivencia en centros escolares". Madrid. UNED
42. Torrego, J. C. (coord.). 2006. "Modelo integrado de mejora de la convivencia". Barcelona. Graó.
43. Torrego, J. C. 2000. "Medición de conflictos en instituciones educativas: manual para la formación de mediadores". Madrid. Narcea.
44. Voors, Wiliam. 2005. "Bullying. El acoso escolar". Ontro.

Otros referentes bibliográficos y webs de interés:

SOBRE EDUCACIÓN EN COMPETENCIA SOCIAL Y NO -VIOLENCIA

- LATORRE; A. y MUÑOZ, E. (2001): *Educación para la Tolerancia. Programa de prevención de conductas agresivas y violentas en el aula.*
- MAS, M. (2000): *Educar en la no violencia. Propuestas didácticas para un cambio social.*
- SEGURA, M. (2004): *Ser persona y relacionarse. Habilidades cognitivas, sociales, y crecimiento moral. Materiales 12-16 Educación Secundaria.*
- SEGURA, M. (2005): *Enseñar a convivir no es tan difícil. Para quienes no saben que hacer con sus hijos o con sus alumnos.*
- PÁSCUAL, V. Y CUADRADO, M. (2001): *Educación emocional. Programa de actividades para la secundaria Obligatoria.*
- BACH, E. y DARDER, P. (2002): *Sedúcete para seducir. Vivir y educar las emociones.*
- ROCA, E. (2003): *Cómo mejorar tus habilidades sociales. Programa de asertividad, autoestima e inteligencia emocional.*
- MORALEDA, M. (1998): *Educar en la competencia social. Programa para la tutoría con adolescentes.*
- DURÁN, D. y VIDAL, V. (2004): *Tutoría entre iguales: de la teoría a la práctica. Barcelona, Graó.*
- CASCÓN, P.; BERISTAIN, C. (2000): *La alternativa al juego. I y II. Los libros de la catarata.*
- WATKINS, C. y WAGNER, P. (1991): *La disciplina escolar. MEC/Ediciones Piados.*
- DEFRANCE, B. (2006): *La disciplina escolar. Madrid, Morata-MECD.*

SOBRE VIOLENCIA, ACOSO...

- RODRÍGUEZ, N. (2004): *Guerra en las aulas. Cómo tratar a los chicos violentos y a los que sufren sus abusos. De los 4 a los 16 años.*
- OLWEUS, D. (2004) (2ª): *Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid, Morata.*
- SEGURA, M. (2005): *Aprender a ser persona y relacionarse. Narcea.*
- DÍEZ AGUADO, M.J. (2006): *Del acoso escolar a la cooperación en las aulas. Madrid, Pearson.*
- ORTEGA, R. (2003): *La violencia escolar. Barcelona, Graó.*

SOBRE EL CONFLICTO Y SU AFRONTAMIENTO

- ALZATE, R. (2000): *Resolución del conflicto. Programa de Bachillerato y Educación secundaria.*
- ALZATE, R. (1999): *análisis y resolución de conflictos: una perspectiva psicológica. Universidad del País Vasco.*
- MARTÍNEZ, M. y TEY, A. (2003): *La convivencia en los centros de secundaria. Estrategias para abordar el conflicto.*
- CORNELIUS, H. y FAIRE, S. (2003) (5ª Ed.): *Tú ganas, yo gano. Cómo resolver conflictos creativamente.*
- JARES, X. (1999): *Educación y conflicto. Madrid, Popular.*
- Colectivo AMANI (1995): *Educación intercultural. Análisis y resolución de conflictos. Los libros de la catarata.*
- FERNÁNDEZ, I. (1998): *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad. Madrid. Narcea.*
- FERNÁNDEZ, I.; VILLAOSLADA, E.; FUNES, S. (2002): *Conflicto en el centro escolar. El modelo de alumno ayudante como estrategia de intervención educativa. Madrid, los libros de la catarata.*

SOBRE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y MEDIACIÓN

- FERNÁNDEZ, I. (2001): *Guía para la convivencia en el aula. Madrid, Escuela Española (Praxis).*
- ANTÚNEZ, S. y otros (2002): *Disciplina y convivencia en la institución escolar. Barcelona, Graó.*
- TORREGO, J.C. (2003): *Mediación de conflictos en instituciones educativas. Narcea.*
- TORREGO, J.C. (2003): *Convivencia y disciplina en la escuela. El aprendizaje de la democracia. Madrid, Alianza.*
- TORREGO, J.C. (2004): *Resolución de conflictos desde la acción Tutorial. Comunidad de Madrid.*
- TORREGO, J.C. (2006): *Modelo integrado de mejora de la convivencia. Barcelona, Graó.*
- VIÑAS, J. (2004): *Conflictos en los centros educativos. Cultura organizativa y mediación para la convivencia. Barcelona, Graó.*
- BOQUÉ, C. (2004): *Guía de la mediación escolar. Barcelona, Octaedro.*
- BOQUÉ, C. (2004): *Cultura de la mediación y cambio social. Barcelona, Gedisa.*
- BOQUÉ, C. (2005): *Tiempo de mediación. Taller de formación de mediadores y mediadoras en el ámbito educativo. Barcelona, CEAC.*
- CALCATERRA, R. (2004): *La mediación estratégica. Madrid, Gedisa.*
- DÍEZ, F. Y TAPIA, G. (2001): *Herramientas para trabajar en mediación. Barcelona, Paidós.*

- <http://www.edu.gva.es/eva/es/previ.htm>
Portal de la Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana sobre cuestiones relacionadas con la convivencia: orientaciones, planes, medidas, herramientas, premios, legislación, etc.
- <http://www.convivencia.mec.es>
Portal de Convivencia del Ministerio de Educación y Ciencia.
- <http://www.defensordelpueblo.es>
Incluye informes del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar y maltrato entre iguales en la ESO.
- http://www.juntadeandalucia.es/educacion/scripts/w_cea/publica.htm (Anexo 2)
La junta de Andalucía nos ofrece una encuesta sobre la convivencia en los centros educativos.
- <http://www.elkarrekin.org> (castellano)
Materiales para trabajar la convivencia en todas las etapas educativas.
- www.proyecto-atlantida.org
Se trata de un proyecto de convivencia democrática y disciplina escolar.2003
- www.convivenciaescolar.org
Recursos on-lines de convivencia para la comunidad educativa.
- www.tee-redes.org
Un taller de experiencias educativas con multitud de materiales.
- www.edu.xunta.es/convivencia
Plan de convivencia escolar de la Consejería de Educación de Galicia.
- www.juntadeandalucia.es/educacion
Se trata de un plan de educación de cultura de paz.
- www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r432459/eu/contenidos/informacion/dig2/eu_5614/adjuntos/bakea/ca_index.htm
Un proyecto en el País Vasco de educación para la convivencia y la paz.
- http://www.educacionenvalores.org/article.php3?id_article=1332
El proyecto "Construir la convivencia" de Castilla la Mancha.

